

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ

E0049114
7:7353



g2w
A1681

RECUERDO DEL HOMENAJE RENDIDO

A LOS SEÑORES DOCTORES

Don JOSE MARIA BUSTAMANTE

y

Don ALEJANDRO CARDENAS

POR LA

ACADEMIA DE ABOGADOS DE QUITO

EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1922

ADHESION DE LOS TRES PODERES PUBLICOS,
DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y DE LA PRENSA DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]

HOMENAJES POSTUMOS

A ESTOS DOS EMINENTES JURISCONSULTOS

DEL ECUADOR



BIBLIOTECA NACIONAL	
QUITO - ECUADOR	
COLECCION GENERAL	
Nº <u>N 40087</u>	AÑO <u>1922</u>
PRECIO _____	DONACION _____



*Recordar los hechos gloriosos
de los hombres, es grandeza
para un pueblo y la mayor lec-
ción de civismo que puede darse
a los contemporáneos.*

Hoy hace un año, en un día como éste, lució por vez primera el sol de la justicia en la patria ecuatoriana; pues antes de ahora, ni los Poderes Públicos, ni las Instituciones Científicas se habían preocupado de enabecer, ante la Nación toda, a los hombres que, con su patriotismo, luces y virtudes honraron al país. Honrar a la Patria es la mayor gloria que alcanzar puede el hombre en esta vida; y si esta gloria es reconocida por el Pueblo y los altos Poderes del Estado, es gloria nacional, cuya existencia tiene que durar la vida del Estado y aún mucho más que ella; puede decirse que durará lo que el mundo en que vivimos.

Reconocer el mérito donde se lo halle es propio tan sólo de almas grandes, y por eso esta virtud muy especial se encuentra en un número reducido de personas.

Si los hombres no tuvieran la pasión del egoísmo que, por desgracia acompaña a la mayor parte de la naturaleza humana, la Humanidad viviría la vida de un verdadero paraíso; pues los hombres, casi de un modo general, partiendo de un supuesto falso, el de que siendo todos iguales por naturaleza, creen también que individualmente deben serlo, y que, por lo mismo, no hay razón para reconocer superioridad entre las personas de una misma especie. Cierto, y es verdad que en lo esen-

cial todos los hombres son iguales; pero considerados individualmente cada uno puede ser, y de hecho lo es, distinto de los demás; y en aquel principio se basa, conforme al sistema republicano, la gran doctrina democrática de la igualdad ante la ley, sin embargo de que exista necesariamente la desigualdad individual que es la nota característica de seres superiores y que sirve de base y fundamento para la grandeza de los hombres y naciones. Si todos fueran iguales no habrían llamado la atención del mundo los nombres de Napoleón, Bolívar, San Martín, Sucre, Wáshington, González Suárez, Montalvo y muchos de aquellos que han llenado el orbe con su fama. Es, pues, necesaria e indispensable la desigualdad individual sin embargo de la igualdad natural; y de ahí la gran virtud del que apartándose de todo egoísmo, conoce los méritos de sus semejantes lo cual manifiesta que en su corazón no existe esa mezquina pasión, y que su inteligencia no ha sido deslumbrada por los méritos de quien despide resplandores de luz que pueden opacar la de su entendimiento para desconocer, como acontece con las personas envidiosas que no encuentran mérito en ningún individuo; y más bien, los destellos luminosos que brotan de las buenas acciones hacen que resplandezcan más e iluminen a su vez las inteligencias de sus semejantes para que puedan, sin egoísmo ni recelos, ejercitar la preciosa virtud de la justicia que consiste en reconocer el mérito en dondequiera que se encuentre, así fuere en su enemigo.

Los hombres verdaderamente grandes, por adornados que estén de cualidades, no se enorgullecen, menos se creen dioses, y hacen caso omiso de su yo personal, el que girando en una estrecha esfera de acción constituye y forma esa pasión mezquina y ruin que se llama el egoísmo; pasión que venda los ojos, daña el corazón y es la causa primordial de la degradación del individuo y del retroceso de los pueblos.

Los hombres de verdadero mérito entregan su yo a la generalidad, a la Humanidad toda, para que sus luces y virtudes se difundan en las inteligencias de los demás y la bondad de ellas tengan asiento en el corazón de sus semejantes; y entonces la Humanidad agradecida, habiendo nutrido su alma con sanas y buenas doctrinas, y su corazón repleto de generosos y nobles sentimientos,

devuelve ese yo a quien le pertenece, no ya pequeño sino grande, no obscuro y en tinieblas sino reluciente como el sol, no gozando de un momento de efimera existencia, como una ráfaga de viento, sino disfrutando de la eternidad del tiempo, constituyendo, por decirlo así, la inmortalidad en la vida; pues no otra es la existencia de los hombres que saben imponerse ante sus contemporáneos por medio de acciones generosas en favor de la Humanidad desvalida. Sí; los nombres de los grandes benefactores de la Humanidad son repetidos con júbilo y sonrisas por los niños, con gratitud por los que se dan cuenta de los beneficios que han reportado de aquellas almas nobles que pusieron al servicio de la Humanidad lo que de la Humanidad recibieron; y esos espíritus superiores dejan para las generaciones venideras estelas luminosas que les servirán de guía en la penosa labor de recorrer el mundo.

El hombre fué criado para alivio y perfección del hombre, mas no para ser su tirano y opresor; y por esto los elementos esenciales de la naturaleza humana se encuentran en todos los seres racionales, diferenciándose, eso sí, en sus condiciones características como tales individuos.

El hombre encerrado en su yo, por grandes virtudes que posea, por grandes cualidades que adornen su persona, por grandes talentos de que pueda disponer, por grandes favores que haya concedido de manera particular, no puede ser conocido y admirado por los demás, y sus conocimientos y virtudes no alcanzan a ser aquilatados por sus contemporáneos para merecer de ellos la debida recompensa como premio a las buenas acciones que ejerció en favor de alguno de sus semejantes.

El hombre que tiene virtudes excepcionales y no las pone al servicio y provecho de la Humanidad, es cual avaro que vive iluminado con los resplandores que despiden las monedas de oro que posee y que no le sirven de ningún auxilio, ya que jamás las emplea en objetos que le proporcionen utilidades, menos, mucho menos, para beneficio de los otros seres, y atrae para sí, en virtud de tan indigno comportamiento, las maldiciones de los que, conociendo la riqueza de que puede disponer no sabe emplearla en beneficio de su propia persona ni en aliviar la

triste y dolorosa situación de sus hermanos; y a causa de este procedimiento egoísta es repudiado de todos.

El hombre, cuando posee virtudes muy especiales, procede humanitariamente entregándolas a sus semejantes para que se aprovechen y disfruten de ellas; y en muchas ocasiones no suele aprovecharlas personalmente por cederlas a la Humanidad, en esta privación que voluntariamente se impone, goza y se deleita, porque en cambio ha hecho la felicidad de sus hermanos, ejecutando así un acto verdaderamente heróico.

Los señores doctores don José María Bustamante y don Alejandro Cárdenas, quiteños de nacimiento, de origen puro, con la pureza de la nieve del Chimborazo, pusieron sus preciosos dones naturales, sus facultades especiales del alma y sus nobles sentimientos del corazón al servicio de la Humanidad y enseñaron, con sus principios doctrinales y su práctica constante y amoldada siempre a los eternos principios de la verdad y la justicia, a conducir a la juventud por el camino del bien y de aspiración a la gloria; y dedicaron las labores de sus talentos y virtudes a enseñar a sus semejantes a dirigirse por el sendero del honor, único que hace la felicidad de los hombres y asociados; y procedieron con tal honradez los señores doctores Bustamante y Cárdenas, en el ejercicio de su profesión, que podían posponer todas las grandezas del mundo en cambio de sostener la verdad y la justicia.

En el magisterio, en la tribuna, en la administración de justicia hicieron abstracción de las personas, y en sus resoluciones adoptaron como la norma directiva de sus actos exclusivamente la verdad y la justicia sin parar mientes en sí esos fallos podían herir o no a los grandes, a los poderosos que se creen dueños de todo cuanto constituye el patrimonio de los hombres sin embargo de que la justicia se opusiera a sus pretensiones. Estas virtudes que adornaron las personas de estos hijos beneméritos de la Patria se hacían conocer de todos a medida que las practicaban; y así, poco a poco, grandes y chicos, nobles y plebeyos, ricos y pobres, iban conociendo a estos dos personajes, honra de la Humanidad, en sus diversas esferas de acción, a causa de que, favorecidos por la naturaleza con dones de los más excepcionales, ejercitaban su actividad en los diversos campos del saber humano.

conquistándose en todos ellos gloria y admiración por parte de sus semejantes; y éstos, llegaron un día a considerarse como a los Apóstoles de la verdad y la justicia, y como a Maestros muy aventajados y dignos para dirigir a la juventud y en general a todas las personas, por el camino del bien y del perfeccionamiento humanos.

La Academia de Abogados de Quito, a insinuación del notable jurisconsulto señor doctor don Luis Felipe Borja, hijo, compuesta de los mejores elementos de la sociedad, tanto por sus elevadas virtudes, cuanto por el conocimiento del Foro, concedora de lo difícil que es ejercitar la virtud de la justicia, tal como la habían practicado los señores doctores don José María Bustamante y Alejandro Cárdenas, optó por dar el Acuerdo del 30 de Agosto de 1922 y celebrar una sesión solemne el 29 de Noviembre, en honor de los esclarecidos Abogados de Quito, para dar mayor realce y brillantez al Acuerdo aludido, el que sintetiza la gloria más grande que discernir se ha podido a jurisconsulto alguno desde que el Ecuador nació a la vida de los libres, sin embargo de que, han existido prohombres como un Luis Felipe Borja, quiteño comentador del Código Civil Chileno, gran lingüista y que ha sido considerado con razón como el Padre de la Legislación Americana.

El Pueblo, conocedor de las relevantes prendas de los señores doctores don José María Bustamante y don Alejandro Cárdenas, aceptó y aprobó dicho Acuerdo como si él lo hubiera pronunciado y expedido, y de igual modo procedieron los Poderes Legislativo y Ejecutivo; por manera que el honor discernido a los expresados patriotas, el único en su género, fué por unanimidad y consentimiento del Pueblo del Diez de Agosto que vivirá lo que el mundo exista desde que dió el grito de la Independencia Americana, y alcanzó para sí el glorioso renombre de "Quito, Luz de América"; y a, no dudarlo, sus preclaros hijos, señores doctores José María Bustamante y Alejandro Cárdenas, bien merecen el llamarse con orgullo descendientes de la Virgen América que es honra y gloria de la Humanidad toda.

Sí gloria constituye poseer grandes virtudes, como las que tuvieron los señores doctores don José María Bustamante y don Alejandro Cárdenas, hay, a no dudarlo,

un mérito indiscutible en la Academia de Abogados de Quito que reconoció dichas virtudes.

Es, pues, de justicia que al recuerdo de la fecha gloriosa del 29 de Noviembre de 1922 nos inclinemos reverentes para saludar a los dos egregios Varones señores doctores José María Bustamante y Alejandro Cárdenas; y que su recuerdo sirva de la lección de mayor civismo que podamos dar a nuestros contemporáneos y a las generaciones venideras para que, imitando el ejemplo de sus virtudes, consigamos que el sol del 29 de Noviembre de 1922 no se eclipse jamás; y al contrario, ilumine, si cabe con mejores resplandores, a este Pueblo, gloria de la América y del mundo en general; y así, con los recuerdos de las acciones de los hombres grandes educaremos a la juventud y futuras generaciones dirigiéndolas por el sendero del honor, que es el fin principal a que el hombre está obligado durante su mísero existir.

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ.

Quito. Noviembre 29 de 1923.

El Doctor Don LUIS FELIPE BORJA

Este distinguido ecuatoriano nació, de familia ilustre, el 21 de febrero de 1845, en Quito, y falleció en la misma ciudad el 13 de abril de 1912.

Desde sus primeros años demostró tan notable amor al estudio, que llegó a ser en él casi una pasión, al extremo de que pocos ejemplos pueden darse de laboriosidad semejante.

Dedicado a la carrera del Foro, la coronó en 1870, y desde los comienzos del ejercicio profesional fué un verdadero innovador; pues abandonando las antiguas prácticas, trilladas y rutinarias de sus predecesores, emprendió resueltamente el estudio de los grandes jurisconsultos antiguos y modernos, convirtió la jurisprudencia en estudio científico, filosófico y profundo.



Sr. Dr. D. LUIS FELIPE BORJA

Primer Director de la Academia de Abogados y Comentador
del Código Civil Chileno.

En los cuarentidós años de ejercer su profesión, el Dr. Borja defendió en todas las causas importantes que se ventilaron en el Ecuador. Sus exposiciones jurídicas son modelo de sabiduría, de elegancia en la forma, de lenguaje correcto y castizo.

Al mismo tiempo se dedicó a escribir los Estudios sobre el Código Civil Chileno, que al decir de autoridad competente, es la obra más fundamental y analítica que se haya escrito en América acerca de esta materia.

Publicó en París, en la casa editora de Roger y Chernoviz, los siete tomos que comprenden todo el tratado de Personas. Cada artículo tiene las referencias a los demás del mismo Código, está concordado con los principales Códigos del mundo, entre ellos el argentino, con las leyes romanas y españolas.

Armoniza el texto con las doctrinas de los tratadistas más ilustres del mundo sabio, y lo comenta con criterio elevado, que sorprende por la claridad y la erudición.

El Dr. Borja era también literato muy notable. Conocía a fondo el latín, el griego, el inglés, el francés, el portugués y el italiano.

Fué patriota que prestó al Ecuador valiosos servicios en las Cámaras Legislativas, en la Universidad Central, en sociedades patrióticas.

El Dr. Borja fué académico correspondiente de la Real Academia española de la lengua, Profesor honorario de la Universidad de Chile, miembro de la Academia Mejicana de Jurisprudencia y Legislación, de la Academia Española de Legislación y Jurisprudencia, miembro honorario del Ilustre Colegio de Abogados de Lima etc.

En su Patria fué considerado el Dr. Borja como una gloria nacional y colocado en la galería de sus hijos ilustres, entre el poeta Olmedo, el literato Montalvo y el historiador González Suárez.

Hemos querido que en este libro figure de una manera especial el Dr. Borja, por haber sido el primer Director de la Academia de Abogados, corporación ilustre que rindió el homenaje justiciero a los doctores Cárdenas y Bustamante.

Subdirector de la Academia fué, hasta su fallecimiento, otro jurisconsulto eminente el Dr. Carlos Casares, profesor durante cuarenta años de Derecho Civil



Sr. Dr. D. CARLOS CASARES

Primer Subdirector de la Academia de Abogados, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Profesor de Derecho Civil de la Universidad Central.

en la Universidad Central del Ecuador, legislador ilustrado, orador elocuente, respetado en la Patria y amado por la juventud ecuatoriana.

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ.

De "EL COMERCIO", Quito, 5 de Julio de 1922.

Justiciero Homenaje

La humanidad no debe ser siempre, como dijo el gran poeta francés, el animal siniestro que contempla el mérito sólo cuando está escondido en las oscuras cavernas del sepulcro.

Justo es también que se reconozcan los merecimientos de los hombres notables cuando no han traspuesto aún los linderos de la tumba, cuando todavía iluminan con sus virtudes el sendero por donde sus compatriotas han avanzado poco a poco hasta perderse en las regiones de la eternidad.

Hace cincuenta años que el Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, después de una juventud austera, consagrada al estudio y a la práctica del bien, después de la meditación y el estudio, llegó a ser inscrito en el libro de abogados ecuatorianos.

En tan dilatado lapso, jamás ha manchado su reputación de juriconsulto con la más ligera falta que pueda empañar su reputación profesional. Como juez incorruptible, nunca pudo tacharle nadie de parcialidad, y al contrario en sus fallos han resplandecido la más acrisolada rectitud, la más noble integridad.

La justicia es quizá la más admirable de las virtudes, y el administrarla rectamente aproxima al hombre a la serena región donde la Sabiduría Divina esparce sus rayos luminosos en los incommensurables espacios del Universo.

El Sr. Dr. Bustamante ha recibido uno de esos rayos, que han penetrado a su cerebro de juriconsulto privilegiado y a su corazón de hombre magnánimo e incorruptible.



Sr. Dr. D. LUIS FELIPE BORJA (hijo)

Vocal e Iniciador del Homenaje rendido por la Academia de Abogados de Quito, a los Dres. D. José María Bustamante y Alejandro Cárdenas.

En el ocaso de la vida, rodeado del respeto de toda la sociedad, puede contemplar su dilatada existencia sin un remordimiento que torture su alma, sin una vergüenza que enrojezca su rostro, sin una prevaricación que manche sus manos, sin una iniquidad que deslustre el honrado nombre que recibió de sus antepasados.

Alejado de la sociedad, alejado del Foro que tanto ha ennoblecido, postrado más que por los años, por los sufrimientos morales, puede aguardar sereno la hora de la postrera liberación, en medio del afecto de los suyos y del respeto de la sociedad que se enorgullece en admirar sus virtudes.

Ha tenido las tribulaciones de Job; pero de sus labios no han brotado las maldiciones del patriarca de Idumea. Ha visto cómo la muerte ha deshecho con saña su hogar, y no ha tenido sino lágrimas silenciosas que han aniquilado su cuerpo. Las enfermedades le han recluso a una especie de prisión perpetua, y ni una queja ha brotado de sus labios, ni una imprecación han oído los seres queridos que rodean el lecho de dolor.

La sociedad toda, el Cuerpo de abogados, la prensa, los amigos de la virtud deben proclamar ufanos los merecimientos del Sr. Dr. Bustamante en este aniversario, cuando alejado de todos y de todo, puede contemplar lo pasado sin remordimiento alguno y puede esperar lo porvenir con la serenidad de los justos, con la conciencia de que nunca causó el más insignificante de los daños ni hirió a sus comprofesores con una palabra ofensiva ni con un ejemplo pernicioso.

Un antiguo admirador del Sr. Dr. Bustamante, de ese varón justo que habría aplacado la cólera divina para las ciudades malditas, le rinde este homenaje, que si no es digno del varón austero, del juriconsulto incorruptible, por lo menos refleja los sentimientos de una alma que así como detesta a los perversos, venera a quienes sirven de modelos a la humanidad misera e infortunada.

LUIS FELIPE BORJA (H.).

Quito, Julio 4 de 1922.

De "EL PORVENIR", Quito, 8 de Julio de 1922.

Honroso Cincuentenario

De tal calificamos al que hace alusión el artículo publicado en nuestro colega "El Comercio", de 5 del presente, con el título de "*Justiciero Homcnaje*", firmado por L. F. Borja.

"El Porvenir", apreciador sincero y también justiciero de los méritos de los hombres, no quiere pasar en silencio, sin hacerse eco entusiasta de los merecidos conceptos emitidos por el articulista, ya que la persona de quien se trata, el meritísimo jurisconsulto, el probo Juez, el padre de familia patriarcal, Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, merece no solo los elogios que se le han prodigado, sino muchos más, desde que su virtud se ha ocultado siempre, bajo los velos de la modestia, cualidad propia de las almas grandes que no esperan premio de los hombres, sino que hallan su recompensa en la apacible tranquilidad de su limpia conciencia, y de los católicos sinceros, que ansían el premio sólo de la única justicia que existe, es decir del Dios de las virtudes.

Ha cumplido cincuenta años de verdadero apostolado, si cabe decirse, el Sr. Dr. Bustamante, en el honrado, eslabroso y difícil cargo de administrar justicia; sus dotes para ello, son bien conocidas en toda la República, y puede afirmarse, sin temor de equivocarse, que es y ha sido proverbial la probidad y acierto con que ha sabido aplicar las leyes, sin miramientos ni inclinaciones a nadie, así sea el potentado como el menestral, el encumbrado funcionario como el último de los indígenas. Todos encontraron en el recto Juez, la mano de la justicia propiamente dicha.

Como defensor, jamás se dejó deslumbrar por el oro de sus clientes, quienes tuvieron en el Sr. Dr. Bustamante, no sólo un guardián de sus intereses, sino un confidente, un amigo, de quien recibían sabios consejos y opiniones, como de un desinteresado y fiel intérprete del buen o mal éxito de las acciones jurídicas que se proponían de-

ducir. Resaltan más aún estas bellas cualidades, con el desinterés y exagerado criterio en apreciar su trabajo. El Sr. Dr. Bustamante ha velado más por su honor profesional y porque brille la justicia, que por el lucro; motivo por el cual hale sorprendido su ya larga postración, agobiado por sufrimientos morales, en situación pecuniaria bastante modesta.

No podemos resistir a la tentación de reproducir, siquiera estos bellos párrafos de Luis F. Borja, por creer que en ellos se encierran la sustancia del valor moral de nuestro respetable juriconsulto.

“Ha tenido las tribulaciones de Job, pero de sus labios no han brotado las maldiciones del patriarca de Idumea. Ha visto como la muerte ha deshecho con saña su hogar, y no ha tenido sino lágrimas silenciosas que han perforado su alma y han aniquilado su cuerpo. Las enfermedades le han recluso a una especie de prisión perpetua, ni una queja ha brotado de sus labios, ni una impresión han oído los seres queridos que rodean el lecho de dolor”.

“La sociedad toda, el Cuerpo de Abogados, la prensa, los amigos de la virtud deben proclamar ufanos los merecimientos del Sr. Dr. Bustamante en este aniversario, cuando alejado de todos y de todo, puede contemplar lo pasado sin remordimiento alguno y puede esperar lo porvenir, con la serenidad de los justos, con la conciencia de que nunca causó el más insignificante de los daños ni hirió a sus comprofesores con una palabra ofensiva ni con un ejemplo pernicioso”.

Reciba, pues, el meritísimo Sr. Dr. Bustamante, a nombre de la sociedad, a la que ha honrado mucho, al de sus amigos y admiradores y al nuestro propio, las más calurosas felicitaciones, y los votos sinceros que hacemos porque la Providencia le conceda aún la vida, pero libre ya de los sinsabores de estos últimos años.

ACTAS DE LA ACADEMIA DE ABOGADOS

ACTA N.º 35

Sesión extraordinaria del 1º de agosto de 1922

La presidió el señor doctor don Víctor M. Peñaherrera y concurrieron los señores doctores N. Clemente Ponce, Vicepresidente, Manuel R. Balarezo, Telmo R. Viteri, Luis Felipe Borja, Agustín Cueva, Francisco Chiriboga Bustamante, Virgilio Ontaneda, Antonio Sáenz; Vocales, y el infrascrito Prosecretario.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior del 6 de Julio del presente año.

Luego se dió lectura a la siguiente comunicación del Vocal señor doctor Luis Felipe Borja:

Quito, Julio 28 de 1922.

Sr. Dr. Dn. Víctor M. Peñaherrera, Presidente de la Academia de abogados

Ciudad.

Señor Presidente:

Entre los propósitos que se tuvieron en mientes al fundar la corporación en que Ud. dignamente preside, ocupa lugar preferente la solidaridad profesional y el tributo de justicia que debe rendirse a los abogados que, ya sea como magistrados de los Tribunales, ya en el ejercicio de la profesión, se hayan distinguido por sus relevantes méritos.

No ha muchos días que el benemérito juriconsulto Sr. Dr. Dn. José María Bustamante celebró el quincuagésimo aniversario de su labor profesional, después de que en tan dilatado lapso ha dado ejemplo de austeridad y rectitud, de honradez inmaculada y noble desprendimiento.

La Corte Suprema acaba de jubilar al Sr. Ministro Dr. Dn. Alejandro Cárdenas, que ha prestado valiosos servicios a la administración de justicia, como juez versado y probo que ha sabido mantener la honrosa tradición

del primero de nuestros tribunales, y que se aleja de su elevado puesto, enfermo y pobre, aunque con el inestimable tesoro de la honradez y de la estimación de sus compatriotas.

En estas circunstancias, como vocal de la Academia de Abogados me dirijo a Ud. pidiéndole se digne convocar una sesión especial en la que se acuerde la manera y forma como el Colegio de Abogados de la Capital de la República ha de rendir expresivo homenaje a los Srs. Dr. Bustamante y Dr. Cárdenas, no sólo como reconocimiento de los méritos de tan esclarecidos jurisconsultos, sino también para enseñanza y ejemplo de cuantos han adoptado la más noble de las carreras y ejercen la más delicada de las funciones públicas.

Agradeceré a Ud. se digne dar acogida favorable a esta iniciativa y que acepte las distinguidas consideraciones de su muy atento y obsecuente servidor.

L. F. BORJA.

El Sr. Dr. Agustín Cueva propone, y se acepta por unanimidad, que se deje constancia en el acta del aplauso con que ha recibido la Academia la insinuación del señor doctor Borja, para tributar un homenaje a los distinguidos abogados doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante, con ocasión de separarse jubilado el primero, del cargo de Ministro de la Corte Suprema, y de haber cumplido, el segundo, cincuenta años de ejercicio profesional; habiéndose distinguido ambos profesores por su ciencia, y por su honradez y probidad acrisoladas en los largos años en que han desempeñado las arduas labores profesionales.

El Sr. Dr. Telmo R. Viteri manifiesta que por su parte acoge complacido la idea del Sr. Dr. Borja, porque ello entraña no sólo el reconocimiento de los méritos de los señores doctores Cárdenas y Bustamante, sino que también envuelve un estímulo para que los que se dedican a las actuaciones del Foro sigan por la senda trazada por estos distinguidos jurisconsultos, cuya vida es un modelo de honradez propuesto a las nuevas generaciones de abogados.

El Sr. Dr. Francisco Chiriloga Bustamante pide que se haga constar su adhesión al homenaje proyectado, y su agradecimiento por todo cuanto la Academia de Abogados, acogiendo la idea del Sr. Dr. Borja, resuelva hacer en honor de su tío el Dr. José María Bustamante.

También el señor Vicepresidente hace constar su adhesión al proyecto en referencia, y manifiesta que no sólo es un acto de estricta justicia, sino también un estímulo para todos los abogados.

Como se insinuara la conveniencia de nombrar una Comisión que estudie la manera de llevar a la práctica el homenaje antes indicado, el señor Presidente designó para este objeto al señor Vicepresidente y al Sr. Dr. Balarezo.

Terminó la sesión.

El Presidente

V. M. PEÑAHERRERA.

El Secretario

ALBERTO GUERRA P.

ACTA N.º 36

Sesión ordinaria del 15 de Agosto de 1922

La presidió el Sr. Dr. Víctor M. Peñaherrera, y concurrieron los Sres. Drs. N. Clemente Ponce, Vicepresidente; Manuel R. Balarezo, Luis Felipe Borja vocales; Alberto Guerra P., Prosecretario, y el infrascrito Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión extraordinaria anterior, del 1.º de Agosto.

Dióse lectura al informe que la Comisión integrada por los Srs. Drs. Ponce y Balarezo eleva a la Academia acerca de la manera como ésta debería honrar a los distinguidos juristas Drs. Alejandro Cárdenas y José María Bustamante. Puesto el informe en consideración de la Academia, fué aceptado por unanimidad, con la modificación relativa a que, por la premura del tiempo, la fecha del homenaje no sea el 18 de septiembre, como en aquél se indica, sino el 29 de noviembre, trigentésimo quincuagésimo noveno aniversario de la Cédula de fundación de la Audiencia Real de Quito de 29 de noviembre del año 1563. Se resolvió igualmente que los señores

Vicepresidente y Dr. Balarezo redactaran la leyenda que llevará el pergamino que ha de ponerse en manos de los Srs. Drs. Cárdenas y Bustamante.

He aquí el expresado informe:

Señor Presidente:

La Comisión encargada de escoger la forma en que la Academia ha de honrar públicamente a los eminentes jurisperitos ecuatorianos, señores doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante, con motivo de haber sido jubilado el primero de ellos como dignísimo Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia, y de haber completado el segundo cincuenta años de continuo y austero ejercicio de su noble profesión, sirviendo de luz, guía y ejemplo en el Foro, cree que la Corporación pudiera acordar al efecto lo siguiente:

I

Convocar al Colegio de Abogados de esta Capital, a una sesión solemne, presidida por la Academia, previa invitación a las Corporaciones análogas de la República, para el día dieciocho de septiembre de este año, 359° aniversario de la inauguración de la Real Audiencia de Quito; sesión que se celebrará en el Paraninfo de la Universidad Central, en honor de los señores doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante, a cada uno de los cuales, o a sus enviados, entregará el Presidente de la Academia, con una alocución apropiada al acto, un pergamino con la leyenda y los autógrafos que se acordará oportunamente.

II

Colocar, tan pronto como fuere posible, en el salón de sesiones de la Academia, los retratos al óleo, de los señores doctores Cárdenas y Bustamante, trabajados por un artista nacional, del tamaño de los que en el mismo salón representan a los eximios jurisperitos, señores doctores don Luis Felipe Porja y don Carlos Casares, de feliz memoria.

III

Formular intenso Voto porque los Poderes Nacionales, cada uno dentro de sus respectivas atribuciones, y de la manera como su alto criterio aconsejare, se sirvan promover y determinar la suministración, de los fondos fiscales, de una renta igual a la de un Ministro jubilado de la Corte Suprema de Justicia, al señor doctor don José María Bustamante, cuyas circunstancias económicas y absoluta postración son notorias, después de que ha servido magistralmente a la causa del derecho, como Alcalde Cantonal y Miembro del Tribunal Superior de Quito, asesor renombrado, sabio consultor, con abnegada consagración y sumo desprendimiento.

IV

Comunicar este Acuerdo a los señores Presidente del Congreso, Jefe del Poder Ejecutivo y Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y publicarlo por la prensa. Salvo el mejor parecer de la Academia.

Quito, a 10 de agosto de 1922.

M. R. BALAREZO.

N. CLEMENTE PONCE.

N.º 192. — República del Ecuador. — Cámara del Senado. — Quito, a 5 de Septiembre de 1922.

Señor Presidente de la Academia de Abogados.

Señor:

Cúmpleme comunicar a Ud. que en la sesión de ayer fué leída su att. nota de 2 del presente, en la que me transcribe el Acuerdo expedido por esa Academia encaminado a honrar públicamente a los eminentes Jurisconsultos ecuatorianos, señores doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante.

El Sr. Presidente de esta H. Cámara, me dió el honroso encargo de contestar a la mencionada nota aplaudiendo la feliz iniciativa de esa Academia en orden a pre-

miar, en la persona de los enunciados jurisconsultos, la abnegación y el patriotismo.

Y para escogitar los medios conducentes a la sumisión de una renta al Sr. Dr. Bustamante, nombró una comisión especial que la integrarán los Srs. Senadores Vega y Orrantía.

Muy grato me es, Sr. Presidente, aprovechar de esta oportunidad para suscribirme.

De Ud. atto. y S. S.

FRANCISCO PÉREZ BORJA.

Secretario.

De "EL DIA" — Quito

El Señor Doctor Don JOSE MARIA BUSTAMANTE

He aquí el hombre que, con orgullo y frente levantada, puede decir a los demás: he cumplido mi deber. Estas palabras encierran para los que saben aquilatar el mérito de quienes pusieron al servicio de la Humanidad, aquello que de la Humanidad recibieron, la gloria más grande que alcanzar se puede en esta vida tan llena de efímeras grandezas y de honores pasajeros. Cumplir con el deber es una de las glorias, la mayor tal vez, que el hombre puede conseguir cumpliendo los deberes que tiene para con la sociedad y para con sus semejantes; y pocos, muy pocos, pueden enorgullecerse de haber cumplido tal misión. En efecto: el hombre ha recibido de la naturaleza dones tales, para hacer el bien de sus semejantes y no para dañar a la sociedad en que vivimos; y el Sr. Dr. Bustamante sí puede enorgullecerse de haber cumplido su misión.

En el hogar privado, su vida ha sido un modelo de virtud. En su actuación social, y particularmente en su vida de abogado, ha dejado sentir en la sociedad sus sanos consejos y especialmente la virtud especial de tener por norma de sus actos la justicia. Raros son los hombres que respetan la justicia cuando se trata de sus bienes personales, y de ahí el que se postran de rodillas ante el que



Sr. Dr. D. JOSE MARIA BUSTAMANTE

Laureado por la Academia de Abogados de Quito,
Condecorado por el Gobierno con la Medalla
al Mérito de Primera Clase.

puede concederles honores y utilidades que, si por el momento les dejan sentir las impresiones de una felicidad lisonjera, más tarde, cuando la Historia toma en cuenta los servicios que prestaron a la Humanidad, tiene que calificarlos de diversa manera respecto del concepto que de ellos tuvieron mientras disfrutaban de los honores que les dispensaban los puestos que ocuparon en la sociedad. González Suárez, la lúmbre equatoriana, cuya fama ha traspasado los límites del suelo que le vio nacer un día, dijo: "primero es la Patria que la Religión"; palabras que conmovieron el cerebro de los pensantes ecuatorianos por el fondo sublime que aquéllas palabras contenían tanto más cuanto que ellas fueron salidas de los labios de un Apóstol de la Religión; pues el señor doctor José María Bustamante un día se expresó de la siguiente manera: antes que mis intereses personales está la justicia prefiero perjudicarme antes que atacar a ella".

Pocos son los hombres que tienen altivez y fuerza de voluntad para expresarse de este modo. La humanidad vulgar busca los honores, posponiendo la hombría de bien y sujetando su cerebro y su acción a quien le coloca en una situación honrosa al parecer; de ahí que esos hombres se convierten en azote de sus semejantes, porque no piensan con su cerebro y sus acciones no las ejecutan sino de acuerdo con la voluntad de las personas que les ocuparon. El hombre que sabe respetar la justicia no busca honores, y los honores le buscan a él, y en esto está la especialidad de ciertos seres privilegiados por la naturaleza. El señor doctor Bustamante rechazó, en la primera administración del señor General Plaza, una Cartera de Estado, la de Instrucción Pública, porque su labor no hubiera estado conforme con la del Gobierno que le dispensaba tanto honor; y en muchas ocasiones pudo ser Ministro de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, y no lo fué, porque dijo: "para desempeñar ese cargo necesito dedicar toda mi atención al puesto que van a confiarme y mi salud no me permite cumplir con los altos deberes que tiene un Ministro de Justicia llamado a dirimir los derechos de los asociados, derechos que, en muchas situaciones, resuelven la vida o muerte de las partes contendientes".

Su cultura, la suavidad de su carácter y la generosidad de sus sentimientos, le han hecho atraerse el aprecio de cuantos han tenido que tratar con él, ya como amigos que solicitaban sus consejos para diversas empresas.

Nacido de padres que pertenecieron a la alta clase social, jamás hizo alusión a su nobleza, porque él, la nobleza, la ha hecho consistir en el buen comportamiento y consideró a la democracia como el único título que una persona debe ostentar y relucir. En sus triunfos judiciales ha respetado el mérito del colega, y jamás denigró la opinión del adversario. Sus fallos han sido respetados y ninguna de las partes litigantes ha dudado de su honorabilidad; y la mayor gloria para el señor doctor Bustamante ha consistido en que aún la persona perjudicada con su fallo nunca haya tenido ni la más ligera idea de que su sentencia haya obedecido a influencias, menos a maquinaciones vedadas.

Enaltecer a los hombres que con su ejemplo y virtud honran a la Humanidad, es un deber de justicia, y la Academia de Abogados de Quito al expedir el acuerdo de 31 de agosto del presente año no ha hecho sino obrar justicieramente al dignificar la personalidad de un ciudadano que, con sus luces, honradez y laboriosidad ha prestado grandes servicios a la Patria ecuatoriana de la que es su digno hijo. Al Poder Legislativo es a quien corresponde dar forma práctica al Acuerdo expedido por la Academia de Abogados de Quito asignándole una renta vitalicia, como si hubiera sido Ministro de la excelentísima Corte Suprema de Justicia, de la que no formó parte por su excesiva modestia, como porque su delicada salud no le permitía cumplir sus obligaciones en la medida que él se había trazado. Otro que no hubiera sido el señor doctor Bustamante habría aceptado la oferta y aún dado los pasos convenientes para conseguir su elección.

Es, pues, de justicia que el Poder Legislativo proceda a dar el decreto respectivo a fin de premiar de este modo a quien ha merecido el aprecio de sus conciudadanos por sus conocimientos jurídicos, como por su acrisolada honradez en la administración de justicia. Los poderes públicos tienen obligación de premiar los servicios prestados a la sociedad, ya por justicia, ya para estímulo de los asociados, los que también pueden aspirar a semejante

honor. Si el Poder Legislativo no procediera en el sentido que le insinúa la Academia de Abogados de Quito, no cumpliría su deber, ya que entonces no habría distinción entre el hombre de mérito y el que no lo tiene.

Principia a hacerse justicia a los hombres y es de esperar que en no lejano día ella imperará, como que tiene que imperar, en toda su amplitud para felicidad de los pueblos y asociados, ya que sin justicia no puede concebirse felicidad en la tierra en que habitamos.

Reciba, pues, el señor doctor don José María Bustamante la más cumplida felicitación por el alto y merecido honor que se le ha discernido por tan respetable y augusta Corporación como la Academia de Abogados de la Capital.

Su discípulo, admirador y amigo,

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ.

Quito, septiembre 5 de 1922.

Rasgos biográficos del Dr. D. José María Bustamante

Para que se conozca la personalidad del señor doctor don José María Bustamante, vamos a transcribir algunos conceptos biográficos que de su persona y progenitores hizo el Sr. Dr. Francisco Alberto Darquúa, Ministro de la Exma. Corte Superior de Quito:

“El Señor doctor don José María Bustamante es hijo legítimo del Sr. Dr. Dn. Manuel Bustamante y de la Sra. Dña. Ana Andrade y Carrión, nobilísima matrona cuencana de grandes merecimientos, sobrina legítima de Dn. Gerónimo Carrión que fué Presidente de la República.

El Sr. Dr. Dn. Manuel Bustamante, personaje de noble alcurnia e ilustre renombre en nuestra Patria, fué descendiendo en línea recta del General don Fernando Bustamante, del Ejército del Rey de España, y fué un notable jurisconsulto que figuró en primer término durante las cuatro primeras décadas de la República, desempeñando

con lucimiento los más elevados cargos como Consejero y Alcalde Municipal de Quito, Ministro de los Tribunales Superior y Supremo, Diputado y Secretario en dos Asambleas Constituyentes, Presidente del Senado reelecto en tres Legislaturas, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Finanzas durante el Gobierno de don Vicente Ramón Roca, y en el Despacho de lo Interior y Relaciones Exteriores en la administración de Dn. Gerónimo Carrión, alcanzando en el año de 1854 el alto honor de ser nombrado Vicepresidente de la República; cargo que no aceptó. Fué también miembro de varias sociedades científicas y literarias y como escritor colaboró en muchos periódicos de esa época, distinguiéndose por sus ideas ampliamente republicanas y patrióticas y por su estilo correcto, persuasivo y enérgico.

Dignísimo hijo del ya mentado doctor don Manuel Bustamante el Dr. Dn. José María, es una de las personas más honorables y prestigiosas con que aún se enorgullece nuestra sociedad. Dedicado como su ilustre antecesor a la noble carrera del foro, ha hecho en ella notabilísima figura y es justamente considerado como uno de los mejores jurisconsultos de la República, si por su grande saber, e ilustración, si por su inquebrantable honradez y probidad. Ha desempeñado también, con su reconocido talento y acostumbrada rectitud, los altos cargos de Presidente del Ilustre Concejo Municipal de Quito y Magistrado de los Tribunales Superior y Supremo, pero, su natural tranquilo y reposado, su independencia de carácter, no menos que su delicada salud, hicieronle alejarse bien pronto de los negocios públicos y dedicarse por entero al ejercicio de su profesión, en la que ha cosechado muchos triunfos, y al cuidado de su honorable familia. Agobiado de merecimientos, profundamente lacerada el alma por grandes penalidades y físicamente postado por largas y tenaces dolencias, este anciano venerable se inclina ya al descanso de la tumba rodeado del afecto y solicitud de los suyos y del aprecio y consideración generales que forman el merecido cortejo del varón merecidamente justo".

Recompensa a la virtud y al mérito

El Congreso de la República del Ecuador

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Dr. José María Bustamante, durante más de media centuria, ha servido a la causa del Derecho, ya como Juez incorruptible, ya como abogado inteligente e ilustrado y sabio consultor;

DECRETA:

Artículo único. — Jubilase al Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, con el sueldo actual de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, asignación que se pagará de los fondos del Poder Judicial.

Dado, etc.

Guayaquil, septiembre 4 de 1922.

Señor Doctor Don Luis Felipe Borja.

Quito.

Muy distinguido amigo mío:

Saludo a Ud. atenta y afectuosamente.

Acabo de saber, por uno de los periódicos de esta ciudad que la Academia de Abogados que existe en ésa ha resuelto, por indicación suya, que el 29 de noviembre próximo, aniversario de la fundación de la Real Audiencia de Quito, antecesora de la Corte Suprema, se rinda un homenaje a los Dres. Dn. José María Bustamante y Dn. Alejandro Cárdenas, entregándoles en los salones de la Universidad, un pergamino firmado por todos los juriscultos de Quito y colocando sus retratos en el salón principal de la Academia, junto a los de los Dres. Luis F. Borja y Carlos Casares.

Ésa resolución no puede ser más justa, oportuna y patriótica. La Academia y Ud., mi distinguido y buen amigo, merecen de todos los pueblos de la República la más cumplida felicitación. La probidad, el criterio ilus-

trado, la dignidad profesional, el carácter acendrado, si son méritos que enaltecen en todo tiempo, hoy en día es menester reconocerlos más, levantarlos a mayor altura para que esos como rayos de luz vayan despejando los horizontes de la Patria que la codicia y otras bajas pasiones van ensombreciéndola.

Deploro que no haya en esta ciudad Academia de Abogados, para que, por su parte, suscriba también el enunciado acuerdo: pero esto no obsta para que el amigo que saluda a Ud. le autorice suficientemente, como lo hace ahora, para que se digne firmarlo a su nombre, del viejo amigo que tiene la suerte de vivir y recordar aún los gratísimos días, cuando concurría a recibir las lecciones del benemérito profesor de Derecho doctor José Mariano Mestanza, en unión de sus condiscípulos Cárdenas, Enríquez, Borja, Bustamante, Salvador, Marín y otros, por este orden, condiscípulos que han escrito y escriben páginas honrosas en la historia forense y política de nuestra querida Patria.

Rogando a Ud. que no se olvide del cumplimiento de este encargo, si le es posible, me repito de Ud. siempre su decidido amigo y S.

RAFAEL GUERRERO.

Quito, septiembre 7 de 1922.

Señor Doctor Don Rafael Guerrero.

Guayaquil.

Muy distinguido Doctor y amigo:

Estimo como señalada honra la que Ud. me ha dispensado al autorizarme para que a nombre de Ud. suscriba el pergamino que, con expresiva leyenda, se entregará a los Sres. Dres. Dn. Alejandro Cárdenas y Dn. José María Bustamante, el 29 de noviembre próximo, como homenaje de justiciero reconocimiento de los méritos que han distinguido a tan eminentes jurisconsultos, durante su dilatada labor como jueces incorruptibles y abogados honorables.

Quizá la honra con que Ud. me ha favorecido tenga por causa, además de la benevolencia de Ud., la iniciativa que tomé para que, por honra del Foro y del Poder Judicial, se deje un recuerdo imperecedero de que todos los abogados de la República aprecian en su justo valor las relevantes prendas de los Srs. Dr. Cárdenas y Dr. Bustamante y les presentan como modelos a sus conciudadanos.

Usted, jurisconsulto distinguido, de los mejores tiempos del Foro ecuatoriano, Ud. que nunca se ha apartado de la senda del honor profesional, autorizado está, como pocos, para adherirse al homenaje acordado por la Academia de Abogados de Quito.

Quizá esta sería la oportunidad de que Ud., como decano de los abogados guayaquileños, como jurisconsulto influyente y que puede exhibir honrosos títulos, promoviera la fundación de una Academia de Abogados en Guayaquil, que, procediendo de acuerdo con la de Quito, la de Cuenca y la de otras provincias, contribuiría eficazmente a la solidaridad profesional, al prestigio de quienes se consagran al Foro, a la depuración de corruptelas y prácticas viciosas, a la uniformidad de la Jurisprudencia, a la reforma y simplificación de las leyes.

La Academia de Abogados de Guayaquil, en la que Ud. debería presidir por derecho propio, podría enviar una delegación para la solemne ceremonia en que se rendirá el justiciero homenaje a los Srs. Dr. Cárdenas y Dr. Bustamante y para que al propio tiempo se estrechen los vínculos de solidaridad entre los jurisconsultos de Guayaquil y los de Quito.

En todo caso, estimando en lo que vale la distinción con que Ud. me ha favorecido, la acepto con el más cordial reconocimiento.

En esta grata oportunidad, dignese Ud. aceptar las consideraciones de su muy atento servidor y amigo.

L. F. BORJA.

N.º 42. — República del Ecuador. — Corte Suprema de Justicia. — Quito, a 11 de septiembre de 1922.

Señor Presidente de la Academia de Abogados.

Ciudad.

Señor:

Por el oficio de Ud. de fecha 2 del presente mes, la Corte Suprema de Justicia tuvo conocimiento de que la Academia de Abogados de Quito ha acordado celebrar una sesión solemne el día 29 de noviembre del año actual, con el objeto de honrar públicamente a los eminentes juriscultores señores doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante, entregar en ese día sendos pergaminos a esos beneméritos abogados, colocar, cuando sea posible, en el salón de sesiones de la Academia sus retratos al óleo, y formular intenso voto porque los Poderes Nacionales promuevan y determinen la sumministración de una renta para el señor doctor don José María Bustamante.

La Corte Suprema encomia y aplaude el noble empeño de la Academia de Abogados en honrar a quienes, como con acierto se expresa en el aludido oficio, han servido de luz, guía y ejemplo en el foro ecuatoriano, ya por su talento y caudal de conocimientos en la difícil ciencia de administrar justicia y defender el derecho, ya por su probidad acendrada y espíritu abnegado con que ellos han desempeñado tan elevadas funciones.

La Corte Suprema se une entusiasta al homenaje de la ilustre Corporación que Ud. dignamente preside, homenaje que tiene importancia social, porque es la manifestación del profundo respeto y grande estima a esos beneméritos juriscultores que, si faltos de riqueza, pero llenos de virtudes, han llegado a su ancianidad cumpliendo dignamente sus deberes.

Dios y Libertad,

MODESTO A. PEÑAHERRERA.

Sesión extraordinaria del 4 de Octubre de 1922

La presidió el Sr. Dr. Dn. Víctor M. Peñaherrera, y asistieron los Sres. Dres. N. Clemente Ponce, Vicepresidente; Leopoldo Pino, Modesto A. Peñaherrera, Manuel R. Balarezo, José María Ayora, Telmo R. Viteri, Luis Felipe Borja, Virgilio Ontaneda, Luis Calisto M., vocales; José Luis Román, miembro del Colegio de Abogados; Alberto Guerra P., Prosecretario, y el infrascrito Secretario.

El señor Presidente expuso: La Academia tiene que lamentar el fallecimiento de uno de sus miembros más distinguidos, el *Sr. Dr. Dn. Alejandro Cárdenas*, vocal de la misma, Ministro jubilado de la Corte Suprema, a cuya ciencia y virtudes nos proponíamos tributar público homenaje en noviembre de este año. Debemos ahora cumplir con el doloroso deber de manifestar nuestro pesar por esta pérdida mediante el Acuerdo respectivo.

En consecuencia, la Academia aprueba, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

La Academia de Abogados, reunida en sesión extraordinaria,

ACUERDA:

1°—Hacer constar su profundo sentimiento por la muerte del *Sr. Dr. Dn. Alejandro Cárdenas*, distinguido vocal de la Academia, magistrado probo, juriconsulto ilustrado, escritor castizo, orador elocuente y patriota decidido;

2°—Lamentar que no pueda realizarse, en la parte que se refiere al *Sr. Dr. Cárdenas*, el homenaje que se debía rendir a este distinguido juriconsulto el 29 de noviembre próximo, según lo resuelto en la sesión del 31 de agosto último;

3.—Reiterar la resolución que contiene el mencionado Acuerdo respecto de colocar el retrato del *Sr. Dr. Cárdenas* en el salón de sesiones; y

4.—Publicar este Acuerdo por la prensa, trasmitirlo en copia auténtica a la familia del *Sr. Dr. Cárdenas*, invitar a los funerales y concurrir a ellos, junto con el Colegio de Abogados.

Dado en la sala de sesiones, a 4 de octubre de 1922.

El Presidente,
V. M. PEÑAHERRERA,

El Secretario,
F. ALBERTO DARQUEA,

Con lo que terminó la sesión.

El Presidente,
V. M. PEÑAHERRERA,

El Secretario,
F. ALBERTO DARQUEA,

**Discurso del Dr. Luis Felipe Borja, a nombre y en representación
de la Junta Patriótica en los funerales del
doctor don Alejandro Cárdenas.**

Señores:

La Junta Patriótica Nacional me ha honrado una vez más al otorgarme la distinción y al propio tiempo el doloroso encargo de despedir al borde del sepulcro a uno de los más ilustres vocales de la Corporación, a su Vicepresidente señor doctor don Alejandro Cárdenas.

La Junta, que pasará a la Historia como desinteresada cooperadora en la obra de salvar el honor de la República y la integridad de su territorio, no podía callar cuando mira, con dolor intenso, que va al sepulcro, convertido en frío cadáver, un varón de singulares méritos, original de sí mismo, superior por todo concepto a los iconoclastas de menguado criterio, que desprecian irreverentes a quienes nos precedieron en la noble labor de engrandecer al suelo

en que nacimos, con el patriotismo, la ciencia, el amor a las artes, el cumplimiento del deber.

Desaparece ahora uno de los últimos representantes de la generación en que brillaron González Suárez, Borja, Alejandro Ribadeneira, Julio B. Enríquez, Juan de D. Campuzano.

Durante su vida y después de su muerte, todos respetaron y respetan las ideas políticas y religiosas del señor doctor Cárdenas; por que fueron sinceras y honradas, fruto de íntima convicción, esencialmente nacionales, y no imposiciones de sectas exóticas, trasplantadas en mala hora hasta nosotros, para convertir a la política, a la sociedad y a la juventud en peligroso instrumento de extrañas aspiraciones.

Fueron respetadas las creencias del señor doctor Cárdenas, porque brotaron desde su primera juventud, cuando acompañado de un condiscípulo de preclaro talento, fué a saludar a Montalvo, entonces desconocido y menospreciado, y porque esas creencias fueron las de su serena y apreciable ancianidad.

Las respetaron sus compatriotas, porque fueron arma de lucha y combate, muchas veces motivo de persecuciones y sufrimientos, y no escala de Jacob para ascender a las alturas, moneda de cambio para comprar honores y destinos.

Fué demócrata, pero no plebeyo. Amaba la aristocracia del decir. Era conservador en materia del idioma, cuando hay algo así como una invasión de los bárbaros para atropellar con los cascotes de caballos de modernos Atilas el habla de Teresa de Jesús y Fray Luis de Granada, de Cervantes y el Padre Isla, de Bello y de Montalvo.

Era también aristócrata por el sentimiento de la propia dignidad, por el honor de los cargos que ejercía, cuando a ellos fué llamado, no por el pordioserismo de la política, sino por sus indiscutibles merecimientos.

La privilegiada inteligencia del señor doctor Cárdenas no desdeñaba el aticismo genial ni la broma chispeante. No creía que para el talento debe haber el yermo campo de la seriedad fingida y del estiramiento adocenado que tantas veces escuda a los mediocres. Al contrario, creía que en el horizonte intelectual debían brillar de cuan-

do en cuando los fulgores del epigrama sutil y que para amenizar un tanto las incommensurables llanuras del saber, alguna vez debía brotar la ironía delicada, que si hiere la epidermis, con sus espinas endebles no causa heridas ni produce agudos dolores.

El señor doctor Cárdenas, en su aspecto moral, tenía puntos de semejanza con Clemenceau, por la fortaleza física y mental hasta edad avanzada, por la prontitud en las observaciones ingeniosas y acertadas, por las expresiones epigramáticas y agudas.

Tuvo elevado concepto del deber. Lo cumplía fielmente. Era nimio, escrupuloso para concurrir, a las horas fijadas, al desempeño de sus funciones, con precisión matemática, con la exactitud del astro que jamás se aparta de su órbita conocida.

Y así asistía al Consejo de Estado, a la Corte Suprema, a la Junta Patriótica Nacional: a la última sesión de este Cuerpo colegiado, concurrió no ha muchos meses, a la hora fija, sin embargo de tener la salud seriamente quebrantada, y se retiró por la noche, atento el interés patriótico que le inspiraban los asuntos que en la Junta se discutían.

Fué un soldado que tuvo el arma en sus manos hasta que le faltaron las fuerzas materiales. Fué el guardián de la Ley que vigorosamente la estrechó contra el pecho hasta el instante mismo en que, rendido por los males físicos, hubo de ceder su recia contextura moral.

Inclinémonos ante la tumba del señor doctor Cárdenas y pidamos a la Providencia que, disipadas las tormentas que se ciernen sobre el horizonte ecuatoriano, vengan para nuestra Patria horas de luz, de paz fecunda, de confraternidad y de armonía.

Circular para todos los colegios de abogados de la república

ACADEMIA DE ABOGADOS

Quito 27 de Octubre de 1922.

Sr. Presidente del Colegio de Abogados de . . .

Señor:

La "Academia en que presido, deseosa de honrar a los eminentes jurisconsultos Srs. Doctores D. Alejandro Cárdenas, de feliz memoria, dignísimo Ministro jubilado que fué de la Corte Suprema de Justicia, y Don José María Bustamante, con ocasión de haber completado este último 50 años de ejercicio profesional, distinguiéndose en ellos por su ciencia y por su acrisolada probidad, resolvió con fecha 2 de septiembre de este año, convocar al Colegio de Abogados de la Capital a una sesión solemne que, presidida por la Academia, se verificará en el Paraninfo de la Universidad Central, el día 29 de Noviembre del presente año, trigesésimo quincuagésimo noveno aniversario de la cédula de fundación de la Audiencia Real de Quito, de 29 de Noviembre de 1563.

Para esta solemne sesión acordó la Asamblea invitar a las corporaciones análogas de la República, a fin de que, si lo tienen a bien, se adhieran a dicho homenaje y designen una persona que las represente en el mismo acto.

Al poner este particular en su conocimiento, me permito encarecerle lo comunique también al Colegio en que Ud. dignamente preside.

De Ud. atento servidor

VÍCTOR MANUEL PEÑAHERRERA.

Biografía del señor doctor don Alejandro Cárdenas

Nació en Quito el 24 de octubre de 1845. Fueron sus padres don José María Cárdenas y doña Antonia Proaño. Hizo sus estudios de enseñanza secundaria en el Colegio de San Gabriel de los Padres Jesuitas; y los de Derecho en la Universidad Central, en donde, siendo todavía estudiante, fué sustituto del doctor José Mariano Mestanza en la cátedra de Derecho Político y Ciencia Constitucional. Habiendo sido confinado en Guayaquil, por el Gobierno del doctor Gabriel García Moreno, optó al grado de Doctor en Jurisprudencia y se incorporó al Cuerpo de Abogados de la República en esa ciudad. En seguida, la Corte Superior de Guayaquil le nombró su Secretario, cargo que desempeñó durante un año y que dejó por haberse trasladado a Méjico para encargarse de una importante gestión judicial.

Ya en Quito, abrió su estudio, ejerció su profesión con mucho prestigio, y a poco fué nombrado Ministro Fiscal de la Corte Superior de este distrito; y después Profesor titular de Ciencia Administrativa y Derecho Constitucional.

El doctor Cárdenas había tomado parte en la política desde su juventud, en las filas del Partido Liberal que muy en breve lo consideró como uno de sus miembros más notables y uno de sus principales dirigentes. Fué concejal y Presidente del Concejo, Consejero de Estado y, a la vuelta de pocos años, desempeñó la Cartera de Hacienda en el Gobierno de don Luis Cordero, cargo que aceptó, previa consulta y asentimiento del grupo entonces dirigente del Partido Liberal.

Alejado después de la política y desempeñando el cargo de Ministro de la Corte Suprema, fué designado por el Gobierno del General Plaza para representar al Ecuador en Chile como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. De regreso de Chile, ejerció el cargo de Rector de la Universidad Central y después, fué nuevamente Ministro de la Corte Suprema, puesto que ocupó hasta su muerte sin más interrupción que el tiempo en que, en calidad de Embajador, concurrió a las fiestas

del Centenario de la República Argentina a la vez que a la Cuarta Conferencia Panamericana que, en esa época, se reunió en Buenos Aires.

El señor doctor Cárdenas fué miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya, de la Sociedad de Derecho Internacional de La Habana, Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Derecho Internacional, miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua, primer Vocal de la Academia de Abogados, Vicepresidente de la Junta Patriótica Nacional y miembro de muchas otras Corporaciones nacionales y extranjeras.

El señor doctor don Alejandro Cárdenas

¡Ha muerto un defensor del liberalismo ecuatoriano, un ciudadano integérrimo, un ilustre repúblico de veras! Quién es él? Estudiémosle siquiera a grandes rasgos, ya que la pluma del que estas líneas escribe no tiene el material adecuado, ni es de aquellos que sabe esbozar la vida del que muy por encima de la vulgaridad, supo conquistarse un asiento en la vida de la gloria. Cárdenas, el ilustre forense, el de la chispa rara, el de la sátira fina, el que deleitaba los oídos de los concurrentes a sus defensas criminales, el que bien acerada su pluma manejaba los dardos hirientes y desconcertantes para sus adversarios, fué un hombre que supo imponerse en el pueblo, en ese pueblo, que tiene por nobleza la democracia y por vida la rectitud de sus procedimientos; en ese pueblo que lo victoriaba cuando para salir triunfante en sus defensas empleaba frases que eran adecuadas al triunfo de lo que buscaba; en ese pueblo, ante quien nunca se presentó como fiscal, más sí como defensor; porque el defensor lleva en sí la misión de salvar a la humanidad, al paso que el acusador, si defiende la verdad, lleva en cambio la antipatía, en razón del papel que desempeñaba, ya que acusar, aún defendiendo la verdad, es siempre ser defensor de un mal, una vez que se pide el correspondiente castigo para el criminal; y, por tanto, el público, que es todo generosidad, todo perdón, no puede, sin derramar lágrimas, ni commo-



Sr. Dr. D. ALEJANDRO CARDENAS
Laureado por la Academia de Abogados

verse su corazón, mirar impávido el castigo aplicado a un criminal.

La humanidad es compasiva y quien defiende a la humanidad es sacerdote de ella, y, por lo mismo, la multitud que mañana puede encontrarse en iguales circunstancias, admira y enaltece las virtudes de quien, con generosidad, como acostumbraba Cárdenas, solía defender a la humanidad desgraciada.

Defender sin remuneración es virtud, y se acrecienta su grandeza al considerar que mucha gente honrada no puede tal vez hacer relucir su honorabilidad por falta de dinero, el dios de la tierra, que por desgracia hace figurar como honrados a los que no lo son y que hace también, poner sus nombres entre aquellos que se distinguieron ya por su talento, ya por la conmiseración que ejercían entre sus semejantes, sin embargo de que en el fondo de sus almas no existía sino miseria y corrupción.

Cárdenas, el simpático orador parlamentario que, con su chispa aguda y temeraria hizo llorar al Obispo León, defendiendo los derechos del pueblo, tuvo la gentileza de defender, sin la mira del oro, recibiendo sí por honorario de su defensa la desgracia del individuo y las lágrimas que, cual arroyuelo de plata, derramaba el desgraciado que, incurriendo en las faltas propias de la humanidad, encontraba auxilio y fortaleza en el corazón de Cárdenas que se prestaba bondadosamente para aliviar la carga que pesaba sobre el desgraciado.

Pocos, muy pocos, son aquellos que en la obscuridad de la noche del terror hablan alto, muy alto, en favor de la libertad de pensamiento, que asemejan a Dios y que son flores muy raras que en el mundo existen; ya que el mundo al juzgar de los hombres de una manera ordinaria y general acostumbra ser abyecto, miserable y corrompido, siguiendo tan solamente la huella miserable y triste que en su camino, lleno de sangre y de miserias, dejaron los tiranos, los bárbaros que en el orbe imperaron e imperarán, olvidando sí la bondad que deben tener para con sus subordinados cuando han llegado a mandar. El mandato, la superioridad, la autoridad de que se halla revestido un hombre, nunca debe ser en perjuicio de aquellos que lo llevaron al poder, salvo cuando se hagan acreedores a ello; y, al contrario, debe ser más bien la brújula

que sirva para llevarla a la Patria por el camino de la felicidad que está destinada a los pueblos cuando, sin miras ambiciosas ni utilitaristas, deben tan sólo dirigir sus pasos hacia la felicidad de la tierra de su infancia, donde acariciaron la felicidad de sus mejores días, esa felicidad risueña que tanto alegra el espíritu de quienes no tuvieron otro orgullo que procurar que iguales horas lisonjeras y alegres disfrutaran los que van reemplazando en la vida los claros que va dejando la muerte. La muerte es el olvido para quienes no supieron vivir en el corazón de sus conciudadanos; y la muerte es la vida de aquéllos que con su ejemplo y manera de vivir, viven la vida de los que saben vivir estando muertos, y no de aquellos que viviendo viven tan sólo la vida del osario y del desprecio. Vivir con gloria es grandeza ante los siglos, ante Dios, ante la Humanidad, que si pasan los tiempos, reluce siempre las estelas luminosas que dejaron en su paso por el mundo aquellos que supieron vivir la vida del cariño para con la humanidad y de compasión para con los desgraciados: aquellos que pudieron contener con generosa y compasiva mano un torrente de lágrimas que de sus ojos brotaba el desgraciado y aliviar las necesidades que afligían a un sér talvez en el momento de perderse; esos hombres que cumplieron el fin para que fueron creados mueren materialmente pero viven en el corazón de sus semejantes la vida de la inmortalidad, que mientras más pasan los años, más se engrandece la personalidad de esos privilegiados nacidos para bienestar de la humanidad como lo ha sido el señor doctor don Alejandro Cárdenas.

Hubiera deseado que tus ojos contemplaran la hora solemne de tu triunfo, hora que significa la vida de los siglos y la cual fué decretada por el Centro de la intelectualidad ecuatoriana, la Academia de Abogados de Quito; pero ya que el Destino ha hecho que cerraras los ojos antes de contemplar los resplandores de tu fiesta, que allá, en la inmensidad del mundo etéreo a donde va tu espíritu, esa luz divina, luz de Dios, los haga abrir para que desde allí contemples la grandeza del puesto en que te colocaron tus contemporáneos en mérito de las virtudes que ejercitaste en la vida.

¡Duerme en paz, Maestro del Liberalismo, y que las huellas luminosas que has dejado en tu Patria sirva de guía

a los que nos llamamos liberales, que si amamos la libertad,
jamás somos partidarios del libertinaje!

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ.

Quito, 2 de noviembre de 1922.

Invitación a todos los abogados de la capital y al periodismo para el Homenaje de Admiración

Invitación a los abogados

Hoy, a las cuatro de la tarde, se verificará en el salón de actos de la Universidad Central la sesión solemne del Colegio de Abogados de Quito en honor de los Srs. Drs. Dn. Alejandro Cárdenas, de grata memoria, y Dn. José María Bustamante. Se invita a esta sesión a todos los abogados de la Capital.

F. ALBERTO DARQUEA.
Secretario del Colegio de Abogados.

Invitación al periodismo

Academia de Abogados. — Quito, 27 de noviembre de 1922.

Sr. Director

A nombre de la Academia de Abogados, me es grato invitar a Ud. a la sesión solemne que, en honor de los insignes jurisconsultos Sres. Dres. Dn. Alejandro Cárdenas, de feliz memoria, y Dn. José María Bustamante, celebrará el Colegio de Abogados de esta Capital, el día miércoles, 29 del presente, a las 4 de la tarde, en el salón de actos de la Universidad Central.

VÍCTOR M. PEÑAHERRERA.

De "EL DIA" — Quito

El homenaje del Colegio de Abogados a los doctores Bustamante y Cárdenas

Se reúne esta tarde, en el Salón Máximo de la Universidad Central, el Colegio de Abogados de Quito, va a dejar escrita una página de noble gratitud, de admiración respetuosa, dedicada a dos ilustres miembros del Foro Ecuatoriano, cuyas enseñanzas de ciencia, rectitud y afán perpetuamente han de ser fuente ejemplar.

Son los doctores don Alejandro Cárdenas, cuya vida — llama de viva luz — se apagó hace dos escasos meses, y don José María Bustamante, cuyo cansado cuerpo está ya semi inmóvil, agobiado por el asiduo trabajo de algunos lustros. Dos maestros de veneranda memoria para todas las generaciones de jurisconsultos ecuatorianos; dos hombres probos que no se dejaron llevar jamás por los falsos honores ni por las atractivas promesas, manteniéndose al nivel ordenado por su enorme inteligencia y su altísima moralidad.

Ése mismo salón que se adornó con cortinajes fúnebres para servir de Capilla ardiente para el inerte cuerpo del doctor Alejandro Cárdenas, tendrá hoy una atmósfera de satisfacción por el homenaje que a la vida meritoria de este irreprochable ciudadano van a rendir todos los abogados de Quito.

Y es ese mismo lugar donde el doctor Bustamante va a rememorar sus mocedades y revivir en su memoria toda una inmensa serie de acontecimientos: allí recibió la ciencia que luego sus aficiones ampliaron y su honradez exaltó; allí mismo recibió el título que ahora, tras años y años de ejercerla haciendo honor a su nombre y al fin de su misión social, le trae la coronación admirable del homenaje de sus conciudadanos.

Y no sólo es reconocimiento hacia los dos jurisconsultos doctores Cárdenas y Bustamante lo que lleva en sí el homenaje del Colegio de Abogados: es lección estimuladora para que todos los profesionales se afanen por la Ciencia del Derecho, y lo hagan efectiva conforme a sus

dictados: para que la honradez incorruptible y el ideal justiciero sean anhelo empeñoso como fueron brillante realidad en las vidas profesionales de esos inmortales maestros, a quienes la Patria debe un caudal de sabiduría y honradez.

Nuestra más efusiva felicitación al señor doctor José María Bustamante por la justicia que el Colegio de Abogados le hace, y a la familia del señor doctor Alejandro Cárdenas, nuestro testimonio de profunda veneración a la memoria del ilustre jurisconsulto, honra del Foro y de las Letras Ecuatorianas.

En "EL DIA" — Quito

Tres páginas de oro. — El Pueblo, la Academia de Abogados de Quito y el Poder Ejecutivo

La Historia, fuente fidedigna del pasado y luz esplendorosa del futuro, ha sido con razón llamada el Libro de Oro; porque el oro sin mancha reluce como el sol, y la narración histórica debe conservar su esplendor y brillantez al través de los tiempos y de las generaciones para que éstas miren con respeto y veneración sus enseñanzas; imitando lo bueno y despreciando lo malo; pues sólo así puede alcanzarse la felicidad y progreso de los pueblos y asociados. De ahí el que el historiador, persona de virtudes excepcionales, tenga que, antes de mojar su pluma, purificar su alma en el fuego de la verdad, en el fuego de la justicia, en el fuego de la honradez para entonces, purificado su corazón en el crisol de la pureza y alejado de las pasiones humanas, tanto de la gratitud y afecto, cuanto del odio y venganza, pueda hacer relación serena y desapasionada de las personas que alcanzaron timbre de gloria entre los suyos, como también de aquellos que merecieron la reprobación de sus contemporáneos.

Con el acuerdo expedido por la Academia de Abogados de Quito, el 31 de agosto del presente año, igualmente que los dados por el Poder Legislativo, en favor de los Sres. Dres. Dn. Alejandro Cárdenas y Dn. José M.

Bustamante, respectivamente, pasaron estas grandes personalidades el umbral del presente para penetrar de lleno en el vasto campo de la Historia, la que juzgará, en no remoto tiempo acerca del honor más alto que en la República se ha concedido a estos dos egregios ciudadanos, y apreciará si en realidad merecieron tal honor.

Yo, como ecuatoriano que soy, desearía que aquel que se ocupe de la vida de estos personajes tuviera las acendradas virtudes del historiador ecuatoriano, Federico González Suárez, quien, cuando tenía que hablar la verdad no se dejaba llevar por las lisonjas y honores de los poderosos, menos, muy menos, podía dejarse intimidar de los tiranos. Carácter de acero, alma nacida para lo grande, tuvo por norma de sus actos la verdad y la justicia, y convenciéndose que estaba en posesión de ellas, podía desafiar al mundo; y si para el triunfo de la justicia y la verdad era menester el desquiciamiento del universo, habría dicho con orgullo, pero orgullo santo, perezca el mundo, pero sálvese la verdad y la justicia. Ya, en ocasión solemne, cuando se trataba de la posible contienda con el Perú, dijo: "si ha llegado la hora de que desaparezca el Ecuador, que desaparezca, pero al aire libre y con el arma al brazo, más no enredado entre los hilos diplomáticos"; y cuando sus gratuitos adversarios quisieron impedir la publicación de su Historia, la obra más grandiosa del Ecuador, valiéndose de toda clase de medios y llegando sus influencias hasta la Silla Romana, para conseguir su objeto, se vió en el caso, conforme a su altivez y dignidad, sin embargo de ser sacerdote, de dirigir al Cardenal Rampolla, Secretario de Su Santidad, una carta, más o menos, en estos términos: "He resuelto publicar mi Historia, y conforme a las reglas que debo observar, creo conveniente hacerlo en este tiempo, ya que el historiador es el único juez llamado a resolver a cerca de este asunto. Ni Su Santidad puede prohibir la publicación de mi Historia, ni Dios tiene derecho para prohibir la publicación de los documentos auténticos". Ante palabras de tanta magnitud y tal poder, las influencias fueron despreciadas, y el Papa inspirándose en los sanos principios de la justicia ordenó la publicación de la Historia del Ecuador.

He dicho que desearía que el historiador que juzgue a los señores doctores Bustamante y Cárdenas tuviera

las virtudes de un González Suárez, porque estoy seguro que confirmará, con su fallo, afirmando, que el honor conferido por *El Pueblo*, la Academia de Abogados de Quito y el Poder Legislativo a los señores doctores Bustamante y Cárdenas fué muy bien merecido para aquellos señores, una vez que tuvieron méritos especiales para ser acreedores a tal concesión. Que el historiador que los juzgue, sea el que fuere, diseccione con su escalpelo de la verdad, la justicia y la honradez los actos de la vida de estos personajes, astros de la humanidad, y encontrándolos ceñidos a tan excelsas virtudes, les abra paso a la vida de la gloria, que es el Tiempo que, por su infinita duración, representa un Dios Eterno.

Qué hermoso hubiera sido que el Acuerdo expedido por la Academia de Abogados de Quito hubiera figurado como uno de los números del programa de la celebración del Centenario de la Batalla de Pichincha; pues ella habría significado que el Ecuador, como homenaje rendido a los que combatieron en la épica jornada comenzaba a entrar por el camino de la justicia; pero ya que esto no ha sido posible, es necesario aceptarla cuando se la ejerce, ya que nunca es tarde para recibir el ejercicio de tan preciosa virtud.

¡Ecuatorianos! felicitémonos, porque empieza a irradiar la justicia en medio de la obscuridad de la noche que atraviesa el Ecuador; pero juremos trabajar por hacerla más potente para que su diamantina luz no se extinga nunca, y, al contrario, con su fuerza ardiente y poderosa haga desaparecer la venda que cubre nuestros ojos; pues sólo así podremos conocer nuestros deberes y hacer respetar nuestros derechos; y si nuestro eterno y secular enemigo o cualquiera otro tratara de oprimirnos, pudiéramos, con la luz del alma en los ojos y con el fuego sagrado en el corazón, conseguir el triunfo de la justicia para la felicidad y bienestar del pueblo ecuatoriano, que es a lo que debe aspirar toda nación civilizada. Esta es la primera vez que la gloria concedida a los señores doctores Bustamante y Cárdenas, fiesta la más solemne que se ha celebrado, desde que el Ecuador entró a la vida independiente, ha sido aceptada con júbilo por todos los ecuatorianos, porque los Poderes Públicos, que son los dirigentes, han escuchado el sentimiento del pueblo, el

que jamás puede equivocarse en sus fallos, ya que el sentimiento de la justicia es innato en la naturaleza del hombre, y se confirma este principio con la sentencia proverbial: *Vox populi, vox Dei*.

Si en todos los actos de la vida de un Estado marcharan unidos el Pueblo y los Poderes dirigentes podríamos decir que hemos llegado a la suma perfección; pero ya que esto no es posible, hoy por hoy, aspiremos a ello en lo futuro y principiemos por donde debemos principiar, esto es, respetándonos mutuamente, entre gobernantes y gobernados, y obediendo de un modo irrestricto a lo dispuesto por la ley, una vez que ésta ha de ser dada para felicidad y bienestar de los asociados y no para fines proditorios y especulación y provecho de unos pocos.

La Humanidad es una y por lo mismo sus leyes deben ser generales, basadas en la verdad y la justicia; y si las fronteras materiales dividen nuestros Estados, la comunidad de sentimientos no hay quien pueda dividirlos; y día llegará, aunque pasen los siglos, en que el mundo todo será regido por una sola ley, por una sola autoridad; y entonces se habrá conquistado los derechos del hombre en toda su amplitud: Libertad — Igualdad — Fraternidad, y podrá realizarse, también, el hermoso ideal de que en el mundo se hable un solo idioma, se establezca la unidad del sistema monetario y sean regidos los destinos de los pueblos por un solo dirigente, no en calidad de Rey ni Emperador sino en la forma democrática, tornándose a la vez cada Estado cuando haya cumplido su tiempo de mandar, y se realizará, por lo mismo, el desarme universal tan ambicionado en la actualidad. La luz de la Justicia se divisa ya en el cielo de la Patria, y este acontecimiento tan fausto e inesperado debe hacer sonreír de gozo a todo ecuatoriano.

Tengamos presente que el nombre de "Quito, Luz de América" fué conquistado a precio de sangre de patriotas, y por lo mismo presentémonos ante el mundo como dignos hijos de aquellos que no omitieron sacrificio para legarnos una Patria libre.

La libertad sin la justicia es un contrasentido, y por tanto es obligación de todo ecuatoriano defender a las dos diosas que, unidas representan la grandeza y la felicidad de los pueblos que habitamos.

Nuestros mayores para realizar sus ideales de justicia y libertad derramaron sangre; nosotros, para continuar su obra depongamos odiosidades y egoísmos en aras de la Patria y unidos en un solo corazón y pensamiento vayamos a paso de vencedores en busca de la felicidad social que es el único objetivo de los pueblos en la tierra.

Que las páginas de oro elaboradas por el Pueblo, la Academia de Abogados de Quito y el Poder Legislativo sirvan de base para que en el gran Libro de la Historia, compuesto de ese mismo material, pueda inscribirse con caracteres de brillantes el nombre esclarecido de sus hijos. Procuremos que la Diosa Justicia, atributo de Dios, tenga para su Historia un libro de oro para incrustar en él, con caracteres indelebles, sus fallos justicieros.

Que el ejemplo de justicia emanado de los tres grandes Poderes sirva de poderoso estímulo a las otras Instituciones dirigentes de la República para continuar la obra de regeneración y progreso que hemos comenzado. Que si la justicia no fué la primera en imperar en la Patria ecuatoriana, como lo fué el grito de Libertad dado en la América, tampoco sea la última que la realice. Que el astro Rey descienda a iluminar la frente del laureado que vive, ya que el otro gozando está la vida de la gloria, y, que sus luminosos destellos vayan a herir el corazón de los ecuatorianos para que así puedan imitar el ejemplo de sus virtudes.

Pongámonos de pie, y saludando a la Patria, en la persona de sus ilustres hijos señores doctores José María Bustamante y Alejandro Cárdenas, digamos con voz sonora y cadenciosa: Loor a la Justicia en sus tres altos poderes: el Pueblo, la Academia de Abogados de Quito y el Poder Legislativo: loor a sus esclarecidos Varones, dignos hijos de la hermosa Quito.

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ.

Quito, noviembre 29 de 1922.

De "EL IMPARCIAL", Quito 29 de Noviembre de 1922

Justo homenaje

Por iniciativa del señor doctor don Luis F. Borja (hijo) la Academia de Abogados de la Capital, resolvió hace pocos meses, tributar, en esta fecha, aniversario del establecimiento de la Real Audiencia de Quito, un especial homenaje de admiración y simpatía a los beneméritos Jurisconsultos señores doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante, con motivo de que el primero, jubilado, se retira del cargo de Ministro de la Corte Suprema, y el segundo acababa de celebrar las bodas de oro de su ejercicio profesional.

Hermosa, noble, grande la figura de Cárdenas; pasó por todas las cumbres sin sentir el vértigo: orador, escritor, filósofo, jurisconsulto, estadista, político de primera talla en nuestra Patria. Hombre de gran corazón, sincero, desinteresado, pulcro en todo momento, tuvo pasión por el triunfo de sus nobilísimos ideales políticos y, al servicio de esa causa santa, puso todo su inmenso valor. Muerto Montalvo, Cárdenas fué el más grande de los liberales ecuatorianos si exceptuamos a Alfaro el caudillo militar. La gloria le fué esquiva; no orló, como debía su frente, con el beso con que unge a quienes tienen derecho para ser conductores de Pueblos. — Cárdenas no fué Presidente de la República; pero su grandeza es mayor que la de muchos de los que han ascendido al solio que honraron: Rocafuerte, Borrero, y Alfaro, que lo manchó de sangre García Moreno y lo escarnecieron Camaño y otros. — Cárdenas también conoció la cumbre del dolor fué perseguido, encarcelado, injuriado por sus enemigos políticos. Pero él fué siempre grande: en la adversidad, como en la época de bonanza: cuando el pueblo le aclamaba y regaba palmas triunfales a su pase como cuando la Gloria, versátil y caprichosa, le volvía las espaldas.

Cárdenas tuvo ingenio vivísimo, fino, sutil; la ironía delicada fué su mejor arma; con ella, sin darle heridas mortales, derrotaba siempre a su adversario, el que tenía

que levantarse de la caída para admirar la generosidad, la magnanimidad, del caballero, del hidalgo que en todo momento fué el doctor Cárdenas, que sería bien definido, si le diéramos asiento en el banquete de los filósofos de Grecia o en el seno de los patricios romanos.

De enorme talento y profunda ilustración el doctor Cárdenas fué maestro de la juventud en la Cátedra, en la prensa, en la tribuna. — Rector del Colegio "Mejía". Rector y Profesor de la Universidad Central, Legislador, Secretario de Estado, Diplomático, Académico de la Lengua y Magistrado de la Corte de Justicia, por todas partes dejó inextinguible huella de luz. Lleno de merecimientos, y minada su salud por la enfermedad traidora, se retiró de la Corte Suprema y este alto Tribunal decretó la jubilación del señor doctor Cárdenas. Mas ¡ay! la muerte vino a sorprenderle, y privó a los admiradores del doctor Cárdenas de singular complacencia de rendirle el homenaje anunciado para esta fecha.

Como sacerdote augusto de un rito sagrado, el señor doctor José María Bustamante, ilustre vástago de novilísima familia quiteña, ha oficiado durante cincuenta años en el templo de Astrea. — Hombre de elevada inteligencia y amplia ilustración, no gustó transitar por los campos de Montiel de la política, consagró sus energías todas al ejercicio de su profesión de Abogado. ¡Y cómo dignificó, cuanto ennobleció esa profesión de tan alta importancia social! — Como defensor, con sus luces, su gran talento y su espíritu recto, inflexiblemente orientado hacia la justicia, ha sido consejero, guía sin igual de quienes confiaron en sus manos el patrimonio o la honra; jamás defendió la iniquidad que muchas veces tiene piel de inocencia, ni amparó el fraude que a menudo se cubre con el manto de legalidad.

Como Juez es legendaria la figura del señor doctor Bustamante. Pudo este Varón íntegro errar alguna vez por que tal es la condición humana; pero tuvo siempre ánimo de administrar en verdad justicia. — Con amor de artista, estudiaba las áridas páginas del proceso judicial para desentrañar la verdad hábilmente escondida por expertos abogados y, hallada la justicia daba el señor Bustamante a la parte que era digna de ella, con tal rectitud y sabiduría que sus fallos acataban en silencio, aún quienes



Sr. Dr. D. VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA

Presidente de la Academia de Abogados de Quito, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Profesor de Derecho práctico de la Universidad Central.

perdían el pleito. — ¡Singular homenaje a la probidad de ese Juez! ¡Que alma tan pura; que conciencia tan luminosa y serena la del señor doctor Bustamante!

Por amor a Quito, fué Concejal y Presidente de la Municipalidad algunas veces, y, en ejercicio de su profesión, ha ocupado los cargos de Ministro de la Corte Superior y Suprema en diversas ocasiones.

En su radiosa ancianidad es una cumbre blanca llena de serenidad y de paz; ha hecho el bien, ha derramado la Justicia, ha iluminado el Foro; cumplida ésta su hermosa misión de sacerdote de la Justicia. Su prestigio es tal que ni la calumnia se ha atrevido a manchar, con su inundo vaho, el cristal de roca que es la reputación clara, transparente y sólida del señor doctor Bustamante. Es de los hombres que hacen honor a su época, justo que la nueva generación aclame sus virtudes y ponga ese haz luminoso de gloria en su venerada frente.

Dr. LUIS F. CHAVES.

Portoviejo, Noviembre 29 de 1922.

Sesión solemne del Colegio de Abogados de Quito, en homenaje a los Sres. Dres. D. José María Bustamante y D. Alejandro Cárdenas

En 29 de noviembre de 1922, para dar cumplimiento a lo acordado en la sesión de la Academia de abogados de 15 de agosto último, se reunieron en el Paraninfo de la Universidad Central, el señor Presidente Dr. Víctor M. Peñaherrera; el señor Vicepresidente, Dr. N. Clemente Ponce; los señores vocales de la Academia Dres. Modesto A. Peñaherrera, Leopoldo Pino, Luis F. Borja, José M. Ayora, José A. Baquero L., Manuel R. Balarezo, José Luis Román, Manuel F. Escudero, Vicente Enríquez, Agustín Cueva, Luis Calixto M., Alejandro Ponce B., Julio Tobar Donoso, Roberto Posso, José María Pérez E., Francisco Chiriboga B., Augusto Bueno, Francisco Pérez B. y numerosos miembros del Colegio de Abogados de la

Capital. El Sr. Dr. Pablo A. Vásquez concurrió como encargado de representar al Sr. Presidente de la República y al Colegio de Abogados de Latacunga; y en calidad de invitados asistieron varios miembros del Cuerpo Diplomático, el Presidente del Tribunal de Cuentas, los magistrados de los Tribunales y muchos otros funcionarios públicos y personas particulares, y el infrascrito Prosecretario.

El señor Presidente declaró abierta la sesión e inmediatamente mandó dar lectura al acta de 15 de agosto arriba mencionada y a las siguientes comunicaciones:

F. ALBERTO DARQUEA, saluda atentamente al señor Presidente del Colegio de Abogados y le ruega se digne hacer constar de modo expreso en el acta de la sesión solemne que debe verificarse el día de hoy, el vivo pesar con que, por el estado aun muy delicado de su salud, se priva de la satisfacción de concurrir a los justos homenajes que el Colegio de Abogados va a tributar en esta fecha a la veneranda memoria del Sr. Dr. Dn. Alejandro Cárdenas y al meritisimo juriconsulto Sr. Dr. Dn. José María Bustamante.

DARQUEA se vale de la oportunidad para renovar al Sr. Dr. Dn. Víctor Manuel Peñaherrera, las seguridades de su distinguida consideración y aprecio.

Quito, a 29 de noviembre de 1922.

Academia de Abogados. —

Quito, 25 de noviembre de 1922.

Señorita Doña Clara Cárdenas, y Sres. Dr. Dn. Catón Cárdenas, Dn. José Rafael Bustamante y señora, Dn. Manuel Navarro y señora y Dn. Guillermo Bustamante y señora:

Tengo a mucha honra comunicar a Uds. que el día miércoles próximo, 29 del presente mes, a las cuatro de la tarde, se efectuará, en el Salón de Actos de la Universidad Central, la sesión solemne del Colegio de Abogados, acor-

dada por la Academia en que inmerecidamente presido, en sesión ordinaria del 15 de agosto último, cuya acta me es grato transcribirles.

En extremo doloroso es para la Academia y especialmente para el suscrito, no haber podido hacer, como ella quiso, al mismo Sr. Dr. Cárdenas esta manifestación; y desea que Uds. se dignen aceptarla, concurriendo a la ceremonia personalmente o por medio de representante.

De Uds. muy atento y obsecuente servidor,

V. M. PEÑAHERRERA.

Academia de Abogados. —

Quito, 25 de noviembre de 1922.

Sr. Dr. *José María Bustamante*:

Tengo a mucha honra y satisfacción comunicar a Ud. que el día miércoles próximo, 29 del presente mes, a las cuatro de la tarde, se efectuará en el Salón de Actos de la Universidad Central, la sesión solemne del Colegio de Abogados, acordada por la Academia en que inmerecidamente presido, en sesión ordinaria de 15 de agosto último, cuya acta me es grato transcribirle.

Si a dicha sesión solemne no pudiese Ud. concurrir personalmente, como con profunda pena lo suponemos, teniendo en cuenta su mal estado de salud, se dignará designar un representante de entre los miembros de su familia, toda la cual podrá también concurrir a la ceremonia.

Con sentimientos de alta estimación y respeto, soy de Ud. muy atento colega y amigo y obsecuente servidor.

V. M. PEÑAHERRERA.

Quito, a 28 de noviembre de 1922.

Al señor Presidente de la Academia de Abogados.

Señor:

Al poner en conocimiento de Ud. que hemos recibido su atento oficio de 25 del presente mes, oficio en el cual



Sr. Dr. D. FRANCISCO ALBERTO DARQUEA
Ministro de la Excelentísima Corte Superior de Justicia
Secretario de la Academia de Abogados.

Ud. se ha servido avisarnos que el próximo día miércoles, a las cuatro de la tarde, se verificará en el Salón de Actos de la Universidad Central, la solemne sesión que la Academia en que Ud. preside, acordó celebrar en honor de nuestro inolvidable y queridísimo padre, Sr. Dr. Dn. Alejandro Cárdenas, cúmplenos, señor, reiterar a Ud. y a cada uno de los miembros de esa ilustrada Corporación nuestro muy sincero agradecimiento.

El señor Presidente se ha de servir excusarnos que no estemos presentes en el solemne acto de nuestra referencia, en atención a lo reciente de nuestro gran dolor; y ver en la persona del Sr. José Rafael Bustamante a nuestro representante.

A mi propio nombre y en el de cada una de mis hermanas, me suscribo de Ud. muy atentamente.

C. CÁRDENAS.

Quito, noviembre 27 de 1922.

Al Sr. Dr. Dn. Víctor Manuel Peñaherrera, Presidente de la Academia de Abogados.

Presente.

Mi estimado y distinguido señor y amigo:

El viernes último tuve el honor y complacencia de recibir el atento oficio de Ud., del mismo día, en el que se sirve comunicarme que el 29 del presente mes, a las cuatro de la tarde, se efectuará, en el Salón de Actos de la Universidad Central, la sesión solemne del Colegio de Abogados, acordada por la Academia, en que Ud. mercedamente preside, en la sesión ordinaria de 15 de agosto del año en curso, cuya acta se digna transcribírmela.

En el citado oficio me dice también Ud. que, si yo no pudiese concurrir personalmente a la referida sesión solemne, por el mal estado de mi salud, designe un representante, de entre los miembros de mi familia, toda la cual podrá igualmente concurrir a la ceremonia.

Anonadado me siento, señor, con el honrosísimo e inusitado homenaje que esa ilustre Corporación, haciendo una especie de derroche de generosidad e indulgencia, y

atribuyéndome más merecimientos que los que, quizá, tenga realmente yo, se ha dignado acordar en mi favor, como a viejo abogado, en la sesión de 15 de agosto ya mencionado. No encuentro un lenguaje adecuado para agradecer debidamente el referido homenaje, que, a no dudarlo, será la mejor herencia que yo deje a mis hijos; y, así, me contento con expresar, siquiera sea en breves y sencillas palabras, mi profunda e imperecedera gratitud para con los señores miembros de la Academia que se han servido contribuir con su voto.

Por lo demás, como en verdad y desgraciadamente, me será de todo punto imposible asistir al acto, a causa de encontrarme postrado en cama, tendré cuidado de mandar un pariente mío, con la respectiva autorización, para que me represente en aquél.

Para concluir, agradezco también a Ud. la invitación que me dice ha hecho, por telégrafo, a mi hijo político el Dr. Manuel María Borrero, a fin de que concurra, caso de que le fuere posible.

Soy de Ud. muy agradecido y obsecuente colega y amigo, S. S.

JOSÉ M. BUSTAMANTE.

Por cuanto, a causa de mi completa postración física, no me será posible concurrir personalmente a la sesión solemne del Colegio de Abogados, que tendrá lugar el 20 de este mes, para el homenaje que la Academia se ha dignado acordar, respecto del finado Sr. Dr. Alejandro Cárdenas y de mí, en la sesión ordinaria del 15 de agosto último; y en virtud de la facultad que, para ese caso, me concede la misma Academia; autorizo a mi sobrino el Dr. Francisco Chiriboga B., para que me represente en todo lo que se refiera al antedicho homenaje; en la inteligencia de que, desde ahora, apruebo y ratifico cuanto él haga en mi nombre acerca del asunto.

Quito, noviembre 27 de 1922.

JOSÉ M. BUSTAMANTE.

Telegrama de Cuenca.—Quito, noviembre 17 de 1922.

Dr. Peñaherrera, Presidente Academia Abogados:

Representando a este Colegio de Abogados y para la honra que esa Academia tributará a los señores A. Cárdenas y J. M. Bustamante, eligió representación al Sr. Dr. Manuel R. Balarezo, a quien telegrafio.

Atento Vicepresidente Academia de Abogados,

HONORATO VÁSQUEZ.

Telegrama de Ibarra.—Quito, noviembre 26 de 1922.

Dr. Víctor M. Peñaherrera:

Colegio Abogados Ibarra suplicale dignese representarle homenaje Drs. Bustamante y Cárdenas.

Presidente Colegio,

CRISTÓBAL TOBAR SUBIA.

República del Ecuador. — Presidencia del Colegio de Abogados. — Loja, 17 de noviembre de 1922.

Señor Presidente de la Academia de Abogados.

Quito.

Informado el Colegio de Abogados de esta ciudad del muy apreciable oficio de Ud., fechado el 27 de octubre próximo anterior, acordó: adherirse al justo homenaje que la Academia, en que Ud. meritoriamente preside, va a tributar al talento y virtudes de los esclarecidos juriconsultos Sres. Dres. Dn. Alejandro Cárdenas, de feliz memoria, y Dn. José María Bustamante, que ha cumplido cincuenta años de ejercicio profesional, caracterizado por su acrisolada probidad.

Al acordar la adhesión, tuvo a bien el expresado Colegio nombrar de su representante en el acto del homenaje



Sr. Dr. D. N. CLEMENTE PONCE

Ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador,
Vice-Presidente de la Academia de Abogados de Quito y Miembro
de la Comisión encargada de formular el programa para el Homenaje
ofrecido a los Doctores Bustamante y Cárdenas.

al Sr. Dr. Dn. Manuel B. Cueva García, a quien se le ha comunicado el particular.

Del señor Presidente atento y respetuoso servidor,

LUIS F. JARAMILLO.

Nº 7. — Presidencia del Colegio de Abogados. —

Portoviejo, noviembre 15 de 1922.

Señor Presidente de la Academia de Abogados.

Quito.

Me es sumamente grato comunicar a Ud., que el Colegio de Abogados de mi presidencia, en sesión de ayer, designó como su representante al Sr. Dr. Dn. Manuel R. Balarezo, para la sesión solemne del Colegio de Abogados de la Capital, que se celebrará el día 29 del presente, con el objeto de rendir homenaje a la memoria del eximio jurisconsulto Sr. Dr. Dn. Alejandro Cárdenas, y honrar al no menos distinguido Sr. Dr. Dn. José María Bustamante.

Dejo así contestado el atento oficio de Ud., fechado en 27 de octubre último.

De Ud. atento y S.

MIGUEL FALCONI.

Presidencia del Colegio de Abogados de León. —
Quito, a 27 de noviembre de 1922.

Sr. Dr. Dn. Víctor M. Peñaherrera, Presidente de la Academia de Abogados en esta Capital.

Ciudad.

En contestación a su atento oficio en el que se sirve Ud. comunicarme que, para honrar a los eminentes jurisconsultos Dres. Alejandro Cárdenas y José María Bustamante, la Academia, dignamente presidida por Ud., resolvió en fecha 2 de septiembre de este año convocar al Colegio de Abogados de esta Capital a una sesión solemne

que se verificará en el Paraninfo de la Universidad Central el 29 de noviembre de 1922, trigesimo quincuagesimo noveno aniversario de la cédula de fundación de la Audiencia Real de Quito de 29 de noviembre de 1563; y que, para esta sesión acordó la Academia invitar a las corporaciones de la República, a fin de que, si lo tienen a bien, se adhieran a dicho homenaje y designen una persona que les represente en el mismo acto. Cúmpleme manifestar a Ud. que el Colegio de Abogados de León, aplaudiendo la acertada resolución de la Academia, se adhiere a ella; y al efecto ha designado para que le represente, al Sr. Dr. Pablo A. Vásquez, quien, galantemente, acepta la expresada designación.

Particular que me es grato poner en su conocimiento, suscribiéndome de Ud., con la mayor consideración, obsecuente servidor.

GABRIEL ESTUPIÑAN.

República del Ecuador. — Ministerio de Instrucción Pública, etc. — Quito, a 27 de noviembre de 1922.

Sr. Dr. Dn. Víctor M. Peñaherrera, Presidente de la Honorable Academia de Abogados.

Ciudad.

Para conocimiento de esa Honorable Corporación, tengo el honor de comunicar a Ud. que el Colegio de Abogados de la ciudad de Latacunga me ha hecho la distinción, muy honorífica y placentera para mí, de nombrarme su representante, en la sesión solemne que, para honrar a los ilustres juriscultos Dres. Alejandro Cárdenas y José María Bustamante, celebrará mañana, la Honorable Academia de su digna presidencia en el Paraninfo de la Universidad Central.

Soy del señor Presidente, con la mayor consideración, su muy atento y obsecuente servidor,

PABLO A. VÁSQUEZ.

Guayaquil, noviembre 14 de 1922.

Sr. Dr. Dn. Victor M. Peñaherrera.

Quito.

Mi respetado señor:

Saludo a Ud. atenta y respetuosamente.

Sabiendo que se aproxima la fecha en que se rendirá homenaje a la memoria de mi inolvidable y caro amigo mío, Dr. Dn. Alejandro Cárdenas, y tributaré honores merecidos al Sr. Dr. Bustamante, cúmpleme poner en conocimiento de Ud., dignísimo Presidente de la Academia de Abogados, que he autorizado al Sr. Dr. Dn. Luis F. Borja para que se digne representarme en las manifestaciones que haga al respecto.

Con esta ocasión grato me es suscribirme de Ud. su respetuoso y atento S.

RAFAEL GUERRERO.

Quito, noviembre 20 de 1922.

Señor Presidente de la Academia de Abogados:

Por causa de enfermedad no me es posible concurrir a la sesión que tendrá lugar hoy, para honrar a los abogados Sres. Dres. Alejandro Cárdenas y José María Bustamante, merecido acto de justicia que hace la Honorable Corporación en que Ud. preside.

Sírvase Ud. aceptar mi excusa, y las consideraciones con que me suscribo de Ud. atento S. S.

JOSÉ J. ESTUPIÑAN.

Nº 361. — Presidencia de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha. — Quito, a 29 de noviembre de 1922.

Señor Presidente de la Academia de Abogados.

Presente.

Señor:

Por el prestigioso diario de la localidad "El Día", de esta fecha, se viene en conocimiento que esa ilustre Corporación ha designado hoy, para celebrar la sesión solemne en honor de los esclarecidos varones Dres. Cárdenas y Bustamante, cuyos nombres pasan, por este hecho, a figurar entre los de los inmortales.

Acaso le parecerá, señor, extraño el que el elemento obrero, hoy tan calumniado, trate de adherirse a la manifestación de aprecio que se les tributa; pero, no podía menos de hacerlo, si se toma en cuenta que el primero fué Socio Honorario de la Sociedad que tengo el honor de presidir, y de otras varias de la misma índole de esta Capital.

Además, representantes dignos de la Justicia, — vivamente anhelada por aquellos que la ven proscrita de la sociedad actual, — y que supieron distribuirla en el radio de acción a su alcance, no puede menos de afanarse por dejar constancia de su cariño y gratitud hacia quienes fueron incorruptibles jueces y sacerdotes immaculados del Derecho, y presentarles a las generaciones venideras como los prototipos de la honradez y del patriotismo.

Si las elevadas ramas de la administración del Estado hubieran estado en su poder, muy otra sería la suerte de la República, y el Ecuador, gracias a la energía de su carácter, la honradez de sus principios y elevación de miras, acaso sería uno de los países más adelantados de la América española.

Como representante legal de la clase trabajadora de la provincia del Pichincha, reciban los dignos miembros de familia de tan preclaros varones los sinceros votos de felicitación, y la ilustre Academia por la iniciativa, porque

ha sabido, por este hecho, premiar y poner de relieve cuanto valen el talento, la honradez y la virtud.

Dios y Libertad.

El Presidente,

LUIS M. MOLINA.

Por el Secretario, el Prosecretario,

GABRIEL FREIRE.

Luego se procedió a la ceremonia objeto de esta reunión; y tomando la palabra el señor Presidente dijo:

Señores:

Uno de los principales propósitos de la institución del Colegio de Abogados, en casi todos los pueblos del mundo, es, como dicen nuestros Estatutos, cimentar el sentimiento de solaridad y mutua consideración entre los comprofesores, y el prestigio de la abogacía en el seno de la sociedad. Y de acuerdo con ese propósito, la Academia de Quito — cuerpo directivo del Colegio en que inmerecidamente presido — acogiendo la oportunidad y plausible insinuación de uno de sus miembros, acordó rendir solemne homenaje de aprecio y admiración a dos de sus ilustres colegas fundadores, los esclarecidos jurisconsultos *Dres. Don Alejandro Cárdenas* y *Don José María Bustamante*, con ocasión de retirarse el primero del servicio judicial, previa la jubilación que, de conformidad con la ley, le otorgara el Tribunal Supremo, y de haber completado el segundo el quincuagésimo aniversario de su investidura de abogado.

Tal es, señores, el motivo que hoy nos congrega en este respetable recinto de la ciencia, y nos presenta la grata oportunidad de dar pública manifestación de que ese noble sentimiento, si inerte, en la apariencia, dentro del curso ordinario de las cosas, mantiénese latente en el fondo de nuestro corazón, dispuesto siempre a exteriorizarse en bellas formas, cuando, como en el caso actual, algún particular suceso estimula y commueve nuestro espíritu, esencialmente sentimental y afectivo.

La imprescindible necesidad de que tengan los abogados alguna manera de vida colectiva, alguna organiza-



Sr. Dr. D. MANUEL R. BALAREZO

Rector de la Universidad Central. Profesor de Derecho Civil,
Vocal de la Academia de Abogados de Quito y Miembro de la Comisión
encargada de formular el programa para el Homenaje
a los Doctores Bustamante y Cárdenas.

ción gremial, vinculados por lazos de franca y sincera fraternidad, para colaborar eficazmente en la realización de los altos fines que su investidura les señala, se ha reconocido y sentido en todas partes y en todos tiempos, desde la Roma de los jurisconsultos y oradores inmortales, de Cicerón y Hortensio, de Escévola y Catón. La prolija y concienzuda preparación de las leyes, previo estudio del movimiento evolutivo de las ideas y de las peculiares necesidades, circunstancias y recursos del país; el esclarecimiento de los arduos problemas jurídicos que tan a menudo tienen fluctuantes e indecisos los derechos y la tranquilidad y la suerte misma de los asociados; la recta administración de justicia, base esencial del bienestar y progreso de los individuos y de los pueblos; la extirpación de las corruptelas y prácticas viciosas, que, engendradas por el empirismo y por los siniestros cálculos de intereses desapoderados, tienden a pervertir el foro, con grave mengua de la moral y de la ley; la difusión, en fin, del espíritu de conciliación equitativa en el arreglo de las diferencias que en la vida de los negocios se suscitan, son intereses comunes tan grandes y trascendentales, que no pueden ser debidamente atendidos sin la acción conjunta y armónica de quienes, con rectitud de espíritu y alteza de miras, se han penetrado debidamente de la compleja y elevada misión que al jurisconsulto y al magistrado les corresponde en la vida social.

Este amplio concepto de la abogacía, en todos los múltiples aspectos de su actuación en la sociedad, sugirió a los emperadores romanos la idea de organizarla con el estudiado nombre de *Orden*, como para hacer de ella una verdadera *orden militante*, sujeta a severa disciplina, una noble *crusada*, que debía emprender, con vigoroso impulso, la campaña encaminada a reivindicar y afianzar el imperio de la moral y del derecho en las relaciones de los hombres.

La idea romana, todavía incipiente, pasó a los pueblos latinos, herederos de esa histórica y gloriosa civilización. En Francia se la vió germinar desde tiempos muy remotos, y desde la Edad Media llegó a un alto grado de esplendor y desarrollo, que hizo de ella la más firme base del prestigio mundial de ese ilustrado foro, y uno de los factores del progreso, no sólo jurídico, sino social y político de la nación.

Cosa análoga pasó en España y otros pueblos europeos; y la Madre Patria, vivamente empeñada en trasladar al nuevo mundo, juntamente con su noble sangre, sus mejores instituciones y todas las riquezas de su espíritu generoso y fecundo, fundó el Colegio de Abogados en todos los principales centros de sus colonias americanas, inclusive Quito.

Varias leyes nuestras, así colombianas como ecuatorianas, próximamente posteriores a la emancipación política, refiérense a las Academias y Colegios de Abogados; pero la institución tuvo luego que sufrir las consecuencias de nuestra vida de intensa agitación, de evoluciones y trastornos violentos; y no encontrado, por lo mismo, ambiente apropiado para su conservación y para los resultados prácticos que, con paciente y tranquila labor, debía producir, desapareció de nuestra actividad social, hasta que, por plausible iniciativa de la Sociedad Jurídico-Literaria, resurgió hace pocos años, y sigue funcionando en Quito y otras capitales de la República, aunque no sin los tropiezos y dificultades provenientes de nuestra genial indisciplina y del pesimismo a que tantas veces nos llevan los vehementes impulsos de nuestro temperamento, propenso siempre a desesperar de los progresos que, aconsejados por la ciencia y la experiencia, se realizan lenta y gradualmente.

Esa desconcertante indisciplina, atávica por inveterada, resultado de una deficiente educación cívica y social reguladora de aquellos impulsos, condúcenos a la vida de estéril aislamiento, dificultando, así en el orden público como en el privado, la acción colectiva y la asociación de esfuerzos, tan fecundas en resultados benéficos, en todas las esferas de la humana actividad. Tiene, empero excepciones, que, asimismo, constituyen un distintivo de nuestro carácter y nuestros hábitos: tropezamos con la eterna dificultad del número reglamentario, en las asociaciones y academias, en las Cámaras y Concejos, en las juntas y corporaciones todas; mas no nos falta nunca quórum — y ésta es nota muy simpática en nuestra vida social — para acompañar a un cadáver amigo que se encamina a la sepultura, y agruparnos, asociados en el dolor, en torno de los deudos atribulados; no nos falta ni puede faltarnos, cuando son los queridos y venerados nom-

bres de un Cárdenas y un Bustamante los que nos dan cita y nos congregan, para que cumplamos el sagrado deber de honrar y enaltecer a los compañeros y amigos que, con su alto ejemplo, nos enseñaron siempre el difícil camino del honor, y para hacer plena justicia a los que al augusto ministerio de la justicia consagraron, de manera absoluta, sus más tesoreros anhelos y todo el valioso caudal de sus energías y talentos.

La Academia y el Colegio de Abogados a que esos dos ínclitos varones, no sólo dieron sus nombres, sino estuvieron siempre unidos de corazón a cuya reinstalación en nuestra época cooperaron eficazmente, no podía pasar desadvertido su deber de llamar la atención pública hacia ellos, en esos solemnes momentos de su actuación en la vida profesional.

Cumplidos los requisitos legales de la jubilación, a los veinticinco años de llevar en sus manos, enhiesta e impoluta la bandera del honor y del alto prestigio del Tribunal Supremo, se resiste todavía el ilustre anciano Alejandro Cárdenas, sintiendo aún vigoroso y radiante su altivo y retemplado espíritu, a acogerse a esa como cédula de invalidez, con el noble orgullo de no hacerse carga para su Patria, y de que la muerte le encuentre firme en la guardia y con el arma al brazo; y sólo en el postrer momento, cuando ella, la muerte, le trinca, despiadada, entre sus garras y le descíñe la espada que en el templo de Themis lleva al cinto el sacerdote augusto del derecho, *tiene la mano a la beneficencia de la ley* — son sus palabras — y acepta, resignado, la nota del pasaporte eterno que, con lágrimas del corazón, suscriben sus compañeros en la magistratura...

Volvamos las miradas a otra parte. No es posible mirar a José María Bustamante, atribulado y desfalleciente, a los cincuenta años de brillante, de integérrima, de immaculada y magistral abogacía, sin sentir el alma poseída de profunda, de religiosa veneración. Ese medio siglo de asiduo servicio a la causa de la justicia, constituye una gran deuda nacional de gratitud y reconocimiento. De allí que, apenas la Academia de Abogados presenta el caso del Cuerpo Legislativo para que él proceda como su conciencia y su sabiduría le aconsejen, el voto espontáneo y unánime de los representantes del pueblo se apresura

a reconocer esa sagrada deuda. No es Bustamante un jubilado de aquellos, de los muchos que, al abordaje de la súplica impaciente, se lanzan contra los exhaustos e indefensos fondos fiscales. No, es el contraste, es el reverso de ellos; es, como su venerable y egregio compañero Honorato Vásquez, y como muy pocos en el mundo, el unguido con el óleo santo e indeleble del aprecio y la consideración de sus conciudadanos. Esto significa esencialmente su jubilación excepcional.

He aquí, señores, la razón por qué la Academia de Abogados ha creído encontrar en los hechos, al parecer puramente privados, que han motivado la actual manifestación pública, ciertos caracteres de importancia social, y por la que se consideró en el deber de hacerlos el llamamiento a que tan benévolutamente habéis correspondido.

Y al proceder a cumplir el muy grato cuanto honroso encargo que la Academia me confiara en la sesión cuya acta habéis oído, comienzo por agradecer al jefe de este Establecimiento, al señor Vicerrector, las galantes frases con que, al darnos acogida, se sirvió declarar siempre abiertas a la Academia de Abogados las puertas del paraninfo universitario. Agradezco igualmente a los altos funcionarios y demás personas extrañas al Colegio, que, penetrándose de nuestros propósitos, se han dignado coadyuvar con su asistencia a la plena realización de ellos, dando a la vez gran valía y esplendor a este homenaje, y poderoso estímulo y aliento a nuestra institución.

Señor representante de la familia Cárdenas: Decidle guarde entre los más caros títulos de su herencia, la cariñosa inscripción que, con el alma dolorida, grabamos hoy en la tumba de su ilustre padre, exhibiendo ante la historia, en breve síntesis, las más culminantes facetas de tan atrayente y múltiple personalidad, para enseñanza y ejemplo de las futuras generaciones.

Se lee el documento, que dice:

“La Academia de Abogados de Quito,

movida por su singular estimación de las dotes con que el eminente Jurisconsulto, Ministro jubilado de la Corte Suprema de Justicia, señor doctor don

ALEJANDRO CARDENAS

— de feliz memoria, — sirvió a la causa del Derecho y su evolución progresiva, en el esplendor de su vida pública, como VARON MERITISIMO, INTEGERRIMO JUEZ, CASTIZO ESCRITOR y FERVIENTE LEGISLADOR HUMANITARIO, resolvió constituir, como en efecto constituye, el presente

TITULO DE HONOR

para que sea entregado a su honorable familia, en reconocimiento de su esclarecida personalidad en el Foro Ecuatoriano.

Dado en la Sala de Sesiones de la Academia, en Quito, a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Presidente de la Academia, *V. M. Peñaherrera*. — El Vicepresidente, *N. Clemente Ponce*. — Los Vocales presentes: *Modesto A. Peñaherrera*, — *Leopoldo Pino*, — *L. F. Borja*, — *José M. Ayora*, — *José A. Baquero L.*, — *M. R. Balarezo*, — *José Luis Román*, — *Manuel E. Escudero*, — *Agustín Cueva*, — *Luis Calixto M.*, — *Alejandro Ponce B.*, — *Julio Tobar Donoso*, — *Roberto Posso*, — *José M. Pérez E.*, — *Francisco Chiriboya B.*, — *Augusto Bueno*, — *Francisco Pérez B.*

En adhesión a este tributo de honor, suscriben:

El Delegado del Colegio de Abogados de Cuenca y Portoviejo, — *M. R. Balarezo*. — El Delegado del Colegio de Abogados de Ibarra, — *V. M. Peñaherrera*. — El Delegado del Colegio de Abogados de Latacunga, — *Pablo A. Fásconez*. — El Delegado del Colegio de Abogados de Loja, — *Manuel B. Cueva García*. — El Prosecretario de la Academia de Abogados, *Alberto Guerra P.*”

Continúa el señor Presidente:

Señor doctor Chiriboga Bustamante: Llevad a vuestro benemérito representado, para lenitivo en sus dolencias físicas y morales, este ósculo de amor y confraternidad con que sus compañeros y amigos le señalamos entre sus conciudadanos como el precioso molde en que quisiéramos vaciar el alma de todos los defensores de la justicia y del derecho.

Se lee el documento, que dice:

"La Academia de Abogados de Quito,

movida por su singular estimación de las dotes con que el eminente jurisconsulto señor doctor don

JOSE MARIA BUSTAMANTE

ha servido a la causa del Derecho, en más de cincuenta años de severo ejercicio profesional, como VARON MERITISIMO, MODELO DE RECTITUD, FIEL VOCERO DE LA LEY y SOSTEN DE LA JUSTICIA, resolvió constituir, como en efecto constituye, el presente

TITULO DE HONOR

para que le sea entregado en reconocimiento de su esclarecida personalidad en el Foro Ecuatoriano.

Dado en la Sala de Sesiones de la Academia, en Quito, a veintinueve de noviembre de mil novecientos veintidós.

El Presidente de la Academia, *V. M. Peñaherrera*.
— El Vicepresidente, *N. Clemente Ponce*. — Los Vocales presentes: *Modesto A. Peñaherrera*, — *Leopoldo Pino*, — *L. F. Borja*, — *José M. Ayora*, — *José A. Baquero L.*, — *M. R. Balarezo*, — *José Luis Román*, — *Manuel E. Escudero*, — *Agustín Cueva*, — *Luis Calixto M.*, — *Alejandro Ponce B.*, — *Julio Tobar Donoso*, — *Roberto Posso*, — *José M. Pérez E.*, — *Francisco Chiriboga B.*, — *Augusto Bueno*, — *Francisco Pérez B.*

En adhesión a este tributo de honor, suscriben:

El Delegado del Colegio de Abogados de Cuenca y Portoviejo, — *M. R. Balarezo*. — El Delegado del Colegio de Abogados de Ibarra, — *V. M. Peñaherrera*. — El Delegado del Colegio de Abogados de Latacunga, — *Pablo A. Iásconez*. — El Delegado del Colegio de Abogados de Loja, — *Manuel B. Cueva García*. — El Prosecretario de la Academia de Abogados, *Alberto Guerra P.*”

Concluye el señor Presidente:

Y para nosotros, dignos representantes del foro ecuatoriano, magistrados de nuestros respetables tribunales o comprofesores de labor profesional, que, empeñados aún en las candentes luchas de la vida, generadoras de animadversiones, de prejuicios injustos y rivalidades, no podéis escuchar todavía el sereno y generoso voto de la conciencia pública, sean mis palabras finales las mismas que hace poco tuve para mis alumnos universitarios, como un legado de mis íntimas convicciones y la genuina expresión de mi última y deliberada voluntad: “Amad a nuestro Colegio, a nuestro gremio, como amamos todos a nuestro hogar, a nuestra familia, a lo más íntimo que tenemos entre lo que nos rodea. La educación moderna está cimentada en un amplio espíritu de tolerancia y consideración, de generosidad de sentimientos y cooperación de esfuerzos, que hace más fácil y fructífera la vida de colectividad. Empeñaos, pues, arduamente en desterrar del país el mezquino egoísmo, que enerva y esteriliza la acción social y la colaboración de los individuos para el bien general; y tened siempre presente que, no obstante la vida de contiendas y discusiones en que nos mantiene la práctica profesional, estamos ligados por intereses comunes de alta importancia, que nos exigen imperiosamente confraternidad y unión.

“La honra de la abogacía, su respetabilidad y prestigio, su progreso intelectual y moral pertenecen solidariamente a todos y cada uno de los abogados; y todos debemos mirar como propio ese sagrado tesoro”.

He dicho.

El Sr. Dn. José Rafael Bustamante pidió la palabra y contestó en estos términos:

Señores:

La familia del Sr. Dr. Dn. Alejandro Cárdenas, profundamente reconocida, me ha conferido la honra de representarla en la presente solemnidad, y me ha dado el encargo de agradecer, a esta esclarecida corporación, el señalado homenaje que ella ha tenido por bien rendir al ilustre muerto.

Al evocar su memoria en este lugar y con esta ocasión, al venir aquí a deciros cómo sintió y agradeció el vuestro noble y generoso propósito y como aprecian y estiman los suyos la cumplida realización que le estáis dando, bien quisiera que el brillante y original espíritu de Alejandro Cárdenas hablase por mi labios, animase y encendiese mis palabras y diese forma viva al íntimo sentimiento, a la emoción honda con que, en efusión de gratitud, hubo de recibir el anuncio de la pública manifestación de alta estima que le preparábais.

Recibiré ese homenaje, dijo, no en razón de mis méritos, sino por la grandeza de la ciencia que represento: porque el Sr. Dr. Cárdenas amó su profesión, supo sentir la excelcitud de la ciencia del derecho a la que sirvió y enalteció con la elevación de su inteligencia, con la rectitud de su voluntad, con el vigor y la lucidez de su espíritu. Y la ciencia del derecho, bien lo sabéis, señores, vosotros que la cultiváis con amor y empeño, que la representáis con dignidad, que la practicáis con celo y afán de justicia, es vasto campo así para los vuelos del entendimiento como para los entusiasmos de la acción, así para la investigación desinteresada de las verdades especulativas como para custodiar y defender porfiadamente, en las menudas relaciones de los hombres, en medio del afanar de sus intereses, entre el oleaje de sus pasiones, el cauce de la ley que los regula, contiene y endereza al orden y armonía del cuerpo social. Vasto campo, excelsa función la de la ciencia que, fundándose en los principios de la moral y del derecho y aspirando al ideal de la justicia, mundos nuevos que el hombre siente y concibe, que el hombre crea, me atreveré a decirlo, en su anhelo de ennoble-

cimiento, en su ansia de felicidad, en su instinto de orden y armonía, en su sentimiento de la belleza, en su tendencia a la perfección y la unidad, por su amor y respeto a la vida en sus más altas formas y manifestaciones, viene de concertar y reglar las más elementales acciones humanas, los más informes y rudimentarios grupos sociales y se encamina ya resueltamente a hacer sentir su influjo y su fuerza en las relaciones de los pueblos, en la vida del mundo internacional, en el alma de la sociedad de las naciones que ha permanecido harto sorda a las sugerencias del idealismo del derecho que llama a la humanidad, para alzarla y redimirla, a mejores destinos.

El Sr. Dr. Cárdenas halló en ese campo rico venero de inspiraciones para su pensamiento en las solitarias horas del largo meditar y fuente de fecundos estímulos para su voluntad en las árduas labores y prolijos deberes que traía consigo el ejercicio de sus cargos profesionales. Vosotros, dignos representantes también de esa ciencia, habéis querido honrar a quienes, como el Dr. Alejandro Cárdenas y el Dr. José María Bustamante, la amaron y cultivaron con predilección, a quienes nunca la mancillaron ni degradaron al aplicarla al barro de la realidad, a quienes la intuyeron como el conjunto de principios que encierra los gérmenes de la más alta civilización, de la más armónica cultura, del desenvolvimiento humano en el camino que conduce a la justicia, a la belleza moral, a la perfección indefinida. Valiosísimo sentido el de vuestra manifestación, que os honra grandemente, que honra a los personajes a quienes se dirige porque honra y realza a la ciencia a que vosotros y ellos consagrasteis lo mejor de vuestro espíritu y de vuestra vida y a cuyo desarrollo y prestigio vosotros y ellos contribuisteis con vuestras luces y vuestra hombría de bien.

La familia del Sr. Dr. Cárdenas, a cuyo nombre hablo, os rinde cumplidas gracias y habrá de conservar este pergamino, en cuya leyenda tan expresiva y bellamente se resumen sus merecimientos, como un precioso recuerdo, como un tesoro inestimable, como el mejor símbolo de la alta valía del ilustre y venerado muerto, del alto concepto y consideración que él supo inspirar a tan distinguida Academia y del lucimiento y solemnidad con que ella ha querido declararlos en este acto imponente y magnífico.



Sr. D. JOSE RAFAEL BUSTAMANTE

Diplomático y Ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador,
Representante de la familia del Dr. D. Alejandro Cárdenas, en la Sesión solemne
celebrada por la Academia de Abogados en honor
del expresado Jurisconsulto.

Concedida después la palabra al Sr. Dr. Francisco Chiriboga B., se expresó así:

Señores:

La justicia se halla, por desgracia, hoy en día, casi desterrada del mundo. En él imperan soberanamente el egoísmo, el odio y la indiferencia, cooperando unidas a amortiguar, cuando no a falsear, no sólo el criterio de los individuos, sino aun más: el criterio social.

Hemos llegado, por desventura, a una época en que nos cuesta enorme dificultad y necesitamos hacernos violencia a nosotros mismos para reconocer algún mérito en nuestros semejantes y, más todavía, en nuestros compatriotas, mientras alienta en ellos la llama de la vida. Es menester que traspasen los umbrales de la tumba, para que se nos presenten claras, bien claras sus cualidades y virtudes. ¡Como si la pesada y opaca losa que cubre los sepulcros se convirtiera, por arte milagroso, en lente poderosa y magnífica, que nos permita aquilatar, al través de ella, los merecimientos de los que se alejaron de la Tierra, para perderse silenciosamente en las regiones del misterio!

He ahí por qué nuestra culta sociedad y la prensa toda han recibido con satisfacción y secundado con hidalgía la noble iniciativa de un ilustrado jurisconsulto, el Dr. Dn. Luis Felipe Borja, acogida con entusiasmo por la benemérita Academia de Abogados de la Capital — a la que tengo a mucha honra pertenecer, siquiera sea como el más modesto de sus miembros — de tributar un homenaje público a los Dres. Dn. Alejandro Cárdenas y Dn. José María Bustamante, en reconocimiento a sus indiscutibles méritos, y con ocasión de haber sido, el primero, jubilado como Ministro Juez de la Excm. Corte Suprema de Justicia, y de haber cumplido, el segundo, cincuenta años de ejercicio profesional, en labor asidua, inteligente, ilustrada, y, sobre todo, honorable, honorabilísima.

El inesperado y sensible fallecimiento del Sr. Dr. Cárdenas impidió desgraciadamente que tan ilustre juris-



Sr. Dr. D. FRANCISCO CHIRIBOGA BUSTAMANTE

Miembro de la Academia de Abogados de Quito,
Representante del Sr. Dr. D. José María Bustamante, en la Sesión solemne
celebrada por la Academia de Abogados de Quito, en honor
del expresado Jurisconsulto

consulto presenciara su merecida apoteosis; pero la Academia y la República le rindieron el tributo de su admiración el día en que descendió a la tumba. Por mi parte, me es altamente honroso rendírsele ahora a quien fué un día mi talentoso profesor y después, mi respetado amigo, cuya sagacidad, talento claro, chispeante ingenio, atildada pluma y excepcional elocuencia, serán verdaderamente inolvidables.

Mas, por lo que respecta al Dr. Bustamante, ¿qué puedo yo decir, si tantos y tan estrechos vínculos me unen a él, vínculos del alma y de la sangre? . . .

Permitidme que me despoje, siquiera por un momento, de la honrosa representación que hoy ejerzo, para exclamar desde el fondo de mi alma esta sencilla pero sintética frase: ¡aún hay justicia en el mundo!

Cuando la creíamos muerta o, al menos, oculta a los ojos de los hombres, envuelta en las oscuras y densas nubes de pasiones innobles; he aquí que clarea de improviso en el horizonte una luz serena, apacible, que disipando suavemente las sombras pasionales, ilumina las conciencias, para que rindan el merecido culto a tan excelsa y olvidada Diosa.

Y me atrevo a añadir, señores, que si ante vuestra consideración es muy merecido este homenaje, lo es, quizá, más aún ante la consideración personal mía. Es en el seno del hogar en donde mejor se aquilatan y justiprecian los más admirables méritos personales: abnegación, afectos profundos, sinceridad, sentimientos íntimos, honradez habitual, espíritu de filantropía, nobleza de procedimiento y más virtudes privadas de una persona, ¿podrá conocerlas la sociedad tan a fondo como las conocen los miembros íntimos de familia? . . . Nó, señores: sucede con las profundidades y los misterios del corazón humano lo que con los del mar: es preciso sondearlos, penetrar en ellos, para comprender sus primores y sus deformidades. El viajero que sólo ha surcado la superficie del océano, jamás puede apreciar debidamente las perlas, conchas y corales que en sus entrañas atesora.

La vida del Dr. Bustamante ha sido un largo y perpetuo sacrificio en aras del cumplimiento del deber. Las horas se han deslizado para él entre la atención constante a los arduos problemas jurídicos confiados a su talento y a su honorabilidad, problemas que siempre los estudió y defendió como abogado íntegro o los resolvió como juez excepcional y modelo; la estrictez en el desempeño de sus deberes de afectuoso padre, ejemplar esposo y ciudadano sin tacha, y el devorar en silencio sus múltiples amarguras, agigantadas ante su vista por la excesiva sensibilidad de su carácter.

Hoy, enfermo, envejecido, más que por los años, por los padecimientos, viendo desfilar, uno a uno, de su hogar hacia la tumba, a los seres más queridos para él, cual una procesión de luceros que pasaran fugazmente iluminando su existencia, para ir a perderse luego en los misterios de lo infinito; ausentes los pocos seres íntimos que le quedan; perdida su modesta fortuna por circunstancias independientes de su voluntad; olvidado, casi desconocido de muchos. . . , es como una lámpara que se consume lentamente ante el altar del sacrificio, es un segundo Job, un silencioso mártir.

Este homenaje solemne, que él lo juzga sinceramente muy superior a sus merecimientos, le hará divisar un suave claror de cielo en medio de las tormentas de su vida; una arrebolada claridad de ocaso, entre las nubes de dolor que han ensombrecido su alma.

En la moderna orientación universitaria, es indispensable proponerse como fin primordial, no sólo instruir ampliamente al profesional futuro, sino, de especial manera, hacerle ciudadano digno, y apto para contribuir con eficacia al progreso social y al mejoramiento patrio. Y para esto, nada mejor que inculcarle incesantemente, con la palabra y con el ejemplo, un profundo sentimiento de honorabilidad y de honradez en todos sus actos; ya que, sin ello, pierde hasta su brillantez el ingenio, y su respetabilidad el saber.

Nuestro foro va, por desgracia, resintiéndose, de un tiempo acá, de falta de honorabilidad en algunos de sus miembros, que deshonran, con sus actitudes y procedimientos, una ciencia tan alta y una profesión tan excelsa. Hoy, pues, más que nunca, es menester presentar ante los ojos de la juventud que se levanta, ejemplares dignos y correctos, cuyas huellas luminosas se proponga ella seguir sin desmayos ni vacilaciones, para honra propia y para el lustre de la patria.

Sí, señores, rindamos culto a la honorabilidad, inclinémonos ante la honradez, como nos inclinamos reverentes ante la ciencia y el talento; porque, como dice muy bien el gran sociólogo Ingenieros, la admiración a lo noble, a lo superior, estimula eficazmente a igualarlos.

Honrado en estos momentos solemnes con la representación de mi distinguido tío, el Dr. Dn. José María Bustamante, presento mi más efusivo y profundo agradecimiento a la benemérita Academia de Abogados de la Capital, autora de este inusitado homenaje; al inteligente jurisconsulto y mi noble amigo, el Dr. Dn. Luis Felipe Borja, iniciador de él; a los representantes de los Colegios de Abogados de las diversas secciones de la República; a la prensa nacional, que ha apoyado unánime esta manifestación, y a todas las personas que han realizado este acto con su valiosa presencia y han escuchado benévola-mente mis palabras.

Y quédele al Dr. Bustamante, poco antes de descender a la tumba, la íntima satisfacción de que, a pesar de su apartamiento y de su no estudiada modestia, han sido altamente reconocidos sus merecimientos por sus conciudadanos todos, y de que al lecho del dolor en que se halla sumido, llegará el eco de este grandioso homenaje que, por sí solo, basta para indemnizar con largueza toda una vida de estudio, de sacrificio y de la práctica constante de la más acrisolada honradez.

Terminó la sesión.

El Presidente,
V. M. PEÑAHERRERA.

El Prosecretario,
ALBERTO GUERRA P.

De "EL DIA" — Quito.

EN EL SANTUARIO

He ido a un santuario; me he llegado reverente a un asilo de silencio y de paz; he ido a un templo augusto, que me ha parecido envuelto en un velo de tristeza y majestad.

En el santuario silencioso, se me ha concedido como especial gracia, llegarme al hombre venerable, al hombre justo y sabio, que siempre immaculado, triste y majestuoso, ha subido al más alto sitio que puede levantar el homenaje de un pueblo.

Reverente, casi tímido he ido a hacer una visita al doctor José María Bustamante.

Todo lo que allí se encuentra, así la gracia de las flores como la severidad de los adornos, parece como abstraído en un respeto misterioso y dulce. Todo infunde la sensación de santuario, y se siente, se ve flotar un espíritu de alas de silencio, con el dedo sobre los labios.

Yo estaba dominado por la idea de llegarme ante el hombre más venerable que mis ojos han visto, ante el sabio y justo por excelencia, alma llena de amor y de tristeza, que ha llegado a la gloria por una senda escondida, immaculada y silenciosa.

Su voz aún es firme. Habla de todas las emociones que le ha producido el homenaje. Una sinceridad dulcísima, una modestia resplandeciente palpita más que en sus labios, en su alma, y protesta, resiste, no ve por qué, no quiere el honor.

Y mientras afirmo lo universal del homenaje, la voz unánime y clamorosa que se ha alzado para glorificarle, estoy absorto ante esa modestia, esa humildad verísima que fulge con claridad del sol.

Me cuenta que en los momentos mismos de la sesión solemne que se verificaba en su honor, recibió un cablegrama de sus hijos, de los hijos ausentes que le enviaban la felicitación.

Después, su hablar firme es sobre la prensa, la abogacía, algo de la vida actual. Todo es breve, sentencioso, lleno de unción y de misericordia. Todo lo que dice, breve

y afable, me recuerda ciertas páginas de los libros supremos de algunas religiones.

Espíritu altísimo, sabio y justo, no ha conocido sino la senda inmaculada, y se ha elevado tanto en el dolor, en la virtud y en la ciencia, que sin sentirlo, en suave tránsito, está pasando de la vida a la inmortalidad.

VALERA

De "EL IMPARCIAL" - Diario de la mañana
Quito, jueves 30 de Noviembre de 1922

El acto de ayer en la Universidad Central

En el templo augusto de la Ciencia, muy bien escogido para el efecto, y ante una selecta y numerosa concurrencia se efectuó ayer el merecido homenaje que la Academia de Abogados rindiera a sus más excelsos representantes que honraron a la Abogacía en las distintas manifestaciones de la actividad intelectual.

El Sr. Dr. Víctor M. Peñaherrera, Presidente de la Academia, hizo el elogio de las respetables personalidades, en cuyo honor organizara este homenaje, con un brillante discurso en que puso de relieve, los merecimientos de los ilustres jurisconsultos Dres. Alejandro Cárdenas y José María Bustamante.

Luego después procedió a la entrega de los pergaminos en que se les tributaba la más rendida admiración para sus ejecutorias; diplomas que harán impercedera la memoria de ambos esclarecidos ciudadanos".

De "EL DIA", 30 de Noviembre de 1922

En honor de los doctores Bustamante y Cárdenas La Sesión solemne en la Academia de Abogados

En el gran estrado del Salón Máximo de la Universidad Central tomaron asiento el Presidente de la Acade-

mía de Abogados, Dr. Víctor M. Peñaherrera; el Vicepresidente, Dr. N. Clemente Ponce; los Vocales de la misma, Dres. Modesto A. Peñaherrera, José María Ayora, José L. Román, Adolfo Páez, José M. Pérez Echanique, Vicente Enríquez, Francisco Pérez Borja, Luis F. Borja, Manuel R. Balarezo, José Antonio Baquero, Augusto Bueno, Manuel E. Escudero y Julio Tobar Donoso.

En los sillones del salón, hicieron acto de honrosa presencia los miembros del H. Cuerpo Diplomático, el Subsecretario de Relaciones; luego casi todos los abogados de Quito y en fin una numerosa concurrencia de caballeros y estudiantes, representaciones de sociedades privadas y de la prensa.

En primer término y a la derecha del estrado de la presidencia, estuvieron los Sres. Dn. José Rafael Bustamante, quien llevó la representación de la familia del Dr. Alejandro Cárdenas y el Dr. Francisco Chiriboga B., representando al Sr. Dr. Dn. José María Bustamante.

Después de leerse el acta de la sesión de la Academia, en que se acordó el homenaje que se realizaba a la personalidad de los Dres. Cárdenas y Bustamante, honra del Foro Ecuatoriano, y de las comunicaciones recibidas de diversos lugares del país acerca del solemne acto de admiración, el Sr. Dr. Víctor Manuel Peñaherrera pronunció el conceptuoso discurso que publicamos más adelante, haciendo la entrega de los Diplomas.

Terminó su discurso el Sr. Dr. Peñaherrera y los Sres. Presidente, Vicepresidente y Vocales presentes de la Academia de Abogados de Quito, con los representantes de los Colegios de Abogados de las otras ciudades del Ecuador, procedieron a firmar los pergaminos artísticos que contienen este sincero homenaje de admiración para los dos Varones ilustres de los que el Ecuador puede enorgullecerse.

Contestó, a nombre de la familia Cárdenas, el Sr. Dn. José Rafael Bustamante, en un corto discurso de agradecimiento hacia los abogados de Quito, que tan honrosa manifestación hacían a la memoria del Dr. Alejandro Cárdenas, imperecedera en la admiración rendida de todos los ecuatorianos.

El Dr. Francisco Chiriboga B., habló en nombre del Dr. Bustamante, haciendo el relieve de las virtudes emi-

entes del justamente admirado anciano que yace prostrado tras cincuenta años de labor incansable en pro del reinado del Derecho y la justicia, labor que singularmente resalta por la honradez rectilínea del distinguido abogado quiteño.

A las cinco y media de la tarde se declaró cerrada la sesión.

Constituyó el homenaje de ayer una solemnidad excepcional: tanto como excepcionales son los merecimientos que la originaron, y como excepcionales son los servicios que el Foro Ecuatoriano y la Patria deben a los meritisimos doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante.

A la digna familia del primero y al segundo, reiteramos nuestro testimonio de admirativa adhesión a los justicieros títulos de Honor con que la Academia de Abogados de Quito ha interpretado su admiración y la de todos los ecuatorianos para las dos eminentes figuras del Foro y las Letras Patrias.

De "EL COMERCIO", 30 de Noviembre de 1922.

LA SESION SOLEMNE DE LA ACADEMIA DE ABOGADOS

Homenaje a los Sres. Drs. don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante.

Solemne resultó el homenaje rendido ayer a los distinguidos abogados de nuestros Tribunales de Justicia, señores doctor Alejandro Cárdenas por haber sido jubilado como Ministro de la Corte Suprema de Justicia y doctor José María Bustamante, por haber cumplido cincuenta años de vida profesional.

En el paraninfo de la Universidad se realizó el acto, que lo presidió el Presidente de la Academia de Abogados, doctor don Víctor Manuel Peñaherrera, y al que asistieron los señores Ministros de Colombia, Francia, España y Gran Bretaña, los de la Corte Suprema y de la Corte

Superior de Quito, algunos de los del Tribunal de Cuentas, los representantes de los Colegios de Abogados y de las Cortes de Justicia de las Provincias de la República, los miembros del Directorio de la Academia, muchos abogados y profesores y alumnos de la Universidad Central.

Abierta la sesión, el Secretario señor doctor Guerra dió lectura a varias comunicaciones dirigidas ya por los Colegios de Abogados y Cortes de Justicia de provincias relativas al nombramiento de sus representantes a la sesión solemne, ya por algunos miembros del Cuerpo diplomático que excusaban su asistencia.

Concluída la lectura, el señor doctor Víctor Manuel Peñaherrera leyó un espléndido discurso que fué muy aplaudido y al término del cual hizo entrega de los *Títulos de Honor* que la Academia de Abogados otorgaba a la familia del Sr. Dr. Cárdenas y al Sr. Dr. Bustamante.

Los señores José Rafael Bustamante, en representación de la familia Cárdenas y doctor D. Francisco Chiriboga B., a nombre del Dr. Bustamante, agradecieron el honor que se tributaba a sus representados, en frases elocuentes que aplaudió la distinguida concurrencia.

Nuestros lectores encontrarán en esta misma edición los discursos que se pronunciaron en la imponente ceremonia realizada ayer a las cuatro de la tarde.

Sólo nos resta añadir como comentario que el homenaje rendido por la Academia de Abogados a los señores doctores don Alejandro Cárdenas y don José María Bustamante, causó singular y profundísima impresión a toda la concurrencia. Éra el honor enaltecido por el honor, el talento aplaudido por el talento, el trabajo coronado por la labor ejemplar de un núcleo distinguidísimo de nuestros abogados, era la ciencia rindiendo homenaje a la inteligencia honrada y a la voluntad inquebrantable en la práctica del bien y de la justicia.

El homenaje tributado a los doctores Cárdenas y Bustamante, aparte de ser muy merecido, es también una profunda lección de moral social en medio de la corrupción que se va desarrollando en la vida pública por los malsanos pensadores y por los que en el alto ejercicio de la Magistratura, anteponen el bien personal a los derechos de la justicia y confunden los deberes cívicos con las pasiones partidaristas. Lección oportuna, lección sabia.

Magistrados eminentes, los señores doctores Cárdenas y Bustamante deben vivir como ejemplares preciosísimos en la memoria de todos. Les da derecho a ese título no sólo su talento, sino su honradez, sus sacrificios y trabajo por la grandeza y el buen nombre de la Patria, que buscaron siempre sin mirar la recompensa que aquellos les podían proporcionar.

Hoy que nuestros pequeños grandes hombres se exhiben en la vida pública para buscar el medio personal que algunos lo lograron conseguir a la vuelta de breves días, se admira las virtudes de un Cárdenas y de un Bustamante que acaban sus días en medio de la pobreza, después de haber laborado, infatigables, por el bien de la Patria y prestado su concurso al bienestar de sus conciudadanos.

¡Esos son hombres! ¡Esos son patriotas!

El Comercio une su voz a la de la Academia de Abogados para glorificar las virtudes de un Alejandro Cárdenas y de un José María Bustamante.

De "EL PORVENIR" - Quito, 30 de Noviembre de 1922.

Ayer, en el paraninfo de la Universidad Central, se efectuó con inusitado esplendor, el grandioso homenaje que la Academia de Abogados, por iniciativa del señor doctor don Luis Felipe Borja, acordó en honor de los esclarecidos jurisconsultos, doctores don José María Bustamante y don Alejandro Cárdenas, con motivo de la jubilación de este como Ministro de la Corte Suprema y de haber cumplido el primero las bodas de oro de austero e integérrimo ejercicio profesional.

La muerte del señor doctor Cárdenas hizo que se postergara hasta ahora la realización de este acto de justo reconocimiento de los servicios prestados al foro ecuatoriano tanto por él, como por el insigne y probo juez, doctor Bustamante.

Desde antes de la hora convenida, las cuatro de la tarde, comenzaron a reunirse los invitados a tan solemne homenaje, lo cual prueba una vez más el ferviente anhelo que la sociedad toda tenía de contribuir al esplendor de dicha fiesta en honor de los dos distinguidos magistrados.

Entre los concurrentes tuvimos el placer de anotar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, a los Señores Ministros de Alemania y Francia, a los Encargados de Negocios de Inglaterra, Colombia y España (el de Venezuela excusó su asistencia, por enfermedad de su Señora Madre), a los representantes de los diversos planteles de instrucción pública y a la mayoría de los miembros del Colegio de Abogados de Quito, cuerpo que ha querido dar con esta ocasión una espléndida muestra de su espíritu de unión y de su culto por la justicia. En representación de la familia del señor doctor Cárdenas concurreó el señor don José Rafael Bustamante y a nombre del señor doctor Bustamante, su sobrino e ilustrado miembro de la Academia de Abogados, doctor don Francisco Chiriboga Bustamante.

A las cuatro principió el acto con la lectura de los documentos relativos a la preparación del homenaje.

Se leyeron, además, el texto de las delegaciones hechas por los Colegios de abogados de la República y las comunicaciones de la familia Cárdenas y del doctor Bustamante.

Luego, el ilustre Presidente de la Academia de Abogados, doctor don Víctor Manuel Peñaherrera, al hacer la entrega de los pergaminos que contienen los títulos de honor acordados por la Academia, pronunció un muy hermoso discurso que tenemos a honra reproducir en estas columnas.

Leídas las leyendas de los pergaminos, el señor don José Rafael Bustamante, uno de los más brillantes escritores con que se honra el país y distinguido miembro de la Academia ecuatoriana de la lengua, leyó un breve, pero precioso discurso que fué, muy justamente, aplaudido con entusiasmo por el selecto concurso, y en el que presentó a la Academia el reconocimiento de la familia Cárdenas por este acto tan honroso para la memoria del reputado juez de la Corte Suprema, del humanista y castizo escritor, doctor Cárdenas.

A continuación, el inteligente jurisconsulto y muy apreciado caballero, señor doctor don Francisco Chiriboga Bustamante agradeció también a nombre del señor doctor Bustamante, la merecida apoteosis que el foro quiteño tributaba al ínclito y austerísimo juez, prototipo de prohi-

dad, de desinterés y abnegación cívicas, méritos a los cuales hemos de añadir nosotros el de ferviente católico, que estimamos cual ninguno. El discurso del señor doctor Chiriboga, fué también aplaudido por sus bellos pensamientos.

El acto de ayer honra extraordinariamente al foro quiteño y a los dos notables abogados a quienes fué consagrado por sus muchos merecimientos en el campo de la jurisprudencia ecuatoriana. Que el estimule a nuestros jóvenes abogados para consagrarse con mayor ahinco al sacerdocio del honor profesional, al culto de la justicia y de la ley, al servicio asiduo del país.

Vayan nuestras ardientes felicitaciones a la docta y respetable Academia de Abogados de Quito, celosa guardiana del derecho y eficaz promotora del progreso jurídico del país; y al señor doctor don Luis Felipe Borja iniciador de esta fiesta que honra a la cultura Nacional.

De "LA VOZ DE LA VERDAD", 4 de Diciembre de 1922.

LA ACADEMIA DE ABOGADOS DE QUITO

Homenaje simpático

**Los Sres. Dres. don José María Bustamante
y don Alejandro Cárdenas.**

Con mucho gusto nos hacemos eco del homenaje que la ilustre Academia de abogados de Quito tributó a los señores doctores José María Bustamante y Alejandro Cárdenas, fallecido este último no ha mucho tiempo.

Cuanto tienda a la unión de los ecuatorianos, no puede ser indiferente a quienes sentimos en todo su vigor la fibra de patriotismo. Y así como hoy nos alegramos con ingenuidad infantil de que una importante corporación de la república, haya reconocido los méritos de dos ciudada-

nos que han culminado en la política y en la magistratura durante los últimos años; y no quisiéramos que la opinión que favorece a las dos personas que, una en presente y otra en memoria, fueron objeto de tan culto como cívico acto, supiera un esguince y provocara desahogos e invectivas, seremos francos al confesar en esta ocasión, que esa misma procedencia que ahora recomendamos, ese mismo acatamiento que insinuamos, el respecto a que es acreedora toda idea generosa, debió ejercerse cuando se trató de dignificar al Sr. doctor don Gabriel García Moreno.

En esa ocasión, los demagogos alzaron la voz y propalaron calumnias, tendenciosos y disociadores como siempre; nosotros no le imitaremos por cierto, y con el afecto que nos producen las ideas generosas, no tendremos sino palabras de alabanza para quienes participaron en el homenaje que han merecido dos de nuestros compatriotas.

Sin desconocer los méritos que como jurisconsulto tuvo el señor doctor Alejandro Cárdenas, y concretándonos únicamente a lo que en justicia puede esperarse de plumas católicas cuando de los adalides del Liberalismo se trata, diremos, pues, que es plausible que en el Ecuador no se apague la llama del civismo bien interpretado, para que se señale a las generaciones venideras los hombres que en los cargos públicos se comportaron con talento, energía y ecuanimidad.

Del señor doctor don José María Bustamante, ya es otra cosa:

Católico sincero, erudito abogado, magistrado íntegro, ciudadano probo. He allí las ejecutorias que en él aplaudimos a nuestra vez, que de él recomendamos a la consideración de nuestros connacionales.

Deber de las sociedades es reconocer las virtudes de sus hombres públicos; y hoy que en alas de los nuevos y desacertados rumbos que se dá a la juventud ecuatoriana, va siendo la honradez un algo extraño y sobre todo raro, es preciso, es urgente que cuando se encuentre a quien puede citarse como tipo de honradez y también personificación de virtudes cívicas y religiosas, se le muestre a las multitudes, se enseñe a nuestros hijos a imitarle, se invite a todos a admirarle.

La campaña contra la corrupción del Siglo sobre-
tiende esta acción social y patriótica; y en todo homenaje

al hombre digno, hay una enseñanza que debe difundirse como eficaz medida educativa.

Aparte de estas simples reflexiones, merece el mayor elogio el aplauso que la sociedad tributa a quienes tienen la fortuna de haberlo merecido y de haberse hecho notorios, en la *marc magnum* de la vida, sobresaliendo por el talento, el don de gentes y demás virtudes cívicas y cristianas.

Desde el concepto patriótico, mucho nos alegramos que en momento en que el miraje individual contempla la visión de la República desfallecida, se cobijen muchos, y ojalá lo fueran todos, bajo el mismo manto de un ideal de paz, de armonía con tendencias ejemplarizadoras.

Vaya por eso nuestra felicitación a cada uno de los miembros de la Academia de Abogados de Quito, que con tanto empeño y entusiasmo dan auspicio a la generosidad y al patriotismo.

De "EL COMERCIO". - Quito.

CUMPLIENDO CON UN DEBER

Sin que sea tan sólo una falsa modestia o un fingimiento, lo digo con entera franqueza y claramente, que en todo cuanto en mi favor se ha dicho por la prensa, y han hecho, respectivamente, la Academia y Colegio de Abogados, el último Congreso Nacional, el Consejo de Estado y el Supremo Gobierno, hay mucho de bondad y de indulgencia; por cuanto mi labor profesional, en la media centuria que ha durado, si siempre ha sido honrada y justiciera, que es lo único que ha habido realmente, y de lo cual, con orgullo, yo me jacto, no merecía, en rigor, tantos honores y, además, recompensa pecuniaria; lo que hace que hasta me incline a creer que todo aquello se lo debe, en su mayor parte, al noble afán de estimular así a otros Letrados, para que sepan también rendir culto a la honradez y la justicia. Mas, sea de esto lo que fuere, quiero dejar constancia pública de que me encuentro abrumado de una profunda e imperecedera gratitud, para con todos los que

tan finos y generosos han estado conmigo, ya prodigándome exagerados elogios, ya tributándome un honrosísimo y solemne homenaje, y ya haciendo más soportable mi fugaz y penosa existencia.



Quito, Diciembre 3 de 1922.

De "EL COMERCIO" - Quito, Enero 22 de 1922.

VOTO DE GRATITUD

Consulado General del Ecuador. — Buenos Aires.
— Argentina. — Particular.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1922 .

Señor Doctor Dn. *Luis Felipe Borja*.

Quito.

Muy apreciable y distinguido amigo mío:

Para un hombre sincero es difícil agradecer con palabras, por la noble y muy grata iniciativa de usted de prestigiar un homenaje de parte del "Colegio de Abogados" hacia mi padre, con motivo de haber cumplido sus cincuenta años de abogado, iniciativa que fecundó y que acaba de coronarse con una demostración tan solemne cuyo eco toca y emociona muy de veras el alma, confortando y llenando de alegría el corazón de sus hijos.

Tanto más honroso este homenaje cuanto el iniciador es la prolongación de aquél prohombre de la ciencia jurídica, el ilustre patricio ecuatoriano doctor don Luis Felipe Borja, gloria de nuestra nacionalidad, cuya memoria se guarda cariñosamente con respeto y con orgullo por todos los hombres del Derecho, dentro y fuera del país; de ese preclaro ciudadano cuyo nombre irá pasando de generación en generación, para que millares de estudiantes y de universitarios del Ecuador, de todos los tiempos a venir, lo consideren como el padre espiritual de la Jurisprudencia ecuatoriana, por su colosal obra legada a su paso por el mundo.

En torno del trascendental acontecimiento que ha constituido un regocijo para la familia Bustamante, reciba querido amigo el testimonio elocuente y sincero de mi agradecimiento, que su actuación noble y esforzada, como la del "Honorable Colegio de Abogados", ha despertado en nuestros corazones de hijos.

El mismo y merecido homenaje ofrecido al ilustre tribuno el doctor Alejandro Cárdenas, el príncipe del Derecho Criminal, exterioriza que en el Ecuador hay una patriótica tendencia como pueblo ya culto, de honrar los servicios de sus hombres de estudio, para estímulo de las generaciones, lo que sirve de complacencia para los ecuatorianos estudiosos y que queman sus pestañas en profundizar las ciencias para el adelanto cultural nuestro.

La voz del agradecimiento es tan alta como la de la gratitud y de la justicia. Soy muy reconocido para siempre y amigo obsecuente.

(f.) MANUEL BUSTAMANTE.



Sr. D. MANUEL BUSTAMANTE
Cónsul General del Ecuador en la República Argentina.



El Presidente de la República del Ecuador

Confiere la condecoración "AL MERITO" de PRIMERA CLASE al
Señor Dr. Don José M. Duclamanante

Por tanto ha venido en expedirle el presente DIPLOMA, signado de
su mano, timbrado con el sello de Gobierno, y refrendado por el Ministro de
Estado en el Departamento de Guerra.

Quito, a 20 de Agosto de 1924.

José Luis Tamayo

El Ministro de Guerra y Marina.

[Handwritten signature]

ANOTADO al folio 3 del libro respectivo

El Subsecretario

[Handwritten signature]

El Dr. José María Bustamante

En edad avanzada, después de casi medio siglo de estudio asiduo y labor ejemplar, ha caído en el sepulcro el doctor José María Bustamante.

Su nombre resuena en el Ecuador entre las justas alabanzas que las personas de bien suelen prodigar a los varones austeros y de acrisolada honradez. Juez probo, en toda la severidad de la palabra, fué modelo de corrección y de integridad llevadas al grado heroico. Elocuente manifestación de lo dicho sería la pobreza augusta en que le ha sorprendido la muerte.

Ministro jubilado de la Excelentísima Corte Suprema, después de un magisterio abrumador de medio siglo, se retiró con la conciencia del deber cumplido, entre las pruebas de profunda consideración de sus conciudadanos.

Cuando el 29 de noviembre de 1922 la meritisima Academia de Abogados, en sesión solemne, consagró significativo homenaje a los doctores Alejandro Cárdenas y José María Bustamante, con motivo del cincuentenario de la vida profesional de éste y la jubilación de aquél, se les entregó sendos títulos de honor. Del primero, recibió su familia pues ya había caído en la tumba el gran orador y criminalista; del segundo, por su enfermedad, se puso en manos del representante doctor Chiriboga. Allí se dejó constancia del talento, del trabajo asiduo y de la límpida conducta de tan egregios ciudadanos, magistrados sin tacha, caballeros cumplidos, patriarcas del hogar.

El 3 de diciembre del mismo año, el doctor Bustamante, con clara y sonora voz de su conciencia, expresó que sólo había cumplido con su deber. Sus modestas palabras, enternecen al recordarlas, por lo sinceras, por lo cálidas, por lo estimuladoras, ya que la juventud, al aproximarse a nítidas almas como la del doctor Bustamante, siente que se ilumina su conciencia, como después de la lectura de los varones de Plutarco.

El Gobierno, la Academia y el Colegio de Abogados, el Congreso Nacional, el Consejo de Estado, la prensa de todos los matices felicitó al doctor Bustamante, reconociendo su robusta inteligencia y sus sólidos méritos, públicos y privados.

“Mi labor profesional, en la media centuria que ha durado, dijo, si siempre ha sido honrada y justiciera, que es lo único que ha habido realmente, y de lo cual, con orgullo, yo me jacto, no merecía, en rigor, tantos honores”...

El anciano venerable atribuía el acatamiento merecido y los elogios fundamentales “al noble afán de estimular así a otros letrados, para que sepan también rendir culto a la honradez y la justicia”.

Como bálsamo cayeron en su corazón, “haciendo más soportable mi fugaz y penosa existencia”, añadía en su voto público de reconocimiento.

Su vida, luminosa en el foro y en el templo de Astrea, es norma elocuente para los que al derecho se consagran.

¡Cómo anonada que sean vencidos por la inexorable segadora de existencias, ilustres jueces, garantía del orden social, apóstoles de la abrumadora y diaria tarea en la más noble de sus manifestaciones: la interpretación de la ley, científica, serena y hondamente triunfadora merced al saber, al carácter y a la virtud!

HONORES POSTUMOS

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor don José María Bustamante, Ministro Jubilado de la Corte Suprema de la República, prestó importantes servicios en la administración de justicia, recomendándose por su intachable probidad y que su fallecimiento se considera como una pérdida nacional;

DECRETA:

Artículo 1º—Los funerales del extinto correrán a cargo del Estado.

Art. 2º—El Ministro de Guerra y Marina impartirá las órdenes para que se le tributen los honores que le corresponden, de acuerdo con lo estatuido al respecto en el Código Militar.

Art. 3º—Los señores Ministros de Justicia, de Guerra y Marina y de Hacienda se encargarán de la ejecución del presente Decreto.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 16 de Septiembre de 1924.

(f.) G. S. CÓRDOVA.

El Ministro de Justicia,

(f.) CAMILO O. ANDRADE.

El Ministro de Guerra y Marina,

(f.) L. SOTOMAYOR LUNA.

El Ministro de Hacienda,

(f.) MIGUEL ANGEL ALBORNOZ.

Orden General

Artículo 10. — Ordénase que en cumplimiento del Decreto que antecede y de acuerdo con los artículos 43 y 45 del Código Militar, el Batallón Quito y una Bateria Bolívar, en reemplazo del Grupo Escolta, hagan los honores correspondientes en el traslado del cadáver del que fué señor Doctor don José María Bustamante que se verificará el día de mañana, a las 10 a. m., de la casa mortuoria, Carrera Maldonado N.º 38, al Cementerio de San Diego.

Coronel Jefe de Zona (F.) S. R. Velásquez. — El Jefe de Estado Mayor de Zona. — (f.) Comandante Enrique Páez.

EN EL CONGRESO

Condolencia del Senado por el fallecimiento del Sr. Dr. José María Bustamante

El señor doctor Astudillo; El día de ayer, fué la ciudad dolorosamente sorprendida por la muerte del eminente y probo jurisconsulto, señor doctor don José María Bustamante, por este motivo un grupo de senadores se permite someter a la consideración de la H. Cámara, el siguiente Acuerdo, que espero será aprobado:

LA CAMARA DEL SENADO DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR,

Considerando:

Que el fallecimiento del eminente jurisconsulto señor doctor don José María Bustamante, constituye una pérdida nacional por las virtudes públicas y privadas que distinguían a este benemérito ciudadano;

Que es necesario honrar la memoria de los ecuatorianos ilustres para estímulo y ejemplo de sus contemporáneos y de las generaciones del porvenir;

Acuerda:

Art. 1°. — Dejar constancia en el acta del día de hoy, del profundo pesar del Senado por este luctuoso acontecimiento.

Art. 2°. — Enviar copia del presente Acuerdo a la Academia de Abogados y a la familia del extinto.

Dado, etc.

(firman) *A. Guerrero Martínez.* — *Manuel María Sánchez.* — *J. M. Pérez Echanique.* — *D. R. Astudillo.*

Puesto en debate el acuerdo, se lo aprueba por unanimidad. El señor Presidente ordena que se envíen las dos copias que reza el acuerdo, sin esperar la aprobación del acta.

Cámara de Diputados

Sesión del 17 de Septiembre.

Luego de aprobarse el acta anterior, se aprueba un acuerdo presentado por los H. H. Cárdenas y López Arteta por el cual la Cámara de Diputados deja constancia de su profundo pesar por el sensible fallecimiento del meritisimo y distinguido jurisconsulto señor doctor José María Bustamante, acuerdo que se dispone sea transcrito a la familia del extinto.

En la Academia de Abogados

La Academia de Abogados reunida en sesión extraordinaria con motivo del sensible fallecimiento del señor

Dr. D. José María Bustamante

ACUERDA:

Dejar constancia del profundo pesar de la Corporación por la muerte del doctor José María Bustamante, notable Jurisconsulto, Magistrado probo y distinguido vocal fundador de la Academia de Abogados;

Invitar al Colegio de Abogados para que concurra a los funerales e inhumación;

Publicar este acuerdo por la prensa y trasmitirlo en copia auténtica a la familia del extinto.

Dado en la Sala de sesiones, en Quito, a 16 de Septiembre de 1924.

El Presidente,

V. M. PEÑAHERRERA,

El Secretario,

FRANCISCO PÉREZ BORJA.

Copia del Acuerdo de la Corte Superior de Quito

La Corte Superior de Quito, al deplorar profundamente el fallecimiento del Señor Doctor Don *José María Bustamante*, ciudadano de preclaras virtudes cívicas, jurisconsulto que por sus eximias dotes honró al foro ecuatoriano, magistrado integérrimo que fué de los Tribunales de Justicia.

ACUERDA:

Dejar constancia en el acta de la sesión de hoy, del pesar que siente el Tribunal por la desaparición de quien perteneció a él primero como cumplidísimo e inteligente Secretario y luego como uno de sus más distinguidos vocales; asistir en corporación, a las ceremonias fúnebres;

Poner en conocimiento de la familia del Señor Doctor Bustamante el presente Acuerdo y publicarlo por la prensa.

Dado en el Palacio de Justicia, en Quito, a 16 de Septiembre de 1924.

El Presidente, César Vicente Pólit. — Daniel Román. — Vicente Enriquez A. — Luis Eduardo Bueno. — Augusto Bueno. — Telmo R. Viteri.

El Secretario, Alfonso Moncayo P.

OFICIO

*Presidencia de la Corte
Superior de Quito.*

N.º 209

Quito, Septiembre 18 de 1924.

Señora Doña Carmen Bustamante de Cabezas.

En la Ciudad.

Adjunto al presente oficio, cumpro con el deber de enviar a Ud. un ejemplar del Acuerdo que expidió el Tribunal en que presido, con motivo del sensible fallecimiento del Señor su padre, doctor don José María Bustamante.

Ruégole, señora se digne Ud. hacer llegar a conocimiento de los miembros de su distinguida familia el mencionado Acuerdo.

Dios y Libertad.

(f.) CÉSAR VICENTE PÓLIT.

"EL DIA" — Miércoles 17 de Septiembre de 1924

HORA FATAL

Si la hora fatal ha dado en el reloj del tiempo y a su lúgubre sonido ha cerrado los ojos para siempre el señor doctor don José María Bustamante que durante su vida fué modelo de virtud y de bondad, que poseyó un corazón generoso y compasivo, y que su alma llena de luz y claridad, se esparcía por entre la de sus conciudadanos para enseñarles a hacer el bien a sus semejantes.

Cuando se extingue una existencia llena de merecimientos parece que la naturaleza debiera conmoverse y su cielo nublarse como para dar testimonio de su dolor: pero ella, fría y serena, con su estoicismo acostumbrado mira impávida pasar uno a uno a los hombres que supieron dominarla y van a poblar esa inmensa soledad receptora de lágrimas y de recuerdos sagrados que se llama Campo Santo.

¿Será verdad que la muerte ha triunfado sobre la vida del señor doctor Bustamante tronchando el árbol de su existencia, como algunos lo proclaman? En la generalidad de los casos este principio es verdadero; pero tratándose de personas como la del señor doctor Bustamante, que poseyó las más altas cualidades de que puede disponer la Humanidad, la muerte cede su triunfo a la vida y le abre paso por en medio de una densa obscuridad para que su alma se eleve como espirales blancas hasta penetrar en el Templo de la Gloria, mansión reservada a los grandes personajes que en su peregrinación por el mundo hicieron toda clase de bienes a la Humanidad desvalida y miraron con ojos compasivos las desgracias y dolores de sus semejantes, proporcionándoles los lenitivos y consuelos que las circunstancias demandaban. Las almas grandes al penetrar en esa mansión que pudiéramos llamarla divina se encuentran con sus compañeros de gloria; y así el señor Bustamante se habrá encontrado con su amigo laureado por la Academia de Abogados de Quito, el señor doctor don Alejandro Cárdenas, de feliz memoria, con el sabio doctor don Luis F. Borja y con

el inolvidable patriota Federico González Suárez. Allí, en esa mansión donde se goza de la verdadera felicidad, sin las miserias y contrariedades que se observan continuamente en esta tierra desgraciada, donde muchas veces la justicia es pisoteada, la conciencia escarnecida y el corazón corrompido, habrá sido recibido el señor doctor Bustamante con himnos de melodías inefables entonados por sus hermanos de gloria para manifestar al mundo que espíritus como el del señor doctor Bustamante saben triunfar sobre la muerte, la cruel segadora de existencias.

La desaparición del señor doctor don José María Bustamante, dadas las excepcionales prendas de que estaba adornada su persona, constituye un día de verdadero duelo, justo para su familia, para la Patria, para sus amigos y para el Poder Judicial, donde columbró de modo especialísimo. ¡Qué difícil encontrar quien llene los vacíos que deja el señor doctor Bustamante, Varón ilustre, en la más amplia acepción de la palabra, y cuya memoria será respetada en todo tiempo por chicos y grandes, por nobles y plebeyos, por ricos y pobres, porque a todos hizo el bien sin distinción alguna.

Cuando el dolor es inmenso y cuando participan de él todos los que forman parte de la soledad es imposible poder aquilatar cuál es el que sufre más; y así, en este día de dolor y lágrimas no podemos menos de exclamar: el Ecuador ha perdido uno de sus mejores hijos; y así, cada cual, reconociendo los excepcionales méritos que poseía el señor doctor don José María Bustamante, enlutemos nuestros corazones y rociemos con nuestras lágrimas su tumba sagrada, como señal de respeto y veneración a su memoria.

Quisiera expresar cuánto mi alma siente en este momento de pesar, mas la honda impresión de que me hallo víctima me impide continuar en mi labor, como también porque plumas hábiles y de méritos indiscutibles sabrán describir la gran personalidad del que se llamó señor doctor don José María Bustamante.

¡Ilustre muerto! te doy mi último adiós, y, como prueba de mi reconocimiento por las distinciones con que solías tratarme, aceptad estas frases que van escritas con la sangre de mi corazón y mojadas con las lágrimas de mi alma.

Que el brillo de tus virtudes no se eclipse jamás, y que del sarcófago sagrado, donde reposan tus cenizas santas, salgan rayos de luz para que los que lo visiten diariamente, al recuerdo de tu nombre, aprendan a ser útiles para su Patria y para sus semejantes, como tú lo fuisteis al cruzar por este miserable mundo.

Ya que pierdo al amigo y Maestro sin reemplazo, que tu mirada dulce y apacible, desde el cielo, en donde ocupas el trono de la gloria, sea la que dirija mis pasos mientras viva en esta tierra tan repleta de infortunios.

CARLOS ENRIQUE LÓPEZ.

Quito, Septiembre 16 de 1924.

"EL DIA" — Miércoles 17 de Septiembre de 1924.

Ayer ha fallecido tras larga postración el gran jurisconsulto, ejemplo de probidad y rectitud, señor doctor don José María Bustamante, cuya vida de ciudadano y profesional ha sido un vivo ejemplo de virtud.

La sociedad de Quito y el Foro del Ecuador están de duelo por la pérdida de uno de sus elementos de mayor prestigio, que ya obtuvo la aureola de la admiración y el respeto que muy pocos obtienen durante la existencia.

Enviamos a la familia del doctor Bustamante nuestra nota de condolencia más sentida.

"EL MUNDO" — Miércoles 17 de Septiembre de 1924.

Ayer, rindió la jornada de la vida, tras prolongada enfermedad, el honorable y probo por mil títulos, señor doctor don *José María Bustamante*, quien en su vida ciudadana, en su ejercicio profesional, ha sido un ejemplo, un modelo de acrisolada y recta honradez en la vida privada como en la profesional.

El foro ecuatoriano, la sociedad se hallan de duelo por la pérdida de este notable hijo de la Patria.

Telegramas de Quito a los diarios de Guayaquil

Falleció el doctor José María Bustamante, Ministro jubilado de la Corte Suprema. El Ejecutivo dispuso que los funerales se hagan por cuenta del estado y que en el sepelio se le tributen honores de general de la República.

Con numerosa y selecta concurrencia se verificó ayer el sepelio del que fué señor doctor don José María Bustamante, Ministro jubilado de la Corte Suprema de la República. El Batallón Quito hizo los honores que correspondían a su clase.

INVITACION



Los hijos, nietos, hijos políticos, hermanos, sobrinos,
primos y demás parientes del

SEÑOR DOCTOR DON

JOSE MARIA BUSTAMANTE

quien falleció ayer, confortado con todos los auxilios de la Religión Católica, suplican a usted se digne asistir al traslado del cadáver, hoy a las 9 y media a. m., de la casa No. 38 de la Carrera Maldonado, al templo de Santo Domingo, donde tendrán lugar las exequias, y de allí, en seguida, al Panteón de San Diego; por todo lo cual le quedarán profundamente agradecidos.

Quito, 16 de Setiembre de 1924.

EN LOS FUNERALES
del Dr. JOSE MARIA BUSTAMANTE

Discurso pronunciado por el Sr. Dr. Alejandro Ponce Borja,
en el cementerio San Diego.

Señores:

La Academia de Abogados de Quito, que profesa culto sagrado a los muertos ilustres del Foro ecuatoriano, para que la memoria de ellos sea en la conciencia nacional severo dictamen de virtudes cívicas en la dilatada órbita que la Ley y la Sociedad señalan al juriconsulto, me confirió representación para que rindiese, a nombre del Colegio de Abogados, su postrer homenaje al esclarecido patricio Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, cuya muerte arranca del hogar el árbol de exuberantes frutos de virtud egregia, y cubre de duelo en la Patria el templo de la Justicia.

El mandato de tan alta Corporación, permítame interrumpir el augusto silencio del dolor con que la sociedad ve descender a la tumba al benemérito varón que dedicó las relevantes dotes de su muy clara inteligencia, y los tesoros de su nobilísimo corazón, al triunfo de la justicia, en la defensa de la propiedad, la vida y el honor de los asociados.

Muy justo es el dolor acerbo que embarga a la sociedad y al Foro ecuatoriano; la muerte del esclarecido juriconsulto Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, les despoja de una veneranda síntesis de singularísimas virtudes, patrimonio glorioso de los pueblos que buscan en el perfeccionamiento moral la más alta cumbre de la civilización.

Por una de aquellas sublimes y misteriosas paradojas que no alcanza a explicar sino la virtud heroica del amor paterno en almas privilegiadas, el Sr. Dr. Bustamante, desde la cima de la propia tribulación, con los prodigios del afecto de esposo y padre ejemplar, fué el genio de la felicidad de su familia, procurándola, con estoica

fortaleza, la bienandanza que las adversidades le negaban a sí mismo.

Prostrado dilatado tiempo por cruel y perseverante enfermedad; abrumado por los vaivenes de la fortuna; dilacerado el corazón por la pérdida de seres íntimos; su generoso espíritu, retemplado en la fortaleza de la filosofía cristiana, fué siempre superior al infortunio propio para buscar la ventura de los suyos, con el fecundo caudal de su corazón, artístico tesoro de afectos y sentimientos.

Y su inteligencia fué luz en el Foro ecuatoriano; y su voluntad, con la resplandeciente aureola de honradez inmaculada, guardián inflexible de la Ley en el Templo de la Justicia.

El Sr. Dr. Dn. José María Bustamante perteneció por sus admirables virtudes y como versadísimo abogado, a la gloriosa pléyade de jurisconsultos que, con los Salazares, Portillas, Enríquez, Ribadeneiras, Casares, Borjas, Cárdenas y otros ilustres, forma la edad de oro de la Ciencia del Derecho en nuestra Patria.

La delicada sensibilidad de su bondadoso corazón, pletórico de afectos generosos, estimaba como propios los asuntos que a su competencia y celo se confiaron; su austeridad y desprendimiento nunca recargaron inmoderadamente la defensa; su recto criterio, su amor a la justicia, su honradez inmaculada, protegieron siempre la causa del derecho, en más de cincuenta años de severo ejercicio de su profesión, y le consagraron como luz, guía y ejemplo en el Foro ecuatoriano.

En el Poder Judicial fué el austero sacerdote de la justicia. Como Alcalde Cantonal, como asesor distinguidísimo, como Ministro Juez de la Corte Superior de Quito, fué siempre el protector de la inocencia contra los ardides de la malicia; el inflexible represor del crimen para el restablecimiento del orden; la garantía eficaz del derecho, para la ventura de los asociados en la armonía de todos bajo el imperio de las Leyes.

Tan eminentes virtudes del varón esclarecido cuya tumba conmovidos contemplamos, fueron proclamadas ya por los más autorizados órganos de la conciencia pública. La gloria no esperó que el egregio jurisconsulto atravesase los umbrales de la eternidad, para rendirle sus laureles.

La Academia de Abogados, a la que el señor doctor Bustamante prestó decidida cooperación científica, rindióle su homenaje de admiración, en Asamblea solemne, consagrando en título de honor las virtudes relevantes de su esclarecida personalidad en el Foro ecuatoriano.

“No es posible, dijo en tan solemne acto el ilustre Presidente de esta docta Corporación, no es posible mirar a José María Bustamante, atribulado y desfalleciente, a los cincuenta años de labor profesional, a los cincuenta años de brillante, de integérrima, de immaculada y magistral abogacía, sin sentir el alma poseída de profunda, de religiosa veneración. Ese medio siglo de asiduo servicio a la causa de la justicia, constituye una gran deuda nacional de gratitud y reconocimientos”.

Y el alma nacional sintióse también poseída de profunda, de religiosa veneración hacia el ilustre juriconsulto; y la gratitud nacional pagó su deuda de reconocimiento. El Congreso de la República decretó su jubilación, no en recompensa de servicios administrativos, sino en homenaje de honor a las Bodas de Oro en la práctica de la virtud que los Romanos definieron como la constante y perpetua voluntad de dar su derecho a cada cual, y que es principio de vida y condición de ventura para pueblos y naciones.

El poder Ejecutivo rindió homenaje al señor doctor Bustamante, otorgándole la “Medalla al Mérito” como varón ilustre cuyas virtudes prestaron servicios eminentes a la Patria, en el noble ejercicio de su profesión.

Cae en la tumba el benemérito patricio de larga, dolorosa y fecunda jornada; su alma atravesó los límites del tiempo, iluminada por las celestes claridades de la Cruz Bendita; y su nombre pasa a las generaciones como representación gloriosa de virtudes ejemplares.

¡Ilustre patricio, juriconsulto egregio! Permitid que a nombre del Foro ecuatoriano, del que fuistéis luz y guía, inscriba en vuestra sagrada tumba, para ejemplo de la posteridad, las palabras de justicia con que, en título de honor que guarda como legado de gloria vuestra familia desolada, consagró vuestras virtudes eminentes la Academia de Abogados: “VARON MERITISIMO, MODELO DE RECTITUD, FIEL VOCERO DE LA LEY Y SOSTEN DE LA JUSTICIA”.

De "EL DIA" - Quito, 17 de Septiembre de 1924.

Dr. JOSE MARIA BUSTAMANTE

Ayer, con asistencia de enorme cortejo fúnebre, compuesto de todo el Cuerpo de Abogados de Quito, caballeros de la mejor sociedad y admiradores del que fué Dr. José María Bustamante, se verificó el traslado del cadáver de este ilustre patricio.

Las solemnes exequias se celebraron con gran pompa en el Templo de Santo Domingo; y luego la inhumación en San Diego. El Dr. Alejandro Ponce Borja, a nombre de la Academia de Abogados pronunció un hermoso discurso en que puso de relieve las virtudes del Dr. Bustamante, y el pesar profundo de la Sociedad de Quito por su muerte.

Enviaron ofrendas florales las siguientes personas:

Carmela Bustamante de Cabezas, Lucía Cabezas B., Alicia Cabezas B., José María Bustamante G., Manuel Bustamante G., Blanca Gómez de Bustamante, Horacio, Josefina Carmen, Carlos Alberto y Jorge Bustamante G., Rosa Elvira B. de Ordóñez, Salvador Ordóñez M., Jorge Ordóñez B., Enrique Ordóñez B., y Sra. Mariana Bustamante v. de Chiriboga, Dr. Francisco Chiriboga B. y Sra., Julio Chiriboga B., Luis Chiriboga, Clemencia y José Ricardo Chiriboga Villagómez, Guillermo Chiriboga Villagómez, Emilio Bustamante y Sra., Dr. Catón Cárdenas y Sra., Pablo Bustamante A. y Sra., Dr. Gonzalo S. Córdova, Inés Villagómez v. de Chiriboga, Dr. Manuel M. Borrero, Arturo Prat Borrero B., Ana Margarita Borrero B., Avelina Borrero B., Alfonso Cabezas P., Dr. Bernardo Cabezas, Manuel A. Cabezas B., Alicia de Cabezas, Manuel A. Cabezas C., Cabezas y Sra. Dr. Carlos Cabezas y Sra. Dr. José Rafael Cabezas B. y Sra. Lola Cabezas P., Dr. Agustín Bustamante e hijas, Dolores Bustamante de Do-

noso, Alberto Bustamante, María Elena P. de Bustamante, Mariano Bustamante y Sra., Juan Antonio Bustamante L., Enrique Bustamante y familia, Alfonso Sánchez D. y Sra., Jacinto Sánchez B. y Sra., Francisco Pérez D. y Sra., José Rafael Bustamante y Sra., Elena M. de Córdova, Dr. Víctor M. Peñaherrera, Dr. Alberto Guerrero Martínez y Sra., Dr. Alejandro S. Melo y Sra. Dr. F. Alberto Darquea y Sra. Temistocles Terán y Sra., Mercedes Muñoz v. de Ordóñez, Carlos Ordóñez M., Alejandro Ordóñez M. y Sra., J. S. Avilés y Sra., Otto Reinhardt y Sra., Dr. Aurelio Mosquera N., Reinaldo Crespo, G., Ciro Cuadrado y Sra., Carlos Morales y Sra., Alberto Bueno Ch. y Sra., Dr. José Cevallos León, Benito Beggiano y Sra., M. Schroeter, Sebastián Calisto, Guillermo Calisto S. y Sra., Gabriel Salazar G. y Sra., Concepción Moscoso, José Ricardo Boada Y. y Sra., Alberto Mena, Emiliano Altamirano y familia, Dolores Alvarez v. de Proaño, Luis Felipe López, Rosario Andrade Alzamora, Mariana M. de Uquillas y hermana, Juan Elías Boada Y. y Sra., Honorio Jaramillo y familia, Víctor Emilio Viliota y Sra., Carlos A. Calisto Ch., Roberto Ponce B. y Sra., Josefina Pozo v. de A., Carmen M. v. de Vega, Mercedes Garzón, Rafael Sánchez Mejía, Josefina S. de Monge, José Román y familia, José María Castro y Sra., Julio Vergara y familia.

Condolencias y Agradecimientos

En "EL DIA" — Jueves 18 de Septiembre de 1924.

Los hijos, nietos, hijos políticos, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes del Señor Doctor Don *José María Bustamante*, hacen público su agradecimiento a las personas que les acompañaron a los funerales y entierro, como también a las que se han dignado enviar ofrendas florales.

Quito, 18 de Septiembre de 1924.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Secretaría.—

CÁMARA DE DIPUTADOS

Quito, a 19 de Septiembre de 1924.

Sra. Doña Carmela Bustamante de Cabezas

Presente.

La H. Cámara de Diputados, con motivo del sensible fallecimiento del distinguido juriconsulto, Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, aprobó, en la sesión del 17 del presente, el Acuerdo auténtico que acompaño a esta comunicación.

Al cumplir, como cumpla, el mandato de esta H. Cámara, enviándole el Acuerdo por ella expedido, que le ruego ponerlo en conocimiento de la familia del ilustre fallecido, permítame Ud. que una al voto de condolencia de esta H. Cámara, el mío propio, juntamente con la expresión de mi más distinguida consideración personal.

De Ud. atento servidor.

(f.) C. PROAÑO ALVAREZ.

Quito, Septiembre 26 de 1924.

Señor Secretario de la H. Cámara del Senado

Presente.

Actuso recibo de su atento oficio N.º 163, de 18 de los corrientes, en el que se sirve transcribirme el honroso-

simo Acuerdo aprobado por la H. Cámara del Senado, con motivo del fallecimiento de mi muy querido padre, Sr. Dr. Dn. José María Bustamante.

A mi propio nombre y al de toda la familia del extinto, ruégole presentar a la H. Cámara, nuestro profundo reconocimiento por la distinción con que se ha honrado la memoria de nuestro amadísimo progenitor, y, al mismo tiempo, acepte, también, Ud. mis reconocimientos por su sincera condolencia.

De Ud. atta.,

(f.) CARMELA BUSTAMANTE DE CABEZAS.

Quito, Septiembre 26 de 1924.

Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados

Presente.

Con su atento oficio N° 216, del 19 del presente mes, he recibido el Acuerdo auténtico, que esa H. Cámara ha aprobado, con motivo del fallecimiento de mi recordado padre, Sr. Dr. Dn. José María Bustamante.

Motivo de profundo reconocimiento ha sido para mí y para toda la familia del extinto, la gentileza con que la H. Cámara de Diputados ha enaltecido la memoria de nuestro progenitor; particular que ruégole hacer manifiesto a esa H. Corporación, aceptando, también, Ud. nuestros agradecimientos por su voto de condolencia.

De Ud. atta.,

(f.) CARMELA BUSTAMANTE DE CABEZAS.

No 168.

SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR



Cámara del Senado

Quito, a 18 de setiembre de 1924.

Señor Dn. Manuel Bustamante, Cónsul General del Ecuador en Buenos Aires.

Tengo el honor de comunicar a Ud., que el Senado de la República, en su sesión de ayer, aprobó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

El Congreso del Ecuador, -CONSIDERANDO:- Que el fallecimiento del eminente jurisperito, señor doctor don José María Bustamante, constituye una pérdida nacional por las virtudes públicas y privadas que distinguan a este benemérito ciudadano;

Que es necesario honrar la memoria de los ecuatorianos ilustres, para estímulo y ejemplo de sus contemporáneos y de las generaciones del porvenir, -ACUERDA:- Art. 1.- Dejar constancia en el acta del día de hoy del profundo pesar del Senado por este luctuoso acontecimiento; - y Art. 2.- Enviar copia del presente Acuerdo a la Academia de Abogados y a la familia del extinto. -Dado, etc."

Al llevar a conocimiento de Ud. este particular, sírvase aceptar mi sincera condolencia.

De Ud. atento y S.S.

Francisco Lora

Quito, 26 de Septiembre de 1924.

Señor Presidente de la Academia de Abogados

Presente.

He recibido el Acuerdo auténtico que esa Ilustre Corporación ha expedido, con motivo del fallecimiento de mi amadísimo padre, Sr. Dr. Dn. José María Bustamante.

A mi propio nombre y al de la familia del extinto, ruego significar a la Academia de Abogados, nuestra sincera gratitud por la manera como ha honrado la memoria de nuestro progenitor.

De Ud. atta.,

(f.) CARMELA BUSTAMANTE DE CABEZAS.

Quito, 26 de Septiembre de 1924.

Señor Presidente de la Corte Superior de Quito

Presente.

Adjunto a su atento oficio, N.º 209, del 18 de los corrientes, he recibido el Acuerdo que ha expedido esa Corte, con motivo del fallecimiento de mi señor padre, Dr. Dn. José María Bustamante; Acuerdo que lo he llevado a conocimiento de la familia.

A mi propio nombre y al de todos los deudos de mi amadísimo padre, presento al Tribunal, por el digno órgano de Ud., nuestro profundo reconocimiento por la distinción con que la Corte Superior de Quito ha honrado la memoria del extinto.

De Ud. atta.,

(f.) CARMELA BUSTAMANTE DE CABEZAS.

CONCEJO MUNICIPAL

SESION DEL 15 DE OCTUBRE DE 1924

La preside el Sr. Dr. Isidro Ayora y concurren los concejales: Sr. Enrique Chiriboga, Sr. José Elías Endara, Dr. Abelardo Montalvo, Sr. Rafael Vásquez Gómez, Sr. Carlos Mantilla, Sr. Ricardo Jaramillo y Dr. Augusto Egas. Asistieron también el Procurador Síndico, Director de Obras Municipales, Tesorero y Comisario de Higiene.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Luego el señor Jaramillo, presentó en Secretaría un Acuerdo de condolencia, en razón de que el día de mañana (hoy) se cumplía un mes de la muerte del esclarecido hombre público y abogado eminente, doctor José María Bustamante, que en el año 1892 fué también Presidente del Concejo.

La proposición fué apoyada y puesta en discusión se aprobó el siguiente Acuerdo por unanimidad:

EL CONCEJO CANTONAL DE QUITO.

Considerando:

Que la muerte del Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, meritísimo jurisconsulto que honró al Foro ecuatoriano, por su talento, honradez y probidad, constituye un duelo para la República, a la que sirvió desinteresadamente en varios e importantes cargos;

Que es deber de las Corporaciones públicas enaltecer la memoria de los ciudadanos que supieron honrar a la Patria con sus virtudes públicas y privadas;

Que el Municipio de Quito se honró contándole al doctor Bustamante entre sus miembros, y como su Presidente en varias ocasiones, entre éstas en 1892 en que se inauguró la estatua de gran Mariscal de Ayacucho y en que se realizó la primera Exposición Nacional;

ACUERDA:

Dejar constancia en el acta de hoy del pesar que ha causado en el seno de esta Corporación el fallecimiento del Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, acaecida el 16 de septiembre último; y

Comunicar este Acuerdo a la familia del extinto.

Dado en el Salón de Sesiones del I. Concejo Cantonal de Quito, a 15 de octubre de 1924.

N.º 553

Presidencia del Concejo Municipal

Quito, Octubre 28 de 1924.

A la señora doña *Carmela Bustamante de Cabezas*:

Tengo la honra de llevar a conocimiento de Ud. que el Concejo en que presido, expidió, en la sesión del 15 del mes en curso, el Acuerdo que a continuación copia:

El Concejo Cantonal de Quito,

CONSIDERANDO:

Que la muerte del Sr. Dr. José María Bustamante, meritisimo Jurisconsulto que honró al foro ecuatoriano por su talento, honradez y probidad, constituye un duelo para la República a la que sirvió desinteresadamente en varios e importantes cargos; Que es deber de las corporaciones públicas enaltecer la memoria de los ciudadanos que supieron honrar a la Patria con sus virtudes públicas y privadas; Que el Municipio de Quito se honró contando al doctor Bustamante entre sus miembros, y como

su Presidente en varias ocasiones, entre éstas en 1892, en que se inauguró la estatua del Gran Mariscal de Ayacucho y en que se realizó la primera Exposición Nacional;

ACUERDA:

Dejar constancia en el acta de hoy del pesar que ha causado en el seno de esta Corporación el fallecimiento del señor doctor don *José María Bustamante*, acaecida el 16 de septiembre último; y comunicar este acuerdo a la familia del extinto. Dado en el Salón de Sesiones del Ilustre Concejo Municipal de Quito, a 15 de octubre de 1924. El Presidente, Isidro Ayora. El Secretario, Alberto Guerra P. Dios y Libertad. ISIDRO AYORA".

Quito, 7 de Noviembre de 1924.

Sr. Presidente del Muy Ilustre Concejo Cantonal de Quito.

Presente.

Por la estimable nota de Ud., N.º 553, del mes próximo pasado, he llegado a tener conocimiento del honorífico Acuerdo mediante el que, la Ilustre Corporación en que Ud. dignamente preside, deja constancia del pesar que ha experimentado a causa del fallecimiento de mi muy sentido padre, Sr. Dr. Dn. José María Bustamante; Acuerdo por el que suplícole a Ud., se sirva manifestar a la mentada Corporación, en nombre de mi familia y en el mío propio, nuestro profundo e imperecedero agradecimiento.

De Ud. atenta,

(f.) CARMELA BUSTAMANTE DE CABEZAS.

DÉL EX-PRESIDENTE DEL ECUADOR

Sr. Dr. Dn. JOSÉ LUIS TAMAYO.

Guayaquil, Diciembre 12 de 1924.

Sr. D. Manuel Bustamante,

Buenos Aires.

Mi apreciable amigo:

Acompaño a Ud. como verdadero y leal amigo, en su profundo dolor por el fallecimiento de su amado padre; y como ecuatoriano deploro la irreparable pérdida que ha sufrido el país con la desaparición de un ciudadano ilustre que, como el Dr. Bustamante, fué legítimo orgullo del Foro y de la Magistratura del Ecuador, sabio maestro de la juventud y su constante y solícito guía por los caminos del honor y del deber.

Acepte mi sentida condolencia y mis votos por su resignación, considerándome su invariable amigo y servidor.

JOSÉ LUIS TAMAYO.

EL Dr. JOSE MARIA BUSTAMANTE

Rodeado de límpida aureola de prestigio, admirado por sus conciudadanos todos, profundamente respetado por sus colegas, con la serenidad apacible que fué la inseparable compañera de su vida, en el mes de septiembre último descendió al sepulcro el Sr. Dr. Dn. José María Bustamante.

El juriconsulto, en su doble faz de defensor del derecho y de administrador de la justicia, ejerce la más elevada de las misiones, cuando sabe comprenderla acertadamente, pesar sus responsabilidades y aquilatar los arduos deberes que impone.

Así lo hizo el Sr. Dr. Bustamante. Como defensor nunca patrocinó causas injustas, jamás empleó medios vedados ni se apartó un ápice de la senda del bien, que recorrió con austeridad ejemplar desde la inmarcesible corona de la gloria.

Como juez fué modelo de probidad. Estudiaba con esmero las controversias que debía resolver, aplicaba la ley sin acepción de personas, comprendiendo que la justicia es uno de los más nobles atributos de la divinidad y que los jueces que la aplican se aproximan a la luminosa región donde brilla el Ser Supremo, el juez por excelencia.

Las pasiones, la emulación y la envidia, los intereses pecuniarios, las aspiraciones no satisfechas, siembran de punzantes espinas el camino que recorre el abogado y amargan la vida del juez recto e imparcial.

Profesión de combate y lucha, la abogacía crea enemistades y resistencias y a veces desata tempestades que van a herir en el corazón mismo, que desgarran la tranquilidad y la honra del abogado.

El juez es también víctima de la amarga censura de quienes no satisfacen sus aspiraciones, de quienes, ora por vanidad, ora por espíritu de lucro, desean que los fallos, antes que expresión de la justicia, constituyan el triunfo de intereses personales.

Por eso el abogado es, entre los profesionales, el que mayores contrariedades experimenta, y el juez que anhela

la justicia rara vez la encuentra en medio de las porfiadas luchas del sórdido interés, de la venalidad y del fraude.

Caso excepcional el del Sr. Dr. Bustamante. Cumplía a conciencia sus deberes de abogado, era juez inflexible y austero, y sin embargo su nombre estaba libre de las acechanzas de la suspicacia y su honra jamás fué herida por el dicerio o la calumnia.

La sociedad y el Foro, los políticos y los gobernantes veían en el Sr. Dr. Bustamante al varón probo, al jurisconsulto modelo, al ciudadano ejemplar, y todos le rendían el merecido tributo de respeto que casi llegaba a los lindes de la veneración.

Libre de odios y pasiones malsanas, culto en todas las manifestaciones de la vida, sereno en medio de las borrascas de la política, leal y honrado en las lides del Foro, no hirió ni fué herido, no conoció el odio ni nunca pudo merecerlo.

Dos años há el Colegio de Abogados del Ecuador, con el concurso de las instituciones similares de toda la Nación y de los jurisconsultos más acreditados de las diversas provincias, rindió homenaje excepcional al Sr. Dr. Bustamante en acto solemne que ha dejado imborrables recuerdos, porque fué y significó el triunfo de la justicia, el tributo de admiración al varón justo que, enriquecido sólo con los tesoros de la virtud y de la ciencia, se aproximaba al sepulcro, pobre, aislado, oprimido por desgarradores infortunios.

¡Qué consolador espectáculo fué el homenaje rendido al Sr. Dr. Bustamante! No era la apoteosis del político ambicioso, del magnate rodeado del fausto y la riqueza, del guerrero que manchó la espada en sangre de sus hermanos. Fué el fallo de la posteridad que se proclamaba en forma elocuente, cuando todavía palpitaba el noble corazón del jurisconsulto immaculado, del juez incorruptible, del ciudadano modesto y magnánimo.

El Sr. Dr. Bustamante tenía de antemano el juicio de su conciencia recta; pero tuvo también la fortuna de que en vida alcanzó el unánime aplauso de sus compatriotas, sin distinguir de partidos ni banderías, para una existencia consagrada sin interrupción ni desfallecimientos al cultivo del saber y a la práctica de la virtud.

Y cuando el ángel de las supremas redenciones, al batir sus alas, apagó la vida del Sr. Dr. Bustamante, no hubo corazón recto que no se contristara, no hubo alma generosa que no deplorase, como pérdida de la Patria y del Foro, como duelo de la Sociedad y del pueblo, la desaparición del más probo de los jurisconsultos, del juez de proverbial rectitud, del ciudadano austero sin tacha y sin baldón.

L. F. BORJA.

Quito, Diciembre 9 de 1924.

“VIR PROBUS”

(A la memoria del distinguido
jurisconsulto Sr. Dr. Dn. José
María Bustamante).

“VIR PROBUS” solían poner los romanos como inscripción en las losas sepulcrales de los hombres ilustres de su tiempo; palabras que, a maravilla, condensan en el individuo un cúmulo de virtudes que lo adornaron en su fugaz existencia sobre la tierra. Y, qué mejor expresión que ésta cuadra para el Sr. Dr. Dn. *José María Bustamante*, para él que supo brillar como estrella de primera magnitud, por su probidad proverbial, justamente apreciada en nuestra sociedad, y, especialmente, en el foro ecuatoriano? *¡La Probidad!*: he aquí la característica que más de bulto se presentó en la personalidad del Sr. Dr. Bustamante.

Investido muy joven con la museta de doctor en jurisprudencia, después de una constante y fructífera dedicación al estudio; desde aquel momento, comprendió el Sr. Dr. Bustamante la importancia de la ardua misión que en su profesión de abogado debía desempeñar; y así no

hizo de ella un instrumento de lucro; rindió incondicionalmente, en ella, una especie de culto a la verdad, a la rectitud, al desinterés más admirable.

Con su claro talento jurídico, como defensor, sabía condensar sus defensas en pocos pensamientos, pero llenos; de esa ciencia basada en la moral más estricta, en la verdad y en la más clara y asombrosa interpretación de la ley. Cuando alguien consultaba al Sr. Dr. Bustamante algún asunto de derecho que, a cualquiera parecía intrincado, el Sr. Bustamante dejábalos asombrados al ver como solía resumir el asunto en dos palabras, lo que se creía debía dilucidarse en extensos razonamientos, y esto, en el acto, y como si dijéramos, al vuelo. Tal era, pues, la cualidad de su talento jurídico, prenda que, digámoslo de paso, es tan esencial en el buen abogado, y, por desgracia, rara; y por la cual mereció hombrearse con honor, entre los Casares, los Borja, etc. Consultábanle también muchos abogados sus dudas y a las cuales les dió siempre soluciones satisfactorias que, no pocas veces, les servía como de argumento *SINE QUA NON*, para acudir a los Tribunales de justicia, en defensa de sus cuestiones discutidas, pues que su criterio judicial fué generalmente muy apreciado y respetado.

A su vez, el Sr. Dr. Bustamante, consultaba también sus dudas a uno que otro abogado distinguido amigo suyo, con tanta sencillez que, a más de considerarse éstos honrados con tal cometido, quedaban extrañados, ya por su claridad de criterio jurídico, ya por la modestia con que lo hacía; pues que, por los términos en que se hallaban concebidas sus consultas, resultaba en ocasiones, que el texto de ellas, en el fondo, velado, era ya una solución satisfactoria, lo que claramente y en buena lógica se deducía de sus mismos considerados; por lo cual, más de una vez se lo dijeron. Pero, el Sr. Dr. Bustamante, solía contestar: "Nunca confío a ciegos de competencia jurídica; en ciertos casos necesito oír opiniones ilustradas para ilustrar la mía". Así que, no es de extrañar que a veces, consultor y consultado se hallaban enteramente conformes en sus respectivas opiniones.

Hacíase ostensible su desprendimiento en la marginación de sus modestos honorarios, ya se trate de cuantiosas defensas, ya de pequeñas, ya de importantes y di-

ficiles consultas y encuestas y las cuales gustaba mucho de estudiarlas con tal diligencia y escrupulosa investigación, que causaba no poca extrañeza, el oírlo discutir, forjando argumentos contundentes, ya en favor, ya en contra de la cuestión, con el fin de dar con acierto, con la más probable solución de intrincadas cuestiones jurídicas. Jamás, en sus defensas aseguró a un cliente que ganaría el pleito, pues solía decirles: "Yo creo favorable su cuestión, según la ley, siempre que se llenen tales requisitos de su parte; más, como no me precio de infalible, ni es mi criterio norma de jurisprudencia, digo a Ud. solamente, que es probable, porque creo que a Ud. garantiza la ley". Es de advertir, que casi nunca procedió a iniciar un juicio, sin antes haber insinuado a su cliente que se arreglara privadamente con su contrario, a fin de evitar el litigio; porque, decía "más vale una mala transacción que un buen pleito". Agotaba, pues, los medios pacíficos. Y el día en que el Sr. Dr. Bustamante lo graba que sus clientes firmaran una transacción, ora para evitar el litigio, ora para cortarlo, lo reputaba como bien ganado; por lo cual frotándose las manos con aire de satisfacción decía: "Ha sido un día lleno el de hoy para mi ejercicio profesional".

Por muchos años, algunos particulares y casas de comercio fuertes de Guayaquil, se honraron tomándolo como defensor en tercera instancia, ante el Supremo Tribunal, dejando a todos satisfechos, ya por su puntualidad y diligencia empleados, ya por el acierto con que eran defendidos, y ya también, por qué no decirlo, por los triunfos que obtenía.

Alma noble y levantada jamás descendió de su puesto para contestar denuestos o indirectas, que, frecuentemente se deslizan a varios defensores: callaba, pasaba por alto, disimulaba con su aire de aristocrática nobleza. Y, cuando mucho le había herido, decía a lo mas: . . . "Paso por alto la especie aquella. . . que ha estampado el defensor contrario, pues que debo limitarme sólo a manifestar los razonamientos limpios, claros y precisos de la defensa de mi cliente. ¡Qué lección! Y cuando corridos, y, a veces, prendados quedaban del Sr. Dr. Bustamante, aquellos imprudentes que con tanto disimulo habían zaherido al contrario.

Varón recto como era, jamás usó de subterfugios, malos manejos, o *alcaldadas*, como suele decirse vulgarmente, en el curso de sus defensas: con la ley en la mano, acatando una a una sus disposiciones, con una fidelidad digna de imitarse, iba *recto*, muy recto, a la consecución de la justicia, la que la aguardaba con serenidad, basada, sin duda, en la conciencia que tenía del deber cumplido; es decir, era abogado de buena fe, la que resalta en ésta su máxima: "Sin buena fe el abogado es un terrible malvado". Ni se enorgulleció con los triunfos, ni se amilanó con las pérdidas, relativamente, pocas; alma grande, en el primer caso, gozábase sin alardes, porque sus estudios hayan servido para algo; y, en el segundo, convencíase más en el juicio que tenía de la jurisprudencia; pues solía decir, que esta ciencia tiene un campo casi ilimitado, en el cual puede agotarse toda la vida de un nombre de talento sin llegar a posesionarse por completo de ella. ¡Qué modestia!

Sobresalió de modo especial, como Juez Partidor y a quien se le encomendaron la división de las más cuantiosas e intrincadas sucesiones, y cuyos fallos dejaban siempre satisfechos a todos. Había adquirido tanta práctica en esta materia, que no sólo se limitaba a estudiar la parte legal y numérica, sino también las cuestiones de derechos que ante él debían discutirse; y llamaba la atención ese espíritu de nimia previsión que demostraba en las juntas de familia, y para las cuales tenía listo a los defensores e interesados, un prolijo memorandum de orden cronológico de los puntos previos que debían discutirse y resolverse; sucediendo, no pocas veces, que el mismo Partidor estudiaba y resolvía aquellas cuestiones que las partes y sus defensores debían preveerlo y llevar a la junta una opinión ya formada.

Como Juez, el Sr. Dr. Bustamante, puede decirse que no tuvo émulo, por su probidad sobresaliente, su amplitud de criterio jurídico y fiel interpretación y aplicación de la ley; pero, en lo que a probidad se refiere, habían adquirido tanta fama sus fallos, que, sin temor de equivocarnos, se lo conocía del Carchi al Macará. Por muchos años fué asesor preferido de todas las provincias del interior, y, especialmente, de las del Norte; tanto que, cuando una causa lograban remitirla al asesor Dr. Bus-

tamante, tenían las partes sin excepción, la curiosidad más inquietante y la más absoluta confianza de conocer la justicia del asunto brotada de sus labios, y la acataban tanto como si ella dimanara del Supremo Tribunal de la República, en el cual también fueron siempre acatados con cierta veneración, sus "*fallos inapelables*", como solía decir el vulgo. Juez incorruptible y a quien nadie puede preciarse de haberlo inclinado ni con alhagos ni amenazas y para quien eran iguales ante la ley, así el temible acaudalado como el humilde menestral. Tan convencido estaba el Sr. Dr. Bustamante de que la honradez debía presidir el ejercicio profesional, que, entre un importante arsenal de máximas y pensamientos y de los cuales haremos uso en el curso de este mal pergeñado elogio, tenía escritas y repetía a menudo: "Para ser buen magistrado, lo primero es ser honrado", "Profesional sin conciencia, es malo aunque tenga ciencia", "La rectitud en un juez, es su mejor timbre y prez".

Su culto a la verdad, rayaba en una especie de fanatismo, si así nos es permitido calificarlo. En una ocasión se le ofreció negociar un caballo de su propiedad que tenía cierto defecto; mas oyendo que en su casa proponía la venta un individuo y notando que nada le decían de aquella circunstancia, salió de su estudio y lo declaró al comprador; y, por más que alguien se esforzaba en hacerle señas para que no lo dijera, revistiéndose de esa majestad que da al rostro la pureza y rectitud de un alma, y con cierto aire de indignación, exclamó: "Yo no engaño a nadie" y dirigiéndose al comprador le dijo: "Si Ud. quiere comprar el caballo con el defecto que tiene puede hacerlo, pero yo no engaño a nadie". Este incidente habíale sugerido escribir estos pensamientos: "Quien la verdad suele hablar, no se meta a negociar". "Tan rara es la buena fé, que poco en ella se cree". Odiaba tanto la mentira, que se percataba mucho de aquel a quien alguna vez lo había cogido en una, y perdía para él el derecho de ser creído en adelante. Y así escribió estos pensamientos: "Al que una vez ha mentado, no lo admitas por testigo", "Despreciable y peligroso es el hombre mentiroso".

Aunque parezca paradoja y contraria a la moral, pero, la práctica saca verdadera esta otra sentencia: "En

lo tocante a moral, lo seguro es desconfiar". Y así casi nunca se equivocó en el juicio que hacía de los hombres, ni tuvo que lamentar desilusiones: estaban parándose delante de él, y ya los conocía casi a fondo en su moral.

Fué Alcalde Cantonal de Quito durante dos períodos seguidos; poco después desempeñó el cargo de Secretario Relator de la Corte Superior; después, Magistrado importantísimo y cumplido de este Tribunal. Trabajó con tanta dedicación en este cargo, que, en compañía de sus dos colegas, dejó al día, el despacho de su Sala, sin tener nada por despachar; mereciendo por esto, que el Congreso suprimiera dicha Sala. Téngase en cuenta que, durante el último año de ese período, no se cubrió el presupuesto a la Corte Superior. Jamás faltó ni solicitó licencias; y sólo no concurrió un día, "por pudor público", como él dijo, pues que se le había muerto un tío querido. Fué también defensor del Fisco algún tiempo, en asuntos de importancia; y, "raro desprendimiento" "rara honradez": no quiso cobrar sus sueldos de algunos meses, porque, dijo: "no se ha ofrecido trabajar cosas de importancia, en este tiempo". Y, como el verdadero mérito al fin y al cabo se impone, fué *clejido* dos veces, Ministro Juez de la Corte Suprema de Justicia, cargo que renunció, ya por su ingénita modestia, también porque sus achaques no le hubieran permitido, como él decía, desempeñar con constancia, tan delicado cargo. Hombre escrupuloso como era, en el cumplimiento de sus deberes, sólo la idea de perjudicar al público, tal vez, por su precaria salud, le hacía temblar.

Desempeñó la Presidencia del Muy Ilustre Concejo Cantonal de Quito, y, en su tiempo fué cuando, merced a su incansable labor logró concluir el trabajo del monumento levantado al Gran Mariscal Antonio José de Sucre, y el cual lo entregó al público mediante un brillante y aplaudido discurso, en el año 1892. Presidente fué de los pocos que se desvivía por las obras municipales, vigiándolas personalmente y concurriendo al despacho a la hora reglamentaria con una religiosidad envidiable. En materia de puntualidad era el Sr. Dr. Bustamante, *un inglés*, como suele decirse, un inglés en toda la extensión de la palabra:

Su vida de bufete o alguna otra circunstancia habíale minado poco a poco, su delicada salud, a la que

secundaron no pocos mortales golpes morales que su noble alma y exquisita sensibilidad, tuvo de soportar; a los que se agregaron también la pérdida de su noble, inteligente y espiritual esposa, solícita y abnegada compañera así de glorias como de infortunios; luego después la muerte de algunos de sus hijos y miembros íntimos de familia. Postrado ya en su lecho de dolor, más de cuatro años, e imposibilitado para el trabajo, "cosa extraña" un abogado de tanto mérito, se vió, no diremos con modesta fortuna, sino pobre, literalmente pobre, pero siempre resignado. Su carencia de bienes publicaba, pues, a elocuentes voces, su honradez inmaculada; una pobreza honrosa, herencia fué del ejercicio honrado también de 50 años de abogacía. Qué bien solía decir, cuando alguien se extrañaba de verlo así: "Amigo mío: "Abogado justiciero, más gana honra que dinero"; y esta otra: "Mejor es pobreza honrada, que una riqueza usurpada".

Tanta lucha y tanto mérito del Sr. Dr. Bustamante, no podía quedar sin recompensa; y así la ilustre Academia de Abogados, cuyo miembro fundador fué con motivo de que este letrado modelo, cumplía 50 años de ejercicio profesional, a insinuación del talentoso juriscónsulto Sr. Dr. Dn. Luis Felipe Borja, acordó presentar un homenaje de admiración al Sr. Dr. Bustamante juntamente con el Sr. Dr. Dn. Alejandro Cárdenas, distinguido criminalista y prominente Ministro de la Corte Suprema. Previo el respectivo programa, formulado por la Academia, tuvo lugar el acto de homenaje el 29 de Noviembre de 1922, en el Salón de Actos de la Universidad Central, ante numerosa y distinguida concurrencia de los delegados de las demás Academias de las provincias y miembros del Cuerpo Diplomático, periodistas, etc.; acto al cual no pudo concurrir el laureado, porque se encontraba postrado ya en su lecho, presa de dolencias físicas y morales; y lo representó su sobrino el talentoso escritor y juriscónsulto Sr. Dr. Dn. Francisco Chiriboga Bustamante, en la recepción del pergamino honroso, en el que hizo constar la Academia las dotes excepcionales del Sr. Dr. Bustamante: "VARON MERITISIMO, MODELO DE RECTITUD, FIEL VOCERO DE LA LEY Y SOSTEN DE LA JUSTICIA", constituyen el título justamente merecido por la alta personalidad del Sr. Dr. Bustamante".

Mas cuan asombrados dejó la modestia del Sr. Dr. Bustamante, cuando, contestando a la Academia, la respectiva comunicación, decía, que nada había hecho que mereciera tanto honor y que sólo tenía conciencia de haber cumplido su deber, eso sí, con honradez, "DE LO UNICO QUE ME PRECIO". He aquí el mérito verdadero, la modestia del que de veras vale. "Nada he hecho..."; reputaba como nada esa inquebrantable rectitud, esa honradez llevada al extremo, esa veracidad inimitable; lecciones eran pues, que la sociedad había recogido para premiarlas, aunque tarde, a su anciano venerable que yacía cansado de la lucha honrada por la existencia, pero más cansado aún por los mortales golpes morales que le dió su suerte de hombre recto, veraz y justiciero.

Jamás se afilió a ningún partido político, aunque por sus creencias religiosas pudieran haberlo llamado conservador; no terció en esta política ni en la contraria. Odiaba aquel ambiente, en el cual para medrar, se necesita a menudo, hacer caso omiso de la conciencia; convencido como estaba de que casi siempre no se lucha por un noble ideal, sino por mezquinos intereses, por convencionalismos privados de muchos que, a sí mismos, suelen llamarse patriotas. Y así solía decir: "Política desde antaño, no es sino farsa y engaño". "El patriotismo en los más, no es sino un hambre voraz".

Creyente en alto grado, jamás desmintió su fe con actos contrarios a los elevados ideales de la moral Evangélica que acariciaba su alma sedienta de saciarse en la Bondad eterna de Dios. No alcanzaba a comprender cómo pueden vivir muchos hombres sin religión, y así decía: "Quien no tiene religión, va sin vela ni timón". Discutía en una ocasión amigablemente, con un notable abogado radical, sobre estas cuestiones religiosas; y después de concluída la discusión, dicho liberal no se dió por vencido; solo dijo que él sí cree que debe haber un algo más allá de esta vida; que no se resigna a persuadirse que el hombre pase en las tinieblas de la ignorancia o del error en este mundo, y que después de todo, allí termine, sólo con la muerte, esta especie de drama de la humana existencia, pero, que ese algo no atina a columbrar lo que será; es decir, que no cree en nada, que le atormenta la duda, la perplejidad... Entonces, el Sr. Dr. Bustamante, fecundo como era en argumentos, le dijo: "Oiga Ud.

mi querido doctor y amigo: Supongamos que no es verdad cuanto nos enseña la fe; ¿perderíamos algo por haber vivido en este mundo una vida moral, es decir, ajustada a la razón? muy al contrario, se habría siquiera dado el ejemplo de hombres juiciosos, razonables. Pero, y si es verdad y hemos vivido sin el freno de la religión dígame Ud. a qué tiempo lo remedia; entonces será el "IBI FLECTUS ET STRIBOR DENTES" del Evangelio". Contestóle el interrogado: "Apurado es su argumento Dr. Bustamante; efectivamente, ya no habría remedio; está de pensarlo seriamente".

Tanto aprecio hacía el Sr. Dr. Bustamante de su fe, que se gloriaba de que jamás se le hubiera ocurrido ponerla siquiera en duda; siendo su mejor entretenimiento el rumiarla, como si dijéramos, a menudo, en sus sublimes misterios y esperar tranquilo ver y gozar de las promesas que Dios ha hecho a sus fieles servidores. Aunque, después de prolijas investigaciones que hacía con su clara inteligencia, decía que, en esta materia, era mejor la fe del carbonero. Con todo, vivía tan contento con su fe, que era para él su mejor tesoro, el que no lo habría cambiado nunca por todo el oro y los honores de este mundo; y así habíale prendado tanto que la repetía muchas veces esta bella composición del poeta colombiano Julio Arboleda:

¡Patria, por tí sacrificarse deben,
Bienes, dicha y gloria, amor y padre,
Todo, aún los hijos, la mujer, la madre!
Y cuanto Dios en su bondad nos dé.

Todo, porque eres más que todo, menos
Que de la fé, la herencia justa y rica;
Hasta el honor el hombre sacrifica
Por la patria, y la patria por la FE".

Sentía cierto inocente orgullo de sus creencias religiosas, recordando todavía, este sublime pensamiento de Víctor Hugo: "Nunca es más grande el hombre que cuando está de rodillas". Este pensamiento habíale sugerido componer este otro: "A Dios se debe adorar en todo tiempo y lugar".

Más de cuatro años de postración, como hemos dicho, que la soportó con esa fortaleza que sólo cuenta entre sus miembros la religión católica, habiáse reducido a no esperar la salud física, y, convencido de que sus días iban acortándose, que se acercaba su fin, ¡rara y valiente preocupación! se complacía en estar preparándose para la muerte, todos los días. Así, no es de extrañar, el valor con que la afrontó, — no sin dejar de temerla — con una serenidad y paz propias de quien gozaba de una limpia conciencia. Rasgo de innegable fortaleza y valor moral es el de que, personalmente, dejó escrita la invitación para sus funerales, la lista de invitados, y, lo más raro aún, hasta la inscripción que se la había de poner en su epitafio. No podemos resistir a la tentación de transcribirlo aquí este último, por su originalidad y la modestia que en él campea: "Aquí reposan los restos mortales del Sr. Dr. José María Bustamante, quien tenía mandado que en esta lápida se inscriba lo que sigue: "FUE CREYENTE EN ALTO GRADO, DE HONRADEZ LA MAS CABAL; NUNCA A NADIE CAUSO MAL, Y FALLECIO RESIGNADO. La fecha del entierro". Si esto no es valor, no sabemos como calificarlo. Juzguen, pues, de él, cuantos conocieron a su ilustre autor.

Días antes de su fallecimiento recibió también como otro acto de justicia, la medalla y Diploma "AL MÉRITO" N° 1.º, con los que el ilustre estadista y Presidente de la República, Sr. Dr. Dn. José Luis Tamayo, quiso dejar constancia oficial de la excepcional valía del Sr. Dr. Bustamante, entre otras muchas personalidades de la política, de la magistratura y de la administración, que fueron honradas con acierto, con dicho diploma de primera y segunda clase.

No tuvo ya fuerzas para verlo siquiera tal diploma, y, con su acostumbrada modestia, sólo dijo, que no sabía por qué mérito se le había concedido. Cuán cierto aquello que pasa ordinariamente, con los hombres de verdadero mérito y valor moral: todos conocen sus méritos, el único que los ignora es quien los posee; y así pasó con nuestro notable jurisconsulto.

Las 3 y 1/2 a. m. del 16 de Septiembre fué la hora tanto tiempo acariciada por el Sr. Dr. Bustamante. En pleno goce de sus facultades; quizá dándose cuenta de su hora, hablando, y preocupándose todavía de lo más mi-

nimo, y con esa paz y tranquilidad propias de un justo, y en medio de las tiernas lágrimas de su ANGEL DE BONDAD, como solía llamarla a su abnegada y virtuosa hija Carmela, lejos de los suyos, entregó su alma noble al Creador...

Día luctuoso, fué, pues, para Quito, el 16 de Septiembre, y era de oírse en todos los centros sociales, lamentar la muerte del Sr. Dr. Bustamante con acentos de profundo pesar: "Ha muerto la honradez; se acabó el juez recto, el abogado de conciencia: hombres así ya no nos quedan en nuestros tiempos. ¡Qué lástima! es una pérdida para todos, sin excepción..." "Voz populi voz Dei", suele decirse cuando las muchedumbres expresan sus sentimientos; y, aunque en rigor, no sea así, siempre es un reflejo elocuente de la opinión pública que casi nunca se equivoca. Algunas personas de las varias clases sociales, dieron el pésame a dos amigos íntimos del Sr. Dr. Bustamante, con estas o parecidas expresiones: "Venga... le daremos el pésame por el fallecimiento del Sr. Dr. Bustamante y en Ud. a la nación; sí, a la nación, porque ella más que la familia misma, pierde un hombre que no se repone etc..."

Cuando Dios quiere castigar a los pueblos dicen los moralistas católicos, comienza por quitarles sus HOMBRES PROBOS; y, acaso no está pasando lo mismo con el Ecuador. Qué es sino la realización de este tremendo presagio, la muerte del probo jurista Sr. Dr. Bustamante, a quien tentados estamos de llamarlo JUSTO, pues: sí lo fué.

Llenos de elocuentes conceptos que ponen más de relieve las virtudes del Sr. Dr. Bustamante, son los Acuerdos de condolencia que expidieron: el Poder Ejecutivo, decretando los honores debidos a un Ministro de la Exma. Corte Suprema; las Cámaras Legislativas, la Academia de Abogados, la Corte Superior de Quito, y, por fin, el Ilustre Concejo Municipal. Merece especial mención el elocuente y bien cortado discurso pronunciado en el sepelio, por la Academia de Abogados, pues fué él, fiel interpretación de los sentimientos de la Corporación y de los del público en general.

Los diarios "El Día" y "El Comercio", tuvieron también atinados y honrosos conceptos para el Sr. Dr. Bus-

tamante, haciéndose así voceros fieles de la pública opinión.

Constituye, pues, la muerte del Sr. Dr. Bustamante, para la nación, la pérdida de un ilustre patricio, que siempre la honró, son sus virtudes cívicas; para la familia, la pérdida en cierto modo, del lazo de unión de la notable y simpática familia Bustamante, de la cual fué, como si dijéramos, su ornamento; para el Foro y la Magistratura, la privación de una luz que irradiaba de modo notable por su recto criterio jurídico, su rectitud y fidelidad a la ley, como "FIEL VOCERO DE LA LEY Y SOSTEN DE LA JUSTICIA"; y, por fin, para los amigos, el depositario de secretos sinsabores, el consejero atinado, el varón fuerte y prudente que sabía derramar el bálsamo del consuelo en el corazón, con un interés y afecto cordiales.

Sirvan, pues, de ejemplo las virtudes nada vulgares del Sr. Dr. Bustamante, para todos, pero, especialmente, para el foro ecuatoriano; pues, por lo que hace a su probidad, nos parece que ella fué como un reflejo viviente, de las perfecciones de Dios sobre la tierra, colocado en un varón que había de honrar al hombre.

¡Ecuatorianos! y principalmente, quiteños, descubrámonos reverentes ante la tumba venerada del Sr. Dr. Dn. José María Bustamante; y más que con la mano, con sangre y lágrimas del corazón, gravemos con letras de oro, sobre su losa sepulcral, esta expresiva frase: "ECCIE VIR PROBUS".

Quito, 1.º de Diciembre de 1924.

JUAN E. BOADA Y.

PATRIOTISMO

El Sr. Dr. Dn. José María Bustamante, no sólo fué un abogado distinguido por sus conocimientos, por su honradez y probidad excepcionales, sino que también supo distinguirse como verdadero patriota cuando, como Presidente del M. Ilustre Concejo de Quito, trabajó con tesonero y decidido afán para que se llevara a feliz término la conclusión del monumento levantado en la plaza de Santo Domingo al Vencedor en Pichincha, Junín y Ayacucho, como un recuerdo de gratitud que los ecuatorianos dedicaran a su Libertador, Gran Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre; y por esta razón reproducimos el discurso que, como representante del Pueblo, pronunció el Sr. Dr. Bustamante el 10 de Agosto de 1892; siendo de advertir que en esa fecha, la más clásica del Ecuador se celebraban tres fiestas memorables: la del grito de Libertad dado en Quito, Luz de América; la de la inauguración del monumento levantado a la memoria de Sucre, y la de la Primera Exposición Nacional.

DISCURSO

del Sr. Dr. D. José María Bustamante, Presidente del I.
Concejo Municipal de Quito

Señores:

Tengo para mí, que una de las prendas más recomendables en el hombre es la *gratitud*, porque ella revela grandeza de alma, nobleza de sentimientos, generosidad de corazón. Y lo que digo del individuo en particular, se puede decir también de los pueblos. Pueblo que agradece los favores recibidos, que respeta hasta la memoria de los que le han hecho el bien, merece llamarse pueblo grande, pueblo noble, pueblo generoso.

Esto pasa precisamente con mi amada Patria, que aunque niña todavía, y a pesar de no haber llegado al pleno goce de los beneficios que le preparó la independencia, bendice a sus libertadores, y sabe dar elocuentes pruebas de su gratitud para con ellos. Una de estas pruebas es. Señores, la que en este momento nos tiene congregados aquí, rebotando de entusiasmo y alegría, y como disputándonos, por decirlo así, la alta honra de manifestar nuestro reconocimiento hacia uno de los más preclaros y simpáticos autores de nuestra libertad: el inmortal Antonio José de Sucre.

Sabeis muy bien que en el infausto 4 de Junio de 1830 un atroz y oscuro crimen, cuyo recuerdo nos estremece y llena de indignación, cortó la preciada existencia de este Héroe; y aun cuando desde entonces los hijos del Pichincha creyeron justo y debido perpetuar su memoria por medio de un monumento que fuese digno de él, los acontecimientos políticos que vinieron sucediéndose, y varias otras circunstancias, que no estimo del caso indicarlas, obstaron a que se pusiese por obra aquel pensamiento. Mas en 1874 tratóse de un modo serio el asunto, y el Concejo Municipal de este Cantón celebró un contrato con el hábil escultor; contrato que fracasó, después de algún tiempo, ya por no encontrarse aquí un material adecuado al objeto, ya por otros inconvenientes que se presentaron, y no sin haberse hecho gastos de consideración. Algunas otras tentativas se hicieron posteriormente, las que tampoco dieron ningún resultado. Por fin, en 1887, el Concejo tuvo el acierto de dirigirse al Sr. Dn. Clemente Ballén, Cónsul General del Ecuador en París, encargándole mandara trabajar allá la estatua; y aceptada que fué por este Señor la comisión, se le remitiéron poco a poco, los fondos necesarios, y se le envió también el respectivo diseño, trabajado por el inteligente Ingeniero nacional Dn. José Gualberto Pérez, así como los demás datos conducentes a la ejecución de aquélla.

Demasiado largo sería relacionar las causas que motivaron el retardo en la construcción de la estatua y en su llegada a esta Capital, no obstante los deseos del Concejo, la valiosa cooperación del Supremo Gobierno y de

varias personas particulares, que han contribuido de diversas maneras, y los infatigables esfuerzos del Sr. Ballén, quien merece le tributemos en público un solemne voto de aplauso y agradecimiento, por la eficacia y patriótico entusiasmo con que se ha dignado cumplir su cometido. Por lo demás, debéis saber que el Concejo no ha economizado gasto alguno para que la estatua sea de lo mejor, como lo es realmente, según la opinión de personas entendidas en la materia, aún de la misma Europa; y que ella ha sido trabajada por el muy reputado estatuario francés Monsieur Falguiere. Si algo difiere del diseño formado por el Sr. Pérez, proviene de haberlo estimado así conveniente aquel artista, por razones que no las conocemos, ni está a nuestros alcances apreciarlas.

Me disimularéis esta ligera narración, porque el carácter con que os dirijo la palabra de representante de la Municipalidad, parece que me exigía el hacéroslo.

El patriotismo, como que es una especie de religión, practica también su culto externo, el cual consiste en erigir monumentos conmemorativos de los hombres que, por sus luces, por sus hazañas o por sus virtudes, supieron distinguirse de los demás; pudiendo decirse que esos monumentos son los altares donde se ofrendan constantemente la admiración y gratitud de los pueblos.

Cierto que alguna vez el extravío de la razón o un patriotismo exagerado o mal entendido ha hecho que se levante estatuas a quienes no las merecían, y aún al vicio y al crimen; pero semejantes abusos no menoscababan en nada la justa valía de las que tienen por objeto honrar al verdadero mérito. Así, por ejemplo, la que inauguramos hoy, simbolizará en todo tiempo y ante todas las generaciones un acto de rigurosa justicia y la inmarcesible gloria del Vencedor en Pichincha.

Por otra parte; el fin con que se eleva estatuas, no es sólo el de honrar la memoria de los personajes que representan, como equivocadamente creen algunos, sino además, el de estimular a los que les sucedan. De aquí es que una estatua puede considerarse como un libro abierto a la humanidad entera, donde se encuentra mag-

nificas y sabias enseñanzas, o como una fuente purísima, de la que se derraman abundantes raudales destinados a fecundar las inteligencias y purificar los corazones. Y si no, decidme ¿quién de vosotros, al contemplar esta hermosa figura que tenemos a la vista, no siente bullir en su pecho aspiraciones nobilísimas, sentimientos levantados, amor a la grandeza y a lo bueno, recordando lo que fué Sucre y lo que le debemos?

No quiero referir, señores, las singulares dotes de ese hombre privilegiado, si me es permitido esta expresión, ni tampoco sus imponderables servicios prestados a la grandiosa causa de la emancipación Sud-americana; ya que nada de esto ignorais, ni cuento con el tiempo necesario para ello; lo que sí no puedo dejar de recordaros es su modestia, virtud que la poseyó en alto grado y que no se debilitó jamás, en él, aun en medio de los honores y las lisonjas, tan ocasionados al envanecimiento y al orgullo; pues entre la modestia de Sucre y lo que se ha hecho y se hace para honrar su memoria, encuentro uno como contraste bellissimo, que da más lustre a sus hazañas y virtudes.

Ochenta y tres años ha que resonó en este lugar el primer anuncio de nuestra redención política, y hoy levantamos aquí mismo la estatua del egregio y denodado campeón que logró coronar la obra. Por lo que, en lo porvenir, el 10 de agosto será una fecha doblemente grata y memorable para nosotros.

Saludemos, pues, reverentes, imágen tan querida: conservémosla como un rico tesoro; depongamos ante ella los resentimientos y los odios de partido; y protestemos solemnemente que, de hoy en adelante, para los ecuatorianos no habrá otro anhelo ni otro móvil que la paz y la ventura de la patria. Si así no lo hacemos, o si quebrantamos nuestras promesas, resultará que no hemos colocado esta estatua sino para ultrajarla, o para que sirva de testigo mudo de nuestras faltas; y entonces, mejor sería que un rayo la consumiese o que el sacudimiento de nuestros formidables volcanes la desplomase y echase por tierra. Pero nó, hasta la misma actitud en que se halla

representado el Héroe, señalando con su diestra el campo de Pichincha, donde a costa de sus esfuerzos y sacrificios plantó el lozano y vivificante árbol de la libertad, contribuirá poderosamente para que procuremos no desmentir nunca que somos dignos de conservarla en nuestro suelo.

La estatua de Bolívar en las márgenes del pintoresco Guayas, y la de Sucre en las faldas del majestuoso Pichincha, serán, a no dudarlo, dos grandes centinelas de nuestras libertades patrias, y una de las más valiosas preesas de los ecuatorianos.

Preciso es concluir ya; pero faltaría a mi deber si antes no rindiera, como rindo, a nombre del I. Concejo Cantonal, cumplidos agradecimientos a todos los que se han dignado concurrir a solemnizar la actual fiesta; y muy especialmente a los Altos Funcionarios del Estado, a los Reverendos Prelados Eclesiásticos, al H. Cuerpo Diplomático y Consular, a los Sres. Comisionados del H. Congreso Nacional, Distritos, Provincias y Cantones de la República y a las Colonias extranjeras; pues su sola concurrencia es la primera y mejor corona que el pueblo de Quito y la Nación toda pueden ofrecer en esta solemne ocasión al Héroe immaculado, al ciudadano modelo, al verdadero Padre de la Patria; y para decirlo de una vez, al inimitable Sucre.

He concluído.



APENDICE

El Sr. Dr. Dn. José María Bustamante fué, ante todo, un jurisconsulto de nota, por su claro talento, su vasta ilustración jurídica y, especialmente, por su honradez excepcional. Mas, a pesar de no haber sido un literato, en el sentido estricto de esta palabra, no dejó de rendir, de vez en cuando, su fervoroso culto a las musas, eligiendo por tema de sus producciones, asuntos de familia, que estaban muy en armonía con su manera de ser y de pensar. Añadimos algunas máximas y pensamientos escritos por él, que revelan su espíritu de observación, su conocimiento de los hombres y su gran experiencia.

MAXIMAS Y PENSAMIENTOS

DEL

Dr. JOSE MARIA BUSTAMANTE

- 1.—Al que una vez ha mentado,
No le admitas por testigo.
- 2.—Quien muchos negocios tiene,
En ninguno se sostiene.
- 3.—Quien gasta más que su renta,
Tenga su ruina por cierta.
- 4.—El tema de edificar,
Desnudo puede dejar.
- 5.—Si pantalón no teneis,
En casaros no penseis.

- 6.—Antes que pobre casarte,
Debes más bien despeñarte.
- 7.—Muérete más bien hambriado,
Que por comer demasiado.
- 8.—Si casa queréis tener,
Tú mismo débesla hacer.
- 9.—Huir procura del juego,
Más que del fango y del fuego.
- 10.—La prudencia y más prudencia,
Sea tu norma y tu ciencia.
- 11.—No te hagas nunca servir,
De quien no has de corregir.
- 12.—Nunca trates de comprar,
A quien te puede obsequiar.
- 13.—Con quien tengas amistad,
Nunca negocios harás.
- 14.—Más vale en pobreza estar,
Que resolverse a endeudar.
- 15.—¿Quieres tu calma perder?
Toma dinero a interés.
- 16.—Tener, debiendo, fortuna,
Es no tenerla ninguna.
- 17.—Si quieres tranquilo estar,
Abstente de recetar.
- 18.—No endilgues ningún sirviente,
Ni en el caso más urgente.
- 19.—Ganar bien pronto un doblón,
Prefiere a tarde un millón.

- 20.—Éxistir por siempre enfermo
Es vivir en el infierno.
- 21.—No confíes un secreto,
Ni al amigo más discreto.
- 22.—Antes de ponerte a hablar,
Debes primero pensar.
- 23.—No quieras nada comprar,
Sin tener con que pagar.
- 24.—Solo se debe gastar,
Lo que es seguro ganar.
- 25.—Venga un pillo de talento,
Antes que un bueno y jumento.
- 26.—Abogado justiciero,
Más gana honra que dinero.
- 27.—Enfermedad heredada,
Nunca puede ser curada.
- 28.—Intestino que enfermó,
Jamás de todo sanó.
- 29.—Del que buen hijo no ha sido,
Huid como de un bandido.
- 30.—Quien sabe guardar lealtad,
Es amigo de verdad.
- 31.—Hombre que juega o que tuna,
Nunca podrá hacer fortuna.
- 32.—Riesgoso es dar opinión,
Sobre estado o profesión.
- 33.—Los caracteres violentos,
Causan muchos sufrimientos.

- 34.—Quién todo quiere aprender,
Nada llegará a saber.
- 35.—El que a su hogar desatiende,
A su desgracia propende.
- 36.—La porfia es un defecto,
Que produce mal efecto.
- 37.—Discutir con un porfiado,
Es para salir airado.
- 38.—Para ser buen magistrado,
Lo primero es ser honrado.
- 39.—Quién no sabe obedecer,
Mal gobernante ha de ser.
- 40.—Lo más ruin y detestable,
Es el hombre miserable.
- 41.—Guárdate del adulón,
Como del mayor bribón.
- 42.—Para buen lucro alcanzar,
Es necesario gastar.
- 43.—Ocultar la propia edad,
Es tamaña necesidad.
- 44.—Quien de valor hace alarde,
Demuestra que es un cobarde.
- 45.—El que de sabio se precia,
A todo el mundo desprecia.
- 46.—En el de genio variable,
Nada es seguro ni estable.
- 47.—El lijero en ofrecer,
Lo cumple muy rara vez.

- 48.—Despreciable y peligroso,
Es el hombre mentiroso.
- 49.—El de vida disipada.
Muy pronto llega a ser nada.
- 50.—Buen comerciante se llama,
Al que a todo el mundo engaña.
- 51.—El que se vicia al licor.
Pierde su salud y honor.
- 52.—Con el que es inconsecuente,
No alternar es lo prudente.
- 53.—Individuo fanfarrón,
Es pillito o bobalicón.
- 54.—Orgullo sin fundamento,
Se va al suelo en un momento.
- 55.—En todos la hipocresía,
Es solemne picardía.
- 56.—La economía es muy buena,
Cuando a mezquindad no llega.
- 57.—El que de valor carece,
Ni llamarse hombre merece.
- 58.—El carácter es un don,
Que sirve en toda ocasión.
- 59.—Tramposo en propia acepción,
Es lo mismo que ladrón.
- 60.—Política desde antaño,
No es sino farsa y engaño.
- 61.—El patriotismo en los más,
No es sino una hambre voráz.

- 62.—En la modestia afectada,
Hay perfidia refinada.
- 63.—La curación desmedida,
Pronto acaba con la vida.
- 64.—Quien no tiene religión,
Va sin vela ni timón.
- 65.—La excesiva vanidad,
Es signo de vaciedad.
- 66.—Quien sus riquezas pondera,
Es, ¡ en camino de quiebra.
- 67.—La fortuna misteriosa,
Se hace siempre sospechosa.
- 68.—La aristocracia de sangre,
Por sí sola nada vale.
- 69.—Lectura sin selección,
Causa siempre corrupción.
- 70.—Una conciencia arreglada,
Es la joya más apreciada.
- 71.—Aquello de dar posada,
Es cosa muy arriesgada.
- 72.—Sublime es la caridad,
Cuando se hace por piedad.
- 73.—Buen ejemplo saber dar,
Es un modo de enseñar.
- 74.—Hombre que se cree omnisciente,
Es necio e impertinente.
- 75.—Quien la vergüenza ha perdido,
Es nulo en todo sentido.

- 76.—El niño sin sujeción,
Camina a su perdición.
- 77.—Persona muy presumida,
A la crítica convida.
- 78.—El mucho apego al dinero,
Vuelve al corazón de acero.
- 79.—La ambición, si es desmedida,
Es sumamente nociva.
- 80.—La cólera nunca es buena,
Porque todo lo envenena.
- 81.—El hombre calumniador,
Vívora es que causa horror.
- 82.—Comprar sin necesidad,
Puede traer mendicidad.
- 83.—Profesional sin conciencia,
Es malo aunque tenga ciencia.
- 84.—La belleza sin pudor,
No puede inspirar amor.
- 85.—La afición a litigar,
Tiene por mira robar.
- 86.—El que todo contradice,
De la cultura desdice.
- 87.—El avaro es un sediento,
Que no se sacia un momento.
- 88.—Con gente mal educada,
No hay que contar para nada.
- 89.—La ociosidad habitual,
A cuerpo y alma hace mal.

- 90.—A los que son indolentes,
Hay que reputarlos entes.
- 91.—La genial malevolencia,
Es de seres sin conciencia.
- 92.—El que se cree necesario,
Abusivo es de ordinario.
- 93.—Un corazón bien formado,
Es verdadero dechado.
- 94.—Tan rara es la buena fe,
Que poco en ella se cree.
- 95.—Siempre que falta la unión,
Se marcha a la destrucción.
- 96.—El militar sin honor,
Termina por ser traidor.
- 97.—La rectitud en un juez,
Es su mejor timbre y prez.
- 98.—Un carácter bondadoso,
Inspira cariño y gozo.
- 99.—El ingrato es un malvado,
Que debe ser detestado.
- 100.—Niño triste o muy formal,
Es un tonto o está mal.
- 101.—Mejor es pobreza honrada,
Que una riqueza usurpada.
- 102.—Prensa sin moralidad,
Corrompe a la sociedad.
- 103.—Jamás es buen empleado,
El que no está bien pagado.

- 104.—La falta de ocupación,
Es de pecado ocasión.
- 105.—De los males en la tierra,
Es el más grande la guerra.
- 106.—La crítica es provechosa,
Si es imparcial y juiciosa.
- 107.—Una mala compañía,
Hay que evitar noche y día.
- 108.—La envidia es una pasión,
Que pervierte el corazón.
- 109.—El amor para ser bueno,
Debe ser puro y sereno.
- 110.—El escándalo hace males,
Muy graves e irreparables.
- 111.—La honra debe ser tenida,
En más que el oro y la vida.
- 112.—El odio hace siempre errar,
En el modo de juzgar.
- 113.—Simpatía vale más,
Que una bellísima faz.
- 114.—La pobreza en sumo grado,
Expone a mucho pecado.
- 115.—El pobre ante el necio mundo,
No es sino un reptil inmundo.
- 116.—Muy pronto sale y se va,
El que contento no está.
- 117.—Al que carácter no tiene,
Mucho de malo le viene.

- 118.—El individuo impulsivo,
Es siempre muy abusivo.
- 119.—Al de carácter sensible,
Ser feliz le es imposible.
- 120.—Querer la edad abultar,
Es lo mismo que ocultar.
- 121.—Para vender, engañar,
Es un modo de robar.
- 122.—Enviudar, de buena esposa
Es desgracia dolorosa.
- 123.—Respetar a los ancianos,
Es de corazones sanos.
- 124.—Vivir sin nunca viajar,
Es un triste vejetar.
- 125.—Adular al poderoso,
Es de lo más desdorado.
- 126.—Solo en riquezas pensar,
Es no saberse estimar.
- 127.—La fría y triste vejez,
Todo lo arruina a la vez.
- 128.—El que de setenta pasa,
Está ya al dejar su casa.
- 129.—En la fé mucho pensar,
Es exponerse a dudar.
- 130.—Al escribir por la prensa,
Debe haber mucha prudencia.
- 131.—Sin buena fé el abogado,
Es un terrible malvado.

- 132.—Quien la conciencia hecha a un lado,
Puede hacerse acaudalado.
- 133.—Apoyar al socialismo,
Es labrar contra si mismo.
- 134.—Bien se pueden hermanar,
Cultura y severidad.
- 135.—Todo el que es muy hablador,
Siempre incurre en mucho error.
- 136.—En todo y siempre justicia,
Debe ser nuestra divisa.
- 137.—Para buen consejo dar,
Mucho tino hay que guardar.
- 138.—A Dios se debe adorar,
En todo tiempo y lugar.
- 139.—En los asuntos ajenos,
Lo mejor es no meternos.
- 140.—El que no adora a María,
Del infierno está en la vía.
- 141.—Quien se levanta temprano,
Pronto llenará su mano.
- 142.—Casarse sin patrimonio,
Es darle gusto al demonio.
- 143.—El fumador muy frecuente,
Se suicida lentamente.
- 144.—Allí do exista el terror,
No es muy posible el amor.
- 145.—Para tener buen vecino,
Se requiere mucho tino.

- 146.—Al que la da de pedante,
No hay demonio que le aguante.
- 147.—El que se ríe de todo,
Está loco o es un bobo.
- 148.—La compra por mano ajena,
Rara vez resulta buena.
- 149.—En rigor, el dormilón,
Es de su vida un ladrón.
- 150.—No puede desear vivir,
El destinado a sufrir.
- 151.—La libertad sin moral,
Es muy temible y fatal.
- 152.—El hambre es fecunda fuente,
De mucho arbitrio indecente.
- 153.—Con el que sabe mentir,
Ni a misa juntos has de ir.
- 154.—El que de si pondera algo,
Es porque de ello está falto.
- 155.—La salud es preferible,
A todo otro bien posible.
- 156.—Sacerdote sin moral,
Es lo más perjudicial.
- 157.—El talento si no hay juicio,
Para nadie es beneficio.
- 158.—Nunca estará bien servido,
El patrón que no es temido.
- 159.—Un consejo no ha de darse,
Sino a petición de parte.